

Y.VY JÁRA

LOS DUEÑOS DE LA TIERRA EN PARAGUAY



OXFAM

INFORME DE INVESTIGACIÓN

Arantxa Guereña y Luis Rojas Villagra

YVY JÁRA. LOS DUEÑOS DE LA TIERRA EN PARAGUAY

Coordinación de investigación: Arantxa Guereña
Autores/as: Arantxa Guereña y Luis Rojas Villagra
Coordinación por Oxfam en Paraguay: Verónica Heilborn

Diseño y diagramación: Juan Heilborn y Guadalupe Lobo
Fotografía: Pablo Tosco / Oxfam
Cuidado de edición: Carolina Thiede

Oxfam en Paraguay
Noviembre 2016, Asunción

INFORMES DE INVESTIGACIÓN DE OXFAM






Los Informes de Investigación de Oxfam se elaboran para compartir los resultados de las investigaciones, contribuir al debate público y suscitar intercambios de ideas sobre políticas y prácticas humanitarias y de desarrollo. No reflejan necesariamente la postura política de Oxfam. Las opiniones expresadas son las de los autores y no necesariamente las de Oxfam.

Para más información o realizar comentarios sobre este informe, póngase en contacto con consultasparaguay@oxfamintermon.org.

Oxfam en Paraguay. Noviembre 2016



Mac Mahon 5391, Asunción
Tel: (595 21) 602011
www.oxfam.org/paraguay

-  Copyleft.
-  Esta edición se realiza bajo la licencia de uso creativo compartido o Creative Commons. Está permitida la copia, distribución, exhibición y utilización de la obra bajo las siguientes condiciones:
-  Atribución: se debe mencionar la fuente (título de la obra, autor, editorial, año).
-  No comercial: se permite la utilización de esta obra con fines no comerciales.
-  Mantener estas condiciones para obras derivadas: Solo está autorizado el uso parcial o alterado de esta obra para la creación de obras derivadas siempre que estas condiciones de licencia se mantengan para la obra resultante.

YVY JÁRA

LOS DUEÑOS DE LA TIERRA EN PARAGUAY



INFORME DE INVESTIGACIÓN

Arantxa Guereña y Luis Rojas Villagra

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
SECCIÓN 1. CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA EN PARAGUAY	
1.1. Una historia de saqueo y desigualdad	11
<i>Recuadro 1. El saqueo de las tierras mal habidas</i>	13
1.2. El país con peor reparto de la tierra	14
1.3. Un enclave sojero y ganadero	19
1.4. Agricultura sin agricultores	24
1.5. Nuevos actores compitiendo por la tierra	26
<i>Recuadro 2. ¿Qué está pasando con el Chaco paraguayo?</i>	29
1.6. El despojo de las tierras ancestrales	30
<i>Recuadro 3. Tres sentencias históricas</i>	32
1.7. El Banco Mundial y otros bancos de desarrollo financian la expansión del agronegocio	33
SECCIÓN 2. LOS DUEÑOS DEL PARAGUAY	
2.1. Quiénes son los dueños del Paraguay	36
2.2. El mapa de poder en torno a la tierra	40
<i>Recuadro 4. Principales gremios del agronegocio en Paraguay</i>	43
<i>Recuadro 5. El Presidente Horacio Cartes y sus antecedentes</i>	47
<i>Recuadro 6. Marina Kue, el vía crucis del campesinado paraguayo</i>	49
<i>Recuadro 7. Una mordaza a las voces campesinas</i>	53
2.3. El poder en acción	63
<i>Recuadro 8. La destitución de un Presidente incómodo</i>	69
SECCIÓN 3. VACÍOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA TIERRA	
3.1. Una reforma agraria postergada	72
<i>Recuadro 9. Las tierras de Favero en Ñacunday o el feudalismo del siglo XXI</i>	73
3.2. Abandono de la agricultura familiar	75
3.3. Débil control ambiental	76
3.4. ¿Protección de la biodiversidad o blindaje del latifundio?	78
3.5. Represión y criminalización de la lucha campesina	80
3.6. Desprotección de los derechos territoriales indígenas	82
3.7. La injusticia fiscal y los eternos privilegiados	85
CONCLUSIONES	90
ANEXOS	
Anexo 1. Base de datos de propietarios de tierras	94
Anexo 2. Tablas complementarias	103
BIBLIOGRAFÍA	105
ACRÓNIMOS	107

MAPAS

MAPA 1. Concentración de propiedad de la tierra en Paraguay	15
MAPA 2. Distribución del cultivo de soja por departamento	21
MAPA 3. Distribución geográfica de las cooperativas asociadas a la FECOPROD	55

GRÁFICOS

GRÁFICO 1. Tierras malhabidas en Paraguay	12
GRÁFICO 2. Número y superficie de fincas según tamaño (2008)	16
GRÁFICO 3. Comparativo de censos 1991 y 2008	18
GRÁFICO 4. Evolución del área de cultivo y la producción de soja en Paraguay	20
GRÁFICO 5. Superficie ocupada, producción total y exportaciones de soja y de carne de vacuno	23
GRÁFICO 6. Variación del número y superficie de fincas por estratos entre 1991 y 2008	25
GRÁFICO 7. Evolución del precio de la tierra entre 1995 y 2012	27
GRÁFICO 8. Top 15 de grandes propietarios de tierras en Paraguay	38

TABLAS

TABLA 1. Índice de concentración de la tierra en países de América del Sur	14
TABLA 2. Superficie y número de propiedades identificadas por departamento	37
TABLA 3. Principales grupos empresariales nacionales	44
TABLA 4. Número de socios y tierras de las principales cooperativas	56
TABLA 5. Actividad empresarial de las cuatro mayores cooperativas en Paraguay	57
TABLA 6. Top Ten de exportadores desde Paraguay en 2015	59
TABLA 7. Empresas y líneas de negocio del Grupo Favero en Paraguay	61
TABLA 8. Participación por sectores en las instituciones de Gobierno	65
TABLA A1. Resumen de tierras mal habidas	103
TABLA A2. Número y superficie de fincas según tamaño (2008)	104
TABLA A3. Variación del número y superficie de fincas por estratos entre 1991 y 2008	104

INTRODUCCIÓN

Este informe forma parte del trabajo de influencia que Oxfam realiza en la región de América Latina y el Caribe en materia de combate a la desigualdad en el acceso y propiedad de la tierra y en torno al acaparamiento de tierras.

El estudio realizado pretende brindar un panorama sobre la situación de tenencia de la tierra en el país, describir las principales relaciones de poder sobre la misma y mostrar en la medida de lo posible en manos de quién o quiénes está la tierra, así como profundizar en el análisis sobre la necesidad de políticas públicas que democratizen el acceso a este recurso esencial para el desarrollo.

La investigación se ha basado en fuentes documentales y entrevistas a actores clave. Uno de los objetivos consistía en identificar las personas y empresas que concentran la propiedad de la tierra, para lo cual se realizó una revisión exhaustiva de los datos públicos disponibles del Catastro Nacional y otras fuentes, como los Relatorios de Impacto Ambiental de la SEAM, los registros del Senacsa sobre establecimientos ganaderos, informaciones periodísticas, publicaciones gremiales y entrevistas a informantes clave.

Sin embargo, no fue posible completar el mapa de tenencia pues la información no es completa o no está disponible ya que no existe transparencia en las transacciones de tierras y a menudo los verdaderos actores se ocultan tras sociedades pantalla o testaferros.

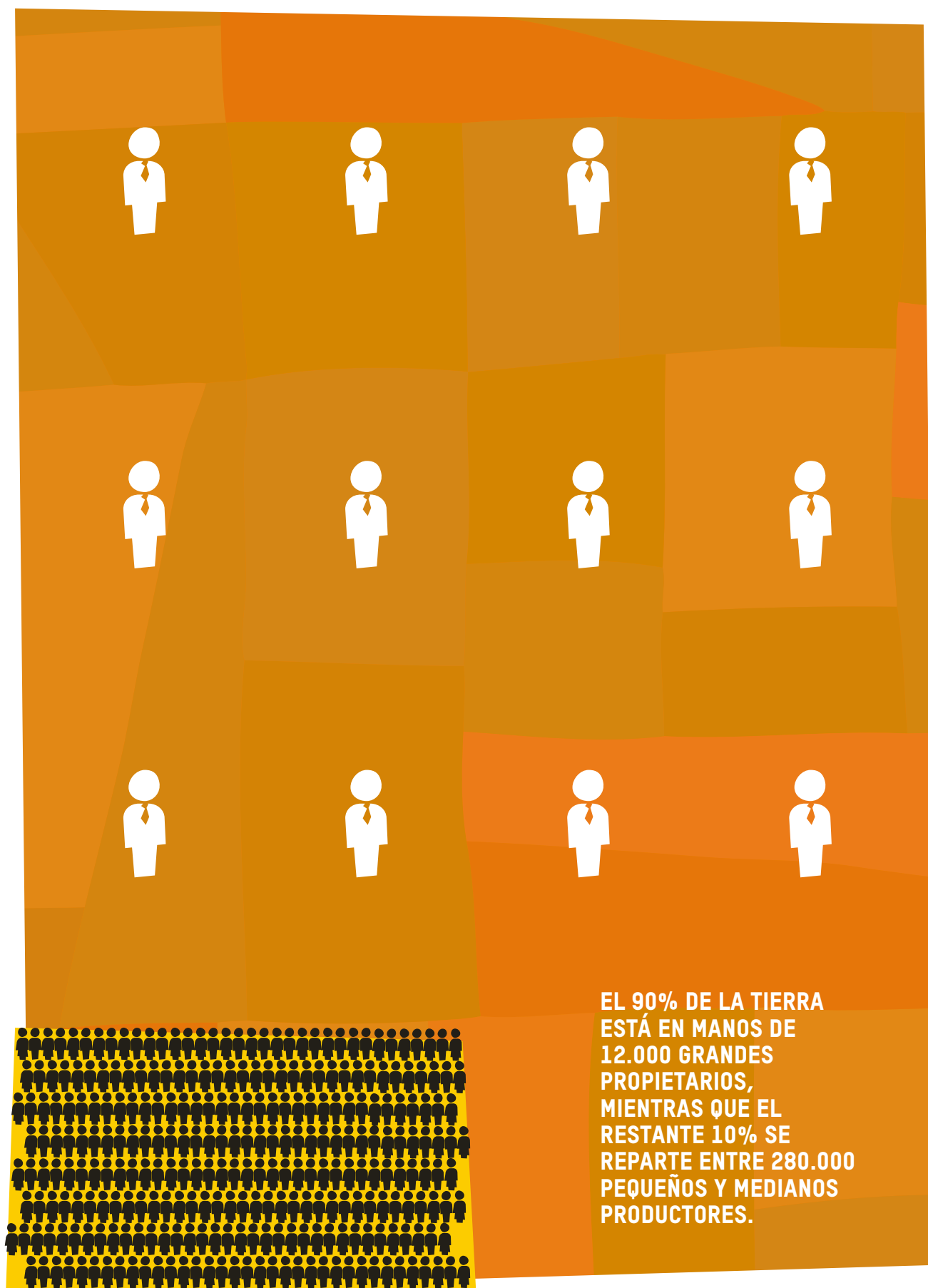
El documento se divide en tres secciones. La primera expone la situación actual en torno a la tierra, el contexto y las causas históricas de la concentración tierra endémica que se da en el Paraguay. La segunda sección identifica los mayores propietarios de tierras, describe los actores públicos y privados que influyen sobre el uso y control de la tierra, así como las relaciones de influencia sobre el funcionamiento del Estado. La tercera sección analiza cómo las políticas públicas en esta materia responden a determinados grupos de interés y configuran un contexto favorable a la acumulación y desposesión.

Este informe demuestra cómo existe un círculo vicioso perverso, por el cual las élites económicas que concentran la tierra y la riqueza ejercen una influencia sobre el funcionamiento del Estado que les permite definir las reglas del juego y seguir acumulando cada vez más tierra, más riqueza y mayor poder político.

SECCIÓN 1

CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA EN PARAGUAY





 = 1.000 propietarios

1.1 UNA HISTORIA DE SAQUEO Y DESIGUALDAD

Paraguay es uno de los países con mayor dinamismo económico de América Latina. Gracias a los ingresos por la generación de energía eléctrica y a las exportaciones de soja y de carne su economía creció a un ritmo del 5% anual en promedio durante la última década. Sin embargo, a pesar de los buenos indicadores macroeconómicos cuatro de cada diez personas viven en la pobreza y dos de cada diez en la pobreza extrema, con tasas mucho más altas en las áreas rurales que en las urbanas.¹

La brecha entre quienes acumulan más riqueza y los que menos tienen no sólo no se ha reducido sino que no ha dejado de aumentar. Según las estadísticas de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) en 2013 Paraguay fue el único país de América Latina donde aumentó la desigualdad de ingresos.²

A pesar de no ser un bien escaso, la lucha por la tierra se ha situado históricamente en el centro de disputas sociales, económicas y políticas. El punto de inflexión fue la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870) en la que Argentina, Brasil y Uruguay apoyados por Gran Bretaña diezmaron la población de Paraguay y le arrebataron miles de kilómetros cuadrados de su territorio.³ Para saldar las deudas que

le fueron impuestas tras la guerra, el Estado paraguayo entregó inmensos latifundios a precios irrisorios a empresarios ingleses, argentinos, brasileños, estadounidenses, franceses y en menor medida paraguayos. **APENAS 32 EMPRESAS DE CAPITAL EXTRANJERO SE HICIERON CON EL 40% DEL TERRITORIO PARAGUAYO** (más de 16 millones de hectáreas) convirtiendo al país en un enclave exportador de yerba mate, madera y tanino.⁴

Dos tercios del Chaco fueron vendidos a espaldas de la población que habitaba en ellos, mientras comunidades enteras eran expulsadas de sus tierras y pasaban a formar parte de una legión de indígenas semi-esclavos y campesinos sin tierra en un país de inmensos latifundios.⁵ Una sola persona, el empresario de origen español Carlos Casado, llegó a acumular en ese entonces una cuarta parte de la superficie del Chaco, 7 millones de hectáreas pese a que las leyes agrarias de la época impedían tal acumulación de tierras.⁶

1 Fuente: CEPAL, estadísticas disponibles en http://interwp.cepal.org/cepalstat/Perfil_Nacional_Social.html?pais=PRYS&idioma=english

2 "Paraguay es único país sudamericano donde creció la desigualdad según Cepal", Diario Fedecámaras, 14 de febrero de 2014, disponible en <http://bit.ly/2geY10H>.

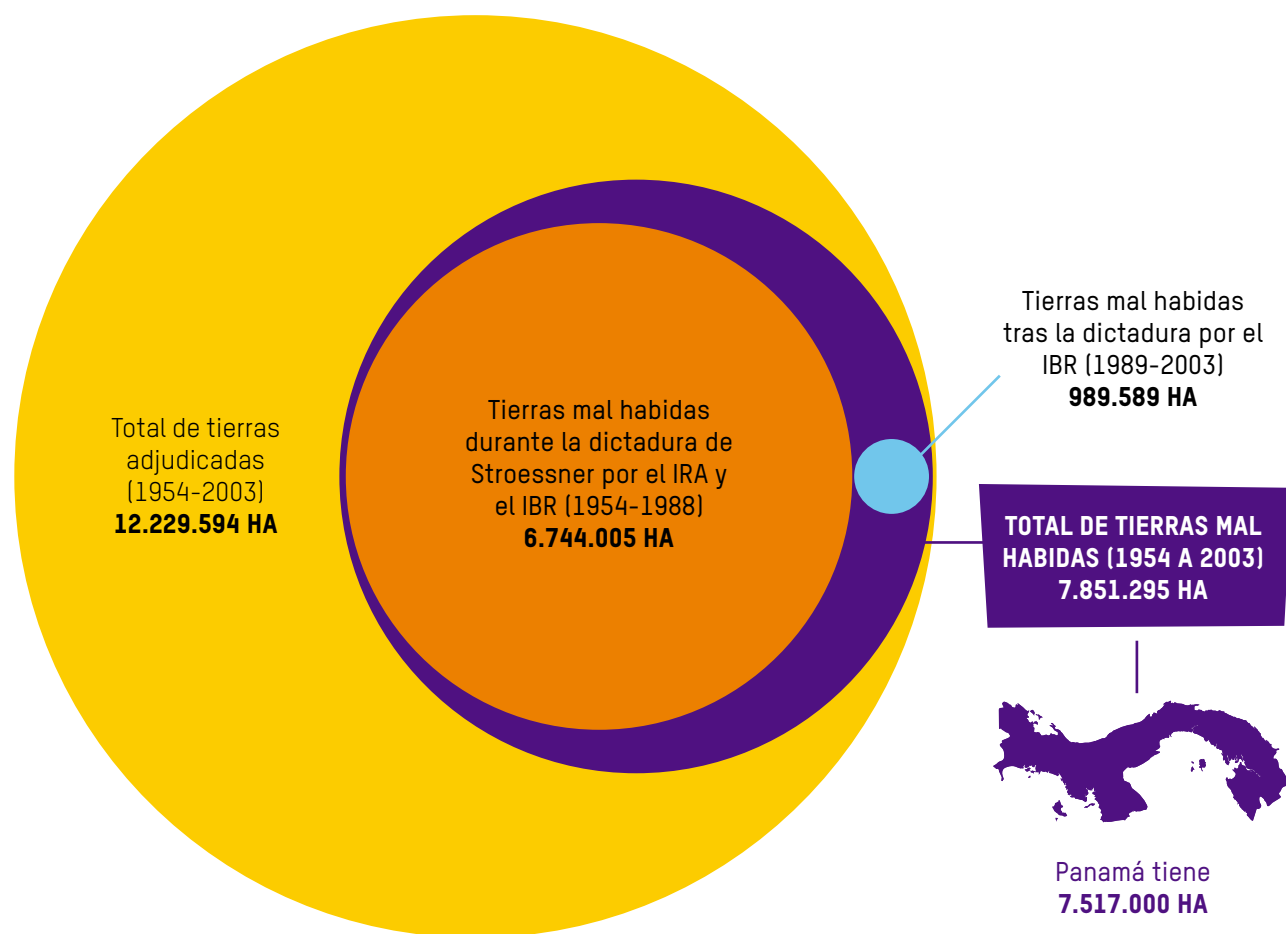
3 Argentina se quedó con más de 94.000 km cuadrados y Brasil con 62.000.

4 Por ejemplo, la anglo-argentina Carlos Casado SA recibió 5.625.000 hectáreas en el Chaco, la también anglo-argentina La Industrial Paraguaya 2.137.500 en la región Oriental, la brasileña Mate Larangeira 1.902.800 y la francesa Domingo Barthe 1.875.000. Ver Rojas (2014)

5 Riquelme, Quintín (2003)

6 "Puerto Casado: Del esclavista de Palencia al control de la Secta Moon", Otramérica, 18 de junio de 2012, disponible en <http://bit.ly/2gl3mv6>.

GRÁFICO 1. TIERRAS MAL HABIDAS EN PARAGUAY



Hasta bien entrado el siglo XX no se materializó la idea de una reforma agraria que redistribuyese la propiedad de la tierra. En 1963, en plena dictadura del general Stroessner, fue creado el Instituto de Bienestar Rural (IBR) y promulgado el Estatuto Agrario, comenzando un ciclo de colonizaciones masivas que buscaban por un lado ocupar las tierras fiscales de la región oriental y por otro eliminar los minifundios de la región central. Se calcula que en la década de 1960 fueron creadas cerca de 300 colonias que abarcaban unos dos millones de hectáreas y donde se asentaron a miles de familias campesinas.⁷

Pero las instituciones responsables de la reforma agraria en ese tiempo también se dedicaron a regalar tierras a altos miembros del ejército, funcionarios públicos, políticos

y grandes empresarios del entorno cercano a la dictadura que recibieron fincas de cientos y hasta miles de hectáreas, muy superiores a los límites establecidos para las familias campesinas.

El informe realizado por la Comisión Verdad y Justicia ha permitido conocer cómo durante los 35 años de stronismo fueron repartidas ilegalmente entre amigos del régimen cerca de siete millones de hectáreas, conocidas como tierras mal habidas. Pero esta práctica fraudulenta no terminó con el fin de la dictadura pues entre 1989 y 2003 se adjudicaron irregularmente casi un millón de hectáreas más (ver Recuadro 1 y la Tabla A2).⁸ En total, representan cerca de ocho millones de hectáreas de tierras mal habidas entre 1954 y 2003.

7 Rojas (2014)

8 Basado en Comisión de Verdad y Justicia del Paraguay (2008)

RECUADRO 1 EL SAQUEO DE LAS TIERRAS MAL HABIDAS

Durante el régimen de Alfredo Stroessner (1954-1989) los militares, empresarios y funcionarios cercanos al poder se hicieron ilegalmente con casi siete millones de hectáreas de tierras que estaban destinadas a la reforma agraria, a las que se suman un millón de hectáreas adicionales que fueron irregularmente adjudicadas desde el fin de la dictadura.

La Comisión de Verdad y Justicia⁹ (CVJ) examinó las más de 200.000 adjudicaciones de tierra rural y los títulos de propiedad otorgados por los organismos estatales responsables de la reforma agraria entre 1954 y 2003, correspondientes a una superficie total de 12.229.594 hectáreas que equivalen al 50,1% del total de las tierras arables del país. De éstas, encontró que 4.241 lotes, – correspondientes a 3.336 adjudicatarios, pues algunos habían recibido más de un lote– por un total de 7.851.295 hectáreas habían sido adjudicados con graves irregularidades a la legislación agraria, por lo que serían nulas. Esto representa el 64,1% de las tierras adjudicadas, el 19,3% del territorio nacional y el 32,7% de las tierras arables. El 20% de la superficie corresponde a la región Oriental y el 80% a la Occidental.

Las irregularidades encontradas fueron la adjudicación a personas no beneficiarias según el Estatuto Agrario, la adjudicación de más de un lote a la misma persona y la adjudicación de lotes superiores a los límites máximos establecido en la ley.

Poco más de mil personas recibieron en total casi cinco millones de hectáreas, con un promedio de 4.600 hectáreas por persona. Entre ellos está el propio Alfredo Stroessner, el líder del Partido Colorado Blas N. Riquelme y el exdictador nicaragüense Anastasio Somoza. Incluso el actual presidente del Paraguay, Horacio Cartes, se habría beneficiado del saqueo de tierras estatales al haber recibido en 1980 supuestamente 4.000 hectáreas en el Chaco.¹⁰

MUCHAS DE ESTAS PERSONAS HICIERON POSTERIORMENTE UNA FORTUNA AL VENDER A EMPRESARIOS SOJEROS, FUNDAMENTALMENTE BRASILEÑOS, ESAS TIERRAS QUE HABÍAN RECIBIDO PRÁCTICAMENTE REGALADAS.

El informe de la CVJ fue entregado al gobierno de Fernando Lugo y quedó en manos de la Procuraduría General de la República y del Ministerio Público la recuperación de esas tierras por parte del Estado. Sin embargo, hasta hoy no se ha logrado recuperar ninguna de las fincas mal habidas ni tampoco han sido juzgados ni castigados los beneficiarios ni mucho menos los responsables políticos e institucionales.

Fuente: Elaboración propia basado en datos de la Comisión de Verdad y Justicia del Paraguay (2008).

9 En el año 2005 la sociedad civil paraguaya solicitó al Parlamento Nacional la creación de una comisión que investigase las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura stronista, con el fin de recuperar la memoria, esclarecer la verdad y propiciar la justicia y reparación a las víctimas. La Comisión Verdad y Justicia, integrada por representantes del Estado, la sociedad civil y las víctimas, presentó su informe final en 2008, que incluía un tomo sobre tierras mal habidas. Ver: Comisión Verdad y Justicia Paraguay (2008) Informe Final: Tierras Mal Habidas. Tomo IV

10 Ver "Municipalidad de Villa Hayes confirma origen ilegítimo de tierras de Cartes" en ABC Color, 3 de febrero de 2016, disponible en <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/economia/municipalidad-de-villa-hayes-confirma-origen-ilegitimo-de-tierras-de-cartes-1449776.html>

1.2 EL PAÍS CON PEOR REPARTO DE LA TIERRA

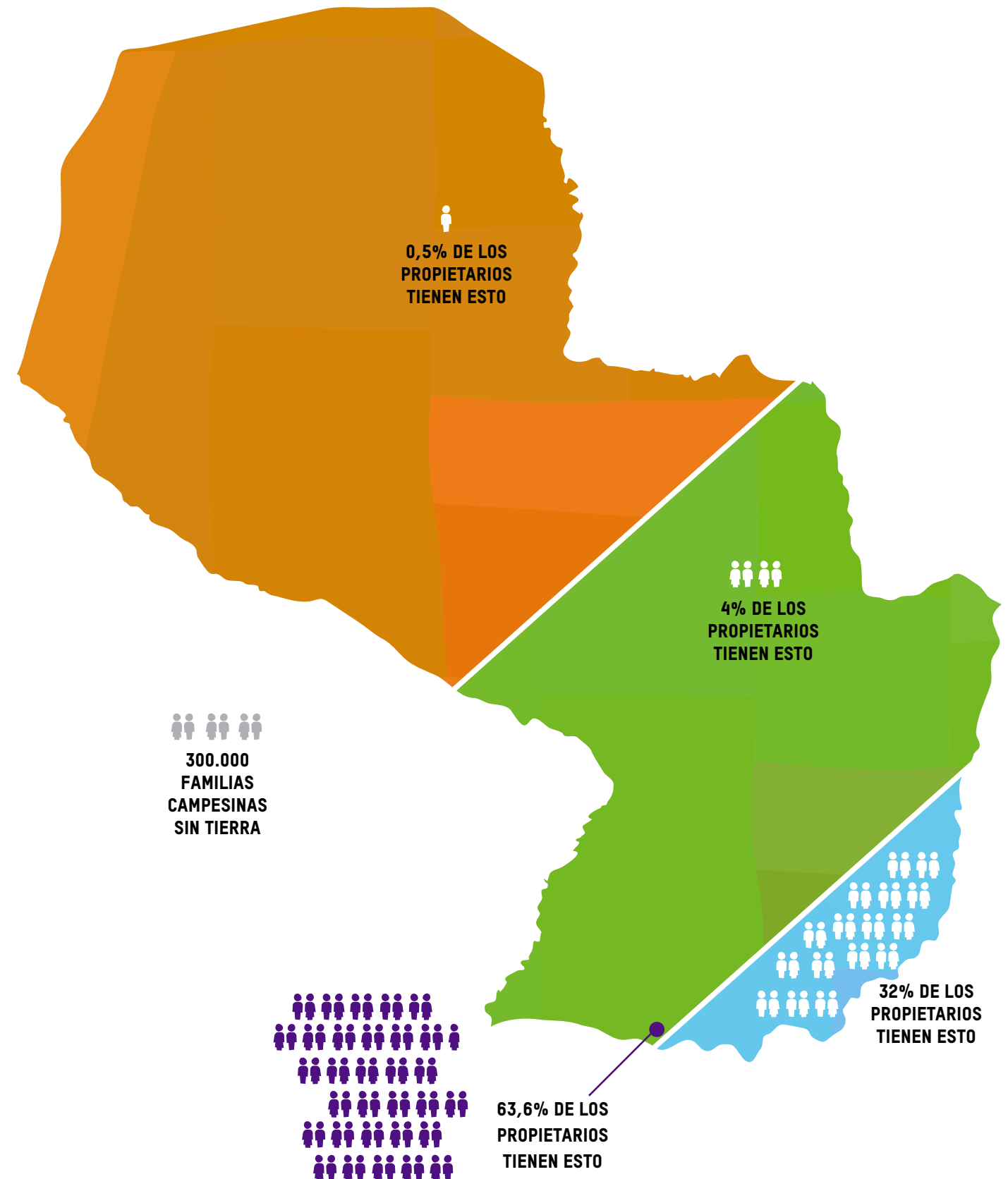
Paraguay presenta la distribución de la tierra más desigual del mundo, con una pequeña élite latifundista y oligopólica, con importante participación de propietarios extranjeros, que concentra casi toda la superficie agrícola y ganadera, mientras que la inmensa mayoría de familias campesinas e indígenas carecen de tierra suficiente para subsistir. Según los datos más recientes (de 2008) el índice de Gini para la distribución de la tierra¹¹ es de 0,94 en la región Occidental y 0,89 en la Oriental, lo que indica un empeoramiento de la concentración respecto al censo anterior (en 1991 era de 0,93 y 0,87 respectivamente) y muy superior al resto de países de la región, como muestra la Tabla 1.¹²

TABLA 1. ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA EN PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR

PAÍS	ÍNDICE DE GINI	AÑO
Paraguay	0,93	2008
Colombia	0,86	2009
Brasil	0,86	2006
Perú	0,86	1994
Uruguay	0,84	2000
Ecuador	0,81	2000
Bolivia	0,77	1984

Fuentes: FAO 2011, PNUD 2011, SIPAE 2011, ILC 2011.

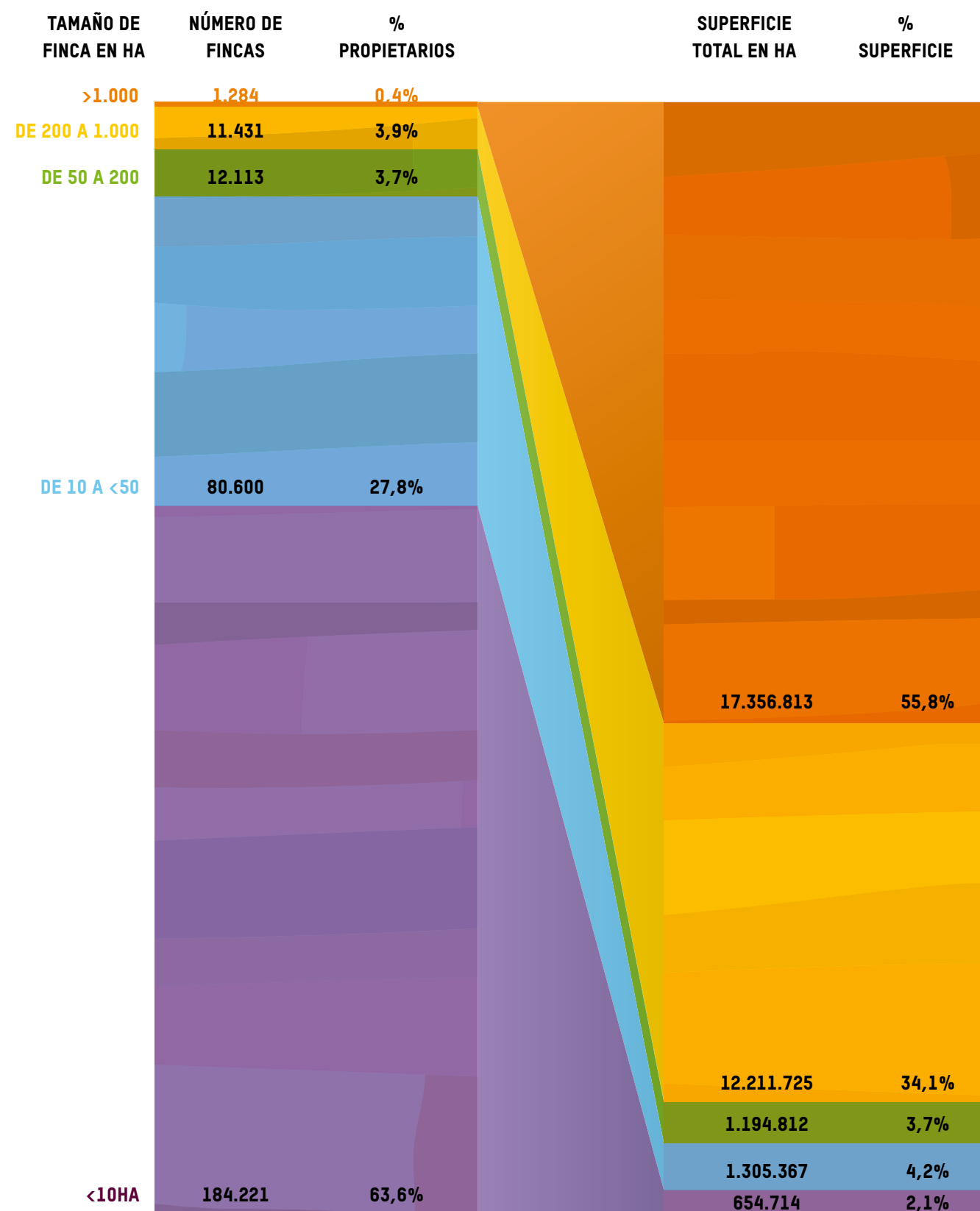
MAPA 1. DESIGUALDAD EN LA TENENCIA DE TIERRA EN PARAGUAY



11 Este índice mide la desigualdad en la distribución de la tierra, donde 0 representa la perfecta igualdad (todas las fincas son del mismo tamaño) y 1 la desigualdad máxima (una sola finca acapara toda la tierra).

12 PNUD (2010) basado en datos del Censo Agropecuario Nacional de 1991 y 2008.

GRÁFICO 2. NÚMERO Y SUPERFICIE DE FINCAS SEGÚN TAMAÑO (2008)



El censo agropecuario más reciente se realizó en 2008 en base a aproximadamente 290.000 fincas (ver Gráfico 2). El análisis de esos datos permite extraer importantes conclusiones acerca del reparto de la propiedad:

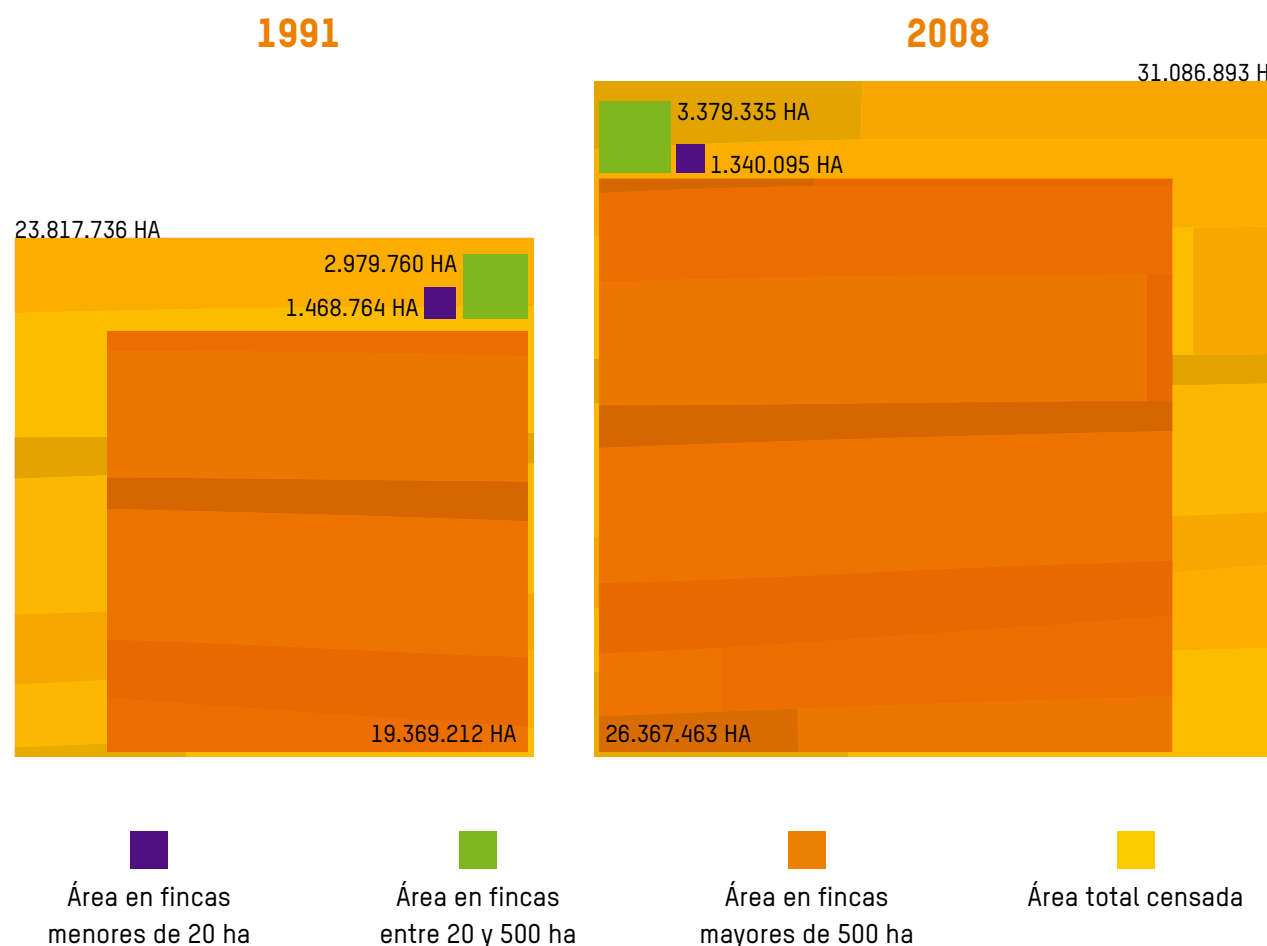
- ▶ **LAS CERCA DE 1000 PROPIEDADES DE MÁS DE 5000 HECTÁREAS (EL 0,4%) ACAPARAN MÁS TIERRA QUE EL RESTO DE PROPIEDADES (CASI 300.000) TODAS JUNTAS** (un 56% de la tierra los primeros frente a un 44% los segundos).¹³
- ▶ **EL 90% DE LA TIERRA ESTÁ EN MANOS DE UNAS 12.000 GRANDES PROPIEDADES (MENOS DEL 5%),** mientras que el restante 10% se reparte entre 280.000 propiedades pequeñas y medianas (más del 95%).¹⁴
- ▶ **LAS FINCAS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR (DE MENOS DE 20 HECTÁREAS) APENAS OCUPAN EL 4,3% DE LA SUPERFICIE AGROPECUARIA TOTAL** a pesar de representar el 83,5% del total de propiedades (más de 240.000).
- ▶ En contraste, **LAS GRANDES FINCAS CON SUPERFICIES DE MÁS DE 1.000 HECTÁREAS ACAPARAN CERCA DEL 80% DE LA TIERRA** (24,5 millones de hectáreas de los 31 de uso agropecuario).
- ▶ En el extremo inferior están **LOS MINIFUNDIOS DE MENOS DE 5 HECTÁREAS, LOS CUALES REPRESENTAN EL 40% DE LAS FINCAS Y OCUPAN MENOS DEL 1% DE LA SUPERFICIE** (117.229 hectáreas).
- ▶ En el extremo superior se encuentran los **600 LATIFUNDIOS DE MÁS DE 10.000 HECTÁREAS (EL 0,2% DE LAS FINCAS) CON MÁS DEL 40% DEL TERRITORIO** (12.654.779 hectáreas) y un promedio de más de 21.000 hectáreas.
- ▶ Una sola de estas propiedades sería suficiente para distribuir tierra a mil familias campesinas en la región Oriental y cien en la Occidental.¹⁵
- ▶ Más de 180.000 fincas son inferiores a 10 hectáreas, el mínimo que establece el Estatuto Agrario como unidad básica de la economía familiar.

13 El censo se refiere al número de propiedades y no de propietarios. Teniendo en cuenta que un propietario puede tener más de una finca la desigualdad podría ser aún mucho mayor pues menos de 1.000 propietarios podrían estar acaparando más tierra que el resto de propietarios todos juntos.

14 Se refiere a propiedades superiores e inferiores a 200 hectáreas respectivamente.

15 De acuerdo con el Estatuto Agrario de Paraguay, la unidad básica de economía familiar es aquella propiedad cuyo aprovechamiento eficiente permite a una familia campesina obtener niveles de ingreso suficientes para su arraigo y satisfacción de necesidades básicas, estableciéndose 10 hectáreas como el mínimo asignado a beneficiarios de asentamientos de colonización.

GRÁFICO 3. COMPARATIVO DE CENSOS 1991 Y 2008



Al comparar los dos últimos censos agrícolas (1991 a 2008) se observa un claro incremento de la concentración de la propiedad y una ampliación de la superficie productiva:

- Se expandió significativamente la frontera agrícola, pues el área total en producción agrícola o ganadera aumentó más de un 30% desde 23,8 a 31 millones de hectáreas, equivalente a más de tres cuartas partes del territorio nacional. El número total de fincas disminuyó en los estratos inferiores, sobre todo las fincas de menos de 50 hectáreas.
- Sin embargo, se amplió la superficie en fincas medianas y grandes (de más de 20 hectáreas) hasta representar un 95,7% del total de tierras.
- Aumentaron especialmente el número y la superficie de fincas superiores a 500 hectáreas: desde 19.369.213 hectáreas en 1991 a 27.807.215 hectáreas en 2008, pasando a ocupar el 90% del total de la superficie agropecuaria nacional.

1.3 UN ENCLAVE SOJERO Y GANADERO

Paraguay es el cuarto país exportador de soja del mundo -después de Estados Unidos, Brasil y Argentina- y el sexto productor por detrás de Brasil, Estados Unidos, Argentina, India y China (en ese orden).¹⁶

La soja es el principal producto de exportación (55% de los ingresos por exportaciones) y representa el 12% del PIB nacional, según datos de la Cámara Paraguaya de Comercializadores y Exportadores de Cereales y Oleaginosas (CAPECO).¹⁷

El cultivo de soja -producida en rotación con maíz, trigo y girasol- ha experimentado un crecimiento explosivo en la región Oriental del país durante las últimas tres décadas. Actualmente se está experimentando con nuevas variedades de soja resistentes a la sequía y las altas temperaturas para ampliar el área de cultivo en la región Occidental o Chaco.¹⁸

En los últimos quince años (2000-2015) se han triplicado tanto la superficie de cultivo como la producción total, superando los 3 millones de hectáreas sembradas -el 60%¹⁹ de la superficie total destinada a la agricultura- y los 8 millones de toneladas producidas (ver Gráfico 4).

Esta expansión de la soja se ha producido a costa de la agricultura familiar campesina e indígena y de los escasos remanentes de bosques. Las empresas sojeras recurren a distintas estrategias para adquirir el control de la tierra y expandir el monocultivo sobre estas comunidades: la compra directa, legal o ilegalmente y en complicidad con las autoridades; el alquiler; la expulsión mediante contaminación por la aplicación intensiva de agroquímicos y la desposesión por endeudamiento. Las comunidades más empobrecidas son las primeras en ser expulsadas de sus tierras para dar paso a los "desiertos verdes" de la soja.

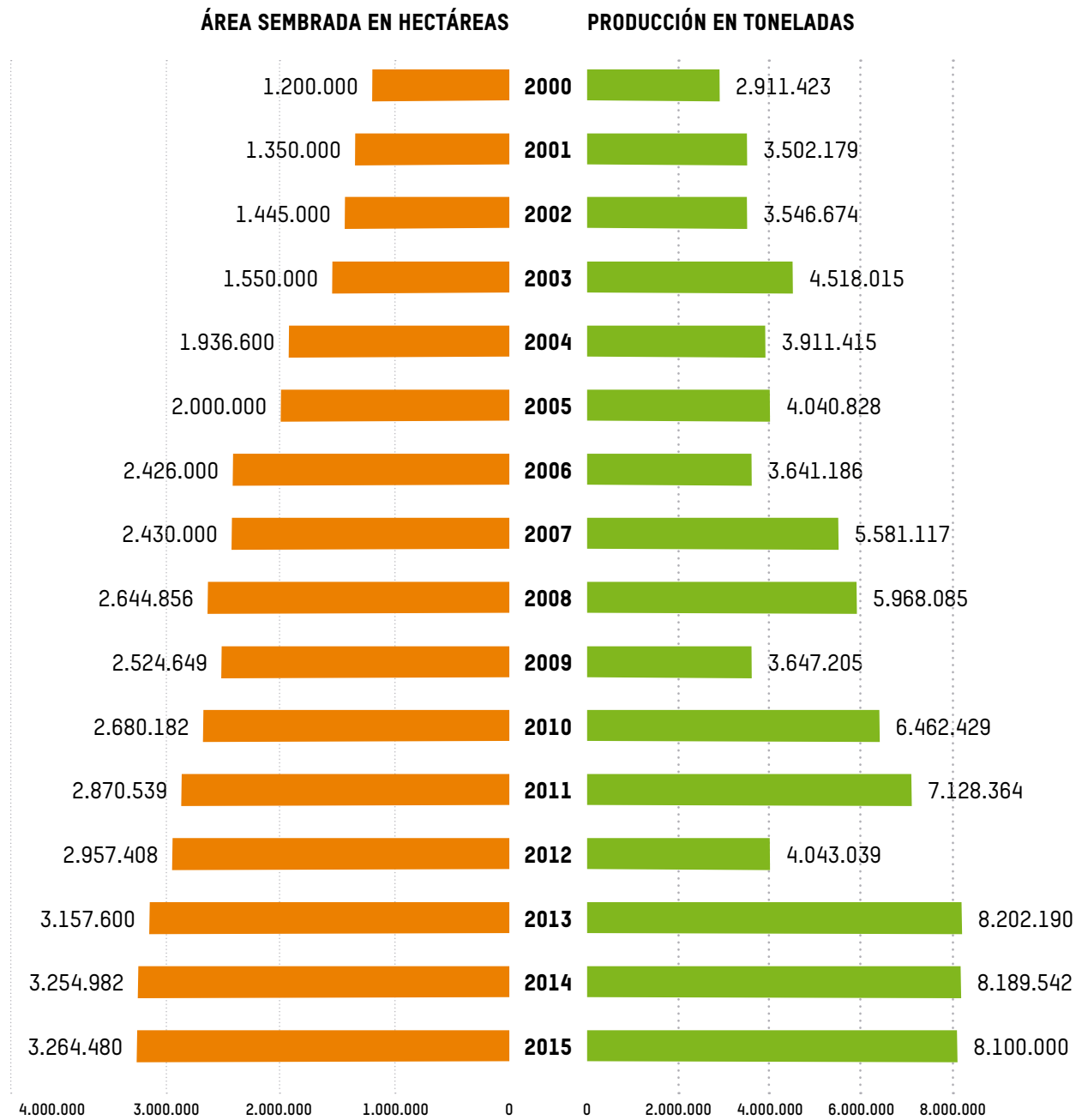
¹⁶ Basado en datos de FAOSTAT correspondientes a 2011 (el año más reciente con datos disponibles).

¹⁷ Sitio web de CAPECO: <http://www.capeco.org.py/>.

¹⁸ En 2015 a través de una alianza entre CAPECO, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) y la Universidad de Missouri se experimentó con 16 variedades de soja adaptadas al Chaco.

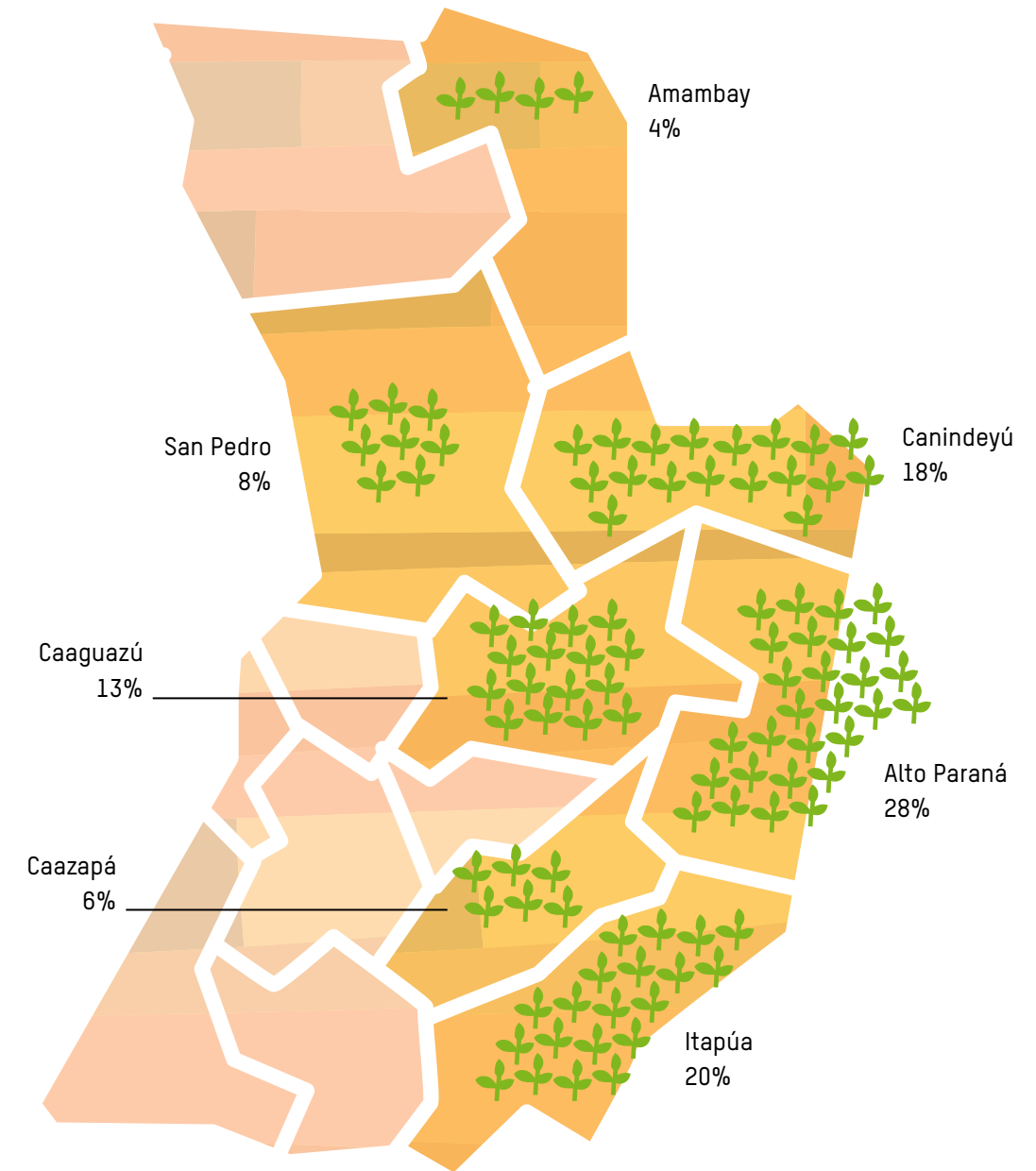
¹⁹ Según los datos de CAPECO en 2014 se sembraron 3.254.928 hectáreas de soja respecto a un total de 5.637.300 hectáreas cultivadas según la zonificación de rubros agropecuarios del MAG, zafra 2013/2014.

GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DEL ÁREA DE CULTIVO Y LA PRODUCCIÓN DE SOJA EN PARAGUAY



Fuente: CAPECO <http://capeco.org.py>

MAPA 2. DISTRIBUCIÓN DEL CULTIVO DE SOJA POR DEPARTAMENTO



Fuente: USDA Gain Report, 13 febrero 2015

Los departamentos fronterizos de la región Oriental concentran la producción sojera (ver mapa 2), fundamentalmente en grandes fincas. Según el CAN de 2008, las fincas sojeras de más de 100 hectáreas representan el 87% de toda la soja producida y las de más de 1.000 ha el 44%.²⁰

En conjunto, los cultivos de productos para exportación, como soja, maíz, trigo, arroz y caña de azúcar ocuparon un 92% de las tierras cultivables de Paraguay entre 2012 y 2013, mientras que apenas un 8% de la tierra agrícola se destinó en ese periodo a cultivar alimentos para el consumo interno.²¹

20 Para mayor información sobre el cultivo de soja en Paraguay y sus impactos ver Guereña (2013)

21 BASE-IS (2015)

En 2015 las exportaciones de soja en grano ascendieron a 1.588 millones de dólares, con destino principalmente en la Unión Europea (37%) y Rusia (25%). Si se consideran además las exportaciones de aceite y harina el valor ascendió a casi 3.000 millones de dólares en 2015.²² Ese año operaron 47 empresas exportadoras encabezadas por la multinacional Cargill (1.451 millones), seguida de ADM (678 millones) y la firma francesa MERCO SA (295 millones).²³

La reciente apertura de Argentina a la importación de soja en grano desde Paraguay para completar el volumen requerido por su industria procesadora (la cual se abastecía únicamente de soja producida nacionalmente), probablemente modificará de forma significativa el flujo de exportaciones de soja en el futuro.²⁴ También se están realizando misiones a China para habilitar la exportación hacia ese gran mercado.

Hasta ahora, la gran mayoría de la soja producida en Paraguay se exportaba en grano, pero recientemente se ha invertido en aumentar la capacidad de molienda hasta alcanzar en 2015 los 4,5 millones de toneladas, más de la mitad del grano producido.²⁵ Dos grandes plantas construidas por ADM y por un consorcio entre Louis Dreyfus, Bunge y COPAGRA incrementaron la capacidad de molienda en más de 2 millones de toneladas.

22 "Nueva Palmira logra una mayor operatividad con granos locales", La Nación, 4 de febrero de 2016, <http://bit.ly/2gApRPN>.

23 Datos del Centro de Importadores del Paraguay disponibles en: <http://www.cip.org.py/wp/publicaciones-y-estadisticas-ranking-de-importadores/publicaciones-y-estadisticas-rankings/>

24 El gobierno de Macri ha modificado el procedimiento que estaba vigente desde 2012, permitiendo la importación de soja temprana sin pagar aranceles para su industrialización y posterior exportación como aceite, harina y agrodiesel.

25 Informe GAIN Report del USDA Agricultural Service. 13 de febrero de 2015.

La ganadería es el otro gran pilar de la economía paraguaya, pues el país se ha posicionado como el sexto exportador mundial de carne de vacuno.²⁶ La superficie ocupada por pasturas en 2008 era de 17.685.620 has (7 millones en la región Oriental y 10,5 millones en la Occidental), lo que equivale al 54% de la superficie total agropecuaria. El número de bovinos ese año era de 10,5 millones de cabezas en todo el país, mayoritariamente en grandes estancias ganaderas (el 86% del ganado se concentraba en los establecimientos de más de 50 cabezas).²⁷

Desde ese año el hato ganadero ha crecido significativamente, si bien a finales de 2015 sufrió una pérdida importante a causa de las inundaciones en todo el país. Según el último informe presentado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (Senacsa) al cierre del 2015 había un total de 14.216.256 cabezas de ganado y la meta es alcanzar los 20 millones en 2020.²⁸ La superficie de pasturas se ha extendido considerablemente en la región Occidental, si bien en la región Oriental probablemente se haya reducido frente a la expansión de la soja.

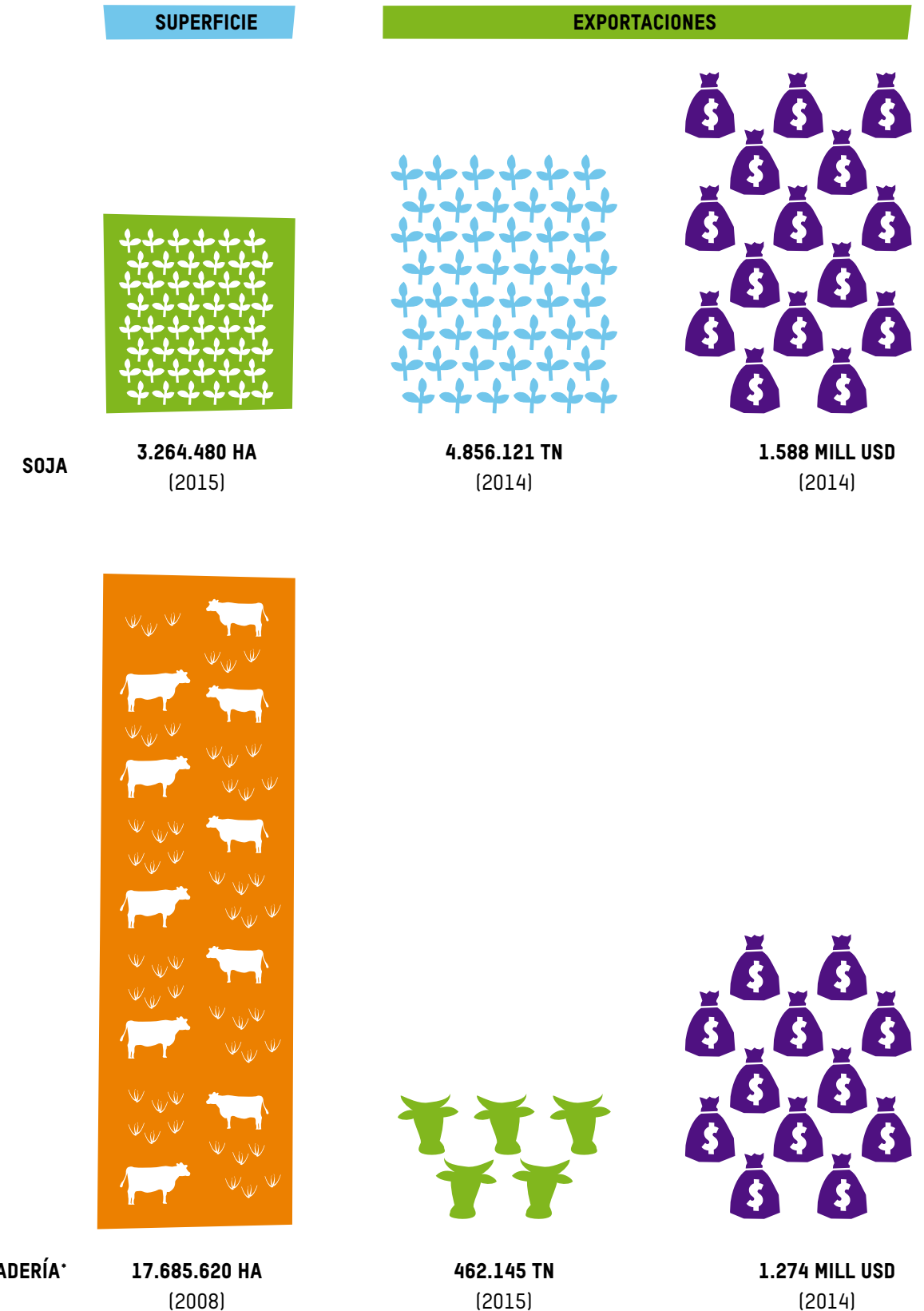
Rusia es el principal país de destino de las exportaciones de carne bovina desde Paraguay, seguido por Chile y Brasil, y recientemente ha sido habilitado para la exportación a la Unión Europea. Hay que aclarar que, si bien la carne se produce en suelo paraguayo, más del 50% de las exportaciones se realizan a través de empresas de capital brasileño.

26 Fuente: FAO/USDA disponible en <http://beef2live.com/story-world-beef-exports-ranking-countries-0-106903>

27 Censo Agropecuario Nacional 2008

28 "Ganaderos aumentarán eficiencia en la producción" en La Nación.com, 18 enero 2016, disponible en <http://www.lanacion.com.py/2016/01/17/ganaderos-aumentaran-eficiencia-en-la-produccion/>

GRÁFICO 5. SUPERFICIE OCUPADA, PRODUCCIÓN TOTAL Y EXPORTACIONES DE SOJA Y DE CARNE DE VACUNO



* Incluye carne, menudencias, productos y subproductos de origen animal.
Fuentes: CAPECO para la soja, CAN 2008 y SENACSA para carne

1.4 AGRICULTURA SIN AGRICULTORES

Si bien no se dispone de un censo preciso de la población rural sin tierras, las organizaciones campesinas calculan que existen más de 300.000 familias campesinas sin tierra en todo el país.²⁹

El abandono estatal de la agricultura familiar y la expansión del modelo agroindustrial a gran escala han provocado un éxodo rural, una migración forzada. La destrucción de los medios de vida campesinos expulsa cada año del campo a miles de familias, quienes se instalan en los cinturones urbanos de pobreza extrema.³⁰ En los distritos donde se ha producido un mayor avance de la soja se ha observado una migración muy intensa y acelerada.³¹

Como se observa en el Gráfico 6 y la Tabla A3, la agricultura familiar –definida como aquella que se practica en explotaciones de menos de 20 hectáreas– ocupaba menos del 5% de la superficie productiva cuando se realizó el último censo en 2008, y se había reducido significativamente tanto en número de fincas como en superficie desde el censo anterior (1991). En el mismo período, sin embargo, los medianos y grandes productores expandieron en más de un 30% la superficie ocupada, pese a que se redujo el número de propiedades.

29 Estimación basada en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) de 2012. Ver Martens et al (2010).

30 Palau (2007)

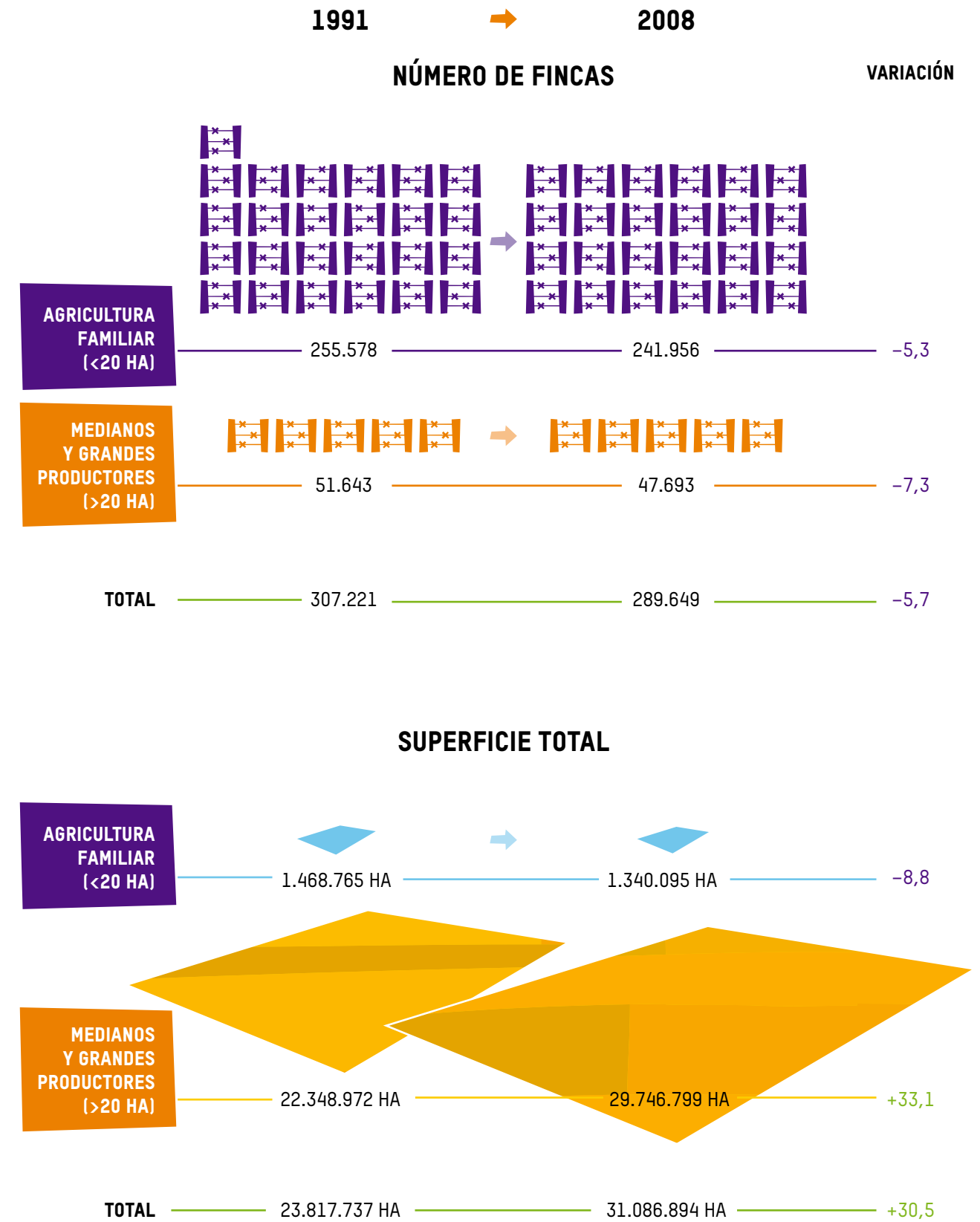
31 Entrevista a Marcial Gómez, Federación Nacional Campesina. Asunción, 26 de enero de 2016

Estos datos revelan un incremento en la concentración de la propiedad de la tierra, que con gran probabilidad se haya agravado ya que desde el último censo en 2008 hasta ahora la superficie ocupada por el monocultivo de soja no ha dejado de aumentar. Si en 2008 se sembraron de soja 2,6 millones de hectáreas, en 2015 fueron 3,3 millones de hectáreas (un 23% más).

El empleo generado tanto por el monocultivo de soja como por la ganadería extensiva es ínfimo: aproximadamente un empleo por cada 200 hectáreas. En esa misma superficie pueden asentarse 20 familias, dando empleo al menos a 40 personas. **POR TANTO, MIENTRAS QUE EN CADA 1.000 HECTÁREAS DE PRODUCCIÓN EMPRESARIAL SE GENERAN 5 EMPLEOS EN PROMEDIO, EN LA AGRICULTURA FAMILIAR EN LA MISMA SUPERFICIE SE GENERAN OPORTUNIDADES LABORALES PARA 200 PERSONAS.**³²

32 Reporter Brasil (2010) "Los impactos socioambientales de la soja 2010", agosto 2010, pág. 5, http://reporterbrasil.org.br/documentos/PARAGUAY_2010ESP.pdf.

GRÁFICO 6. VARIACIÓN DEL NÚMERO Y SUPERFICIE DE FINCAS POR ESTRATOS ENTRE 1991 Y 2008



1.5 NUEVOS ACTORES COMPITIENDO POR LA TIERRA

La crisis financiera de 2008 cambió radicalmente la forma de invertir. Huyendo de la volatilidad de los mercados financieros, muchas entidades volvieron su mirada hacia un recurso tangible, limitado y con expectativas de plusvalía: la tierra. Este ha sido uno de los factores que han impulsado el acaparamiento de tierras por fondos de inversión, fondos soberanos, corporaciones empresariales y otros actores financieros que acumulan tierras en todo el mundo, para especular con el precio de las mismas y de las materias primas agrícolas y energéticas que pueden extraer de ellas.

Tanto el propio Gobierno paraguayo como los agentes inmobiliarios promocionan las ventajas de invertir en el país: desde el bajo precio de la tierra hasta la baja presión fiscal (con el impuesto a las ganancias y el IVA más bajos de la región), pasando por la ausencia de aranceles a la exportación, la inexistencia de límites a la tenencia de la tierra, los incentivos fiscales a la inversión externa (que incluyen la exención del impuesto a la renta durante los primeros años de la inversión), los tratados internacionales que protegen las inversiones o la práctica ausencia de restricciones a la compra por parte de extranjeros.³³

³³ Desde 2005 la Ley de Seguridad Fronteriza prohíbe la compra a extranjeros en la franja de 50 kilómetros de línea fronteriza, pero sólo aplica a los países limítrofes y se puede sortear fácilmente creando una sociedad anónima en el país.

A todo esto se suman los casi inexistentes controles estatales del cumplimiento de las normas ambientales y laborales.

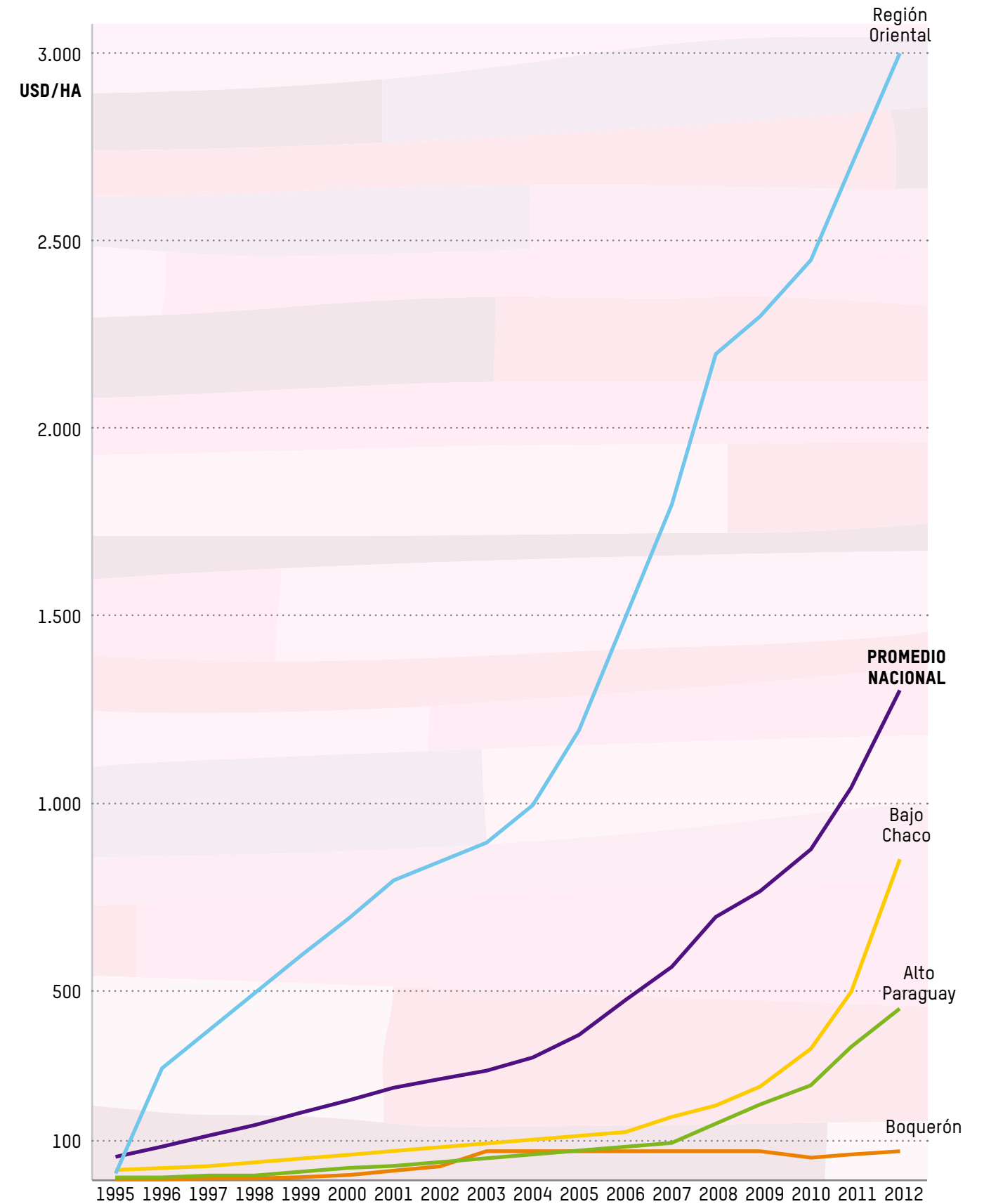
Han proliferado las empresas que ofrecen servicios de compra-venta y administración de propiedades rurales en Internet. Según una de ellas, el precio de la tierra se ha multiplicado por 10 en los últimos 10 años.³⁴

El Gráfico 7 muestra la plusvalía de la tierra en las diferentes regiones del país hasta el año 2012 según esta empresa, donde se observa cómo el precio de la hectárea en la región Oriental se disparó desde los 200 dólares en 1995 hasta 3.000 dólares en 2012. Incluso, en algunos distritos el precio por hectárea puede llegar a alcanzar los 10.000 dólares.³⁵

³⁴ Afirma que una propiedad de 5.000 hectáreas adquirida en 2004 en el departamento de Boquerón por 125.000 dólares (25 dólares la hectárea) fue vendida de nuevo en 2013 por 1.500.000 dólares (300 dólares la hectárea). <http://es.capitalcampo.com/42-evolucion-de-los-precios-de-la-tierra-en-el-paraguay.html>

³⁵ Entrevista a Aldo Saldívar, presidente del INDI. Asunción, 6 de abril de 2016.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA TIERRA ENTRE 1995 Y 2012



Fuente: Capital Campo (<http://es.capitalcampo.com/>)

El negocio consiste en comprar barato y vender caro tierras, incluidas las que fueron entregadas con fines de reforma agraria y que posiblemente en muchos casos se trate de tierras mal habidas. En el sitio web de una agencia inmobiliaria que afirma disponer de una cartera de más de 100.000 hectáreas para la venta se explica con mucha claridad:

RARA VEZ COMPRAMOS FINCAS DE UN GANADERO EXISTENTE. GENERALMENTE ESTAMOS COMPRANDO LAS TIERRAS DE, LA VIUDA U OTRO FAMILIAR QUE HAN HEREDADO LA TIERRA Y NO TIENEN INTERÉS EN LA AGRICULTURA, DE LOS SUCESORES, DE PERSONAS QUE SE HAN ADJUDICADO DURANTE LA DICTADURA STRONISTA DEL EX INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL (IBR). QUE HASTA HOY ESTÁ OCIOSA E IMPRODUCTIVA, QUE HAN ADQUIRIDO POR PRECIOS IRRISORIOS, Y HOY ESTÁN OFERTANDO A PRECIO DE MERCADO, QUE CON NUESTRO ASESORAMIENTO SENSATO EL INVERSOR PUEDE COMPRAR A PRECIO INFRAVALORADO.³⁶

Esta plusvalía ha acentuado la extranjerización de la tierra. No se trata de un hecho nuevo en la historia del Paraguay, aunque se ha acelerado en años recientes. En 2008, cerca de 8 millones de hectáreas –el equivalente a una quinta parte del territorio paraguayo y a una cuarta parte de la superficie agropecuaria– estaban en manos de propietarios brasileños y de otras nacionalidades. Una superficie equivalente a los departamentos de Itapúa, Alto Paraná, Canindeyú, Amambay y Concepción todos juntos.³⁷

36 Ver sección de preguntas frecuentes en la web de Agroindustrial Acaray S.A.: <http://chacofarmland.blogspot.com.es/p/inversion-en-tierra.html>

37 Datos del CAN 2008 citados en Glauser (2008)

Probablemente hoy la cifra sea muy superior, pues en años recientes el flujo de inversión en tierras se ha acelerado, especialmente en la región del Chaco (ver Recuadro 2) así como en la zona fronteriza con Brasil.

En la región Oriental, empresarios de origen brasileño han multiplicado vertiginosamente las plantaciones de soja, expulsando a comunidades campesinas e indígenas y transformando estancias ganaderas en áreas de cultivo mecanizado. El alto precio pagado por la tierra ha motivado a muchos ganaderos a vender sus estancias para trasladar su actividad a la región Occidental, donde el precio es significativamente más bajo.

De esta forma, el Chaco paraguayo se ha convertido en el blanco de estancieros nacionales y capitales transnacionales. Según el embajador de Uruguay en el país, el 12% de la actividad ganadera está en manos de uruguayos, quienes habrían comprado ya dos millones de hectáreas en esta región, en fincas de entre 4.000 y 8.000 hectáreas.³⁸ El apetito por hacer dinero rápido y la permisividad de la legislación ambiental han dado lugar a la tasa de deforestación más alta del mundo. En total se calcula que **EN LA ÚLTIMA DÉCADA SE HAN DEFORESTADO DOS MILLONES DE HECTÁREAS DE BOSQUE NATURAL EN EL CHACO PARAGUAYO** para sembrar pastos artificiales y convertirlas en estancias ganaderas.³⁹ Todo ello amparado por la ley.

38 Ver "Uruguayos colonizan el Chaco paraguayo atraídos por los beneficios y bajos precios" en 5 días, 22 de enero de 2016 <http://www.5dias.com.py/44002-uruguayos-colonizan-el-chaco-paraguayo-atraidos-por-los-beneficios-y-bajos-precios>

39 "Chaco paraguayo: tesoro verde en peligro", BBC Mundo, 26 noviembre 2010, <http://bbc.in/2gl1y5x>.

RECUADRO 2 ¿QUÉ ESTÁ PASANDO CON EL CHACO PARAGUAYO?

Una vez que la soja ha ocupado el 60% de toda la superficie cultivable del país, concentrándose en la región Oriental, donde bosques y estancias ganaderas se han transformado en inmensas plantaciones, el Chaco se avizora como la última frontera agrícola del Paraguay para los inversores en permanente búsqueda de nuevas tierras donde hacer negocios.

Se trata de una región árida y prácticamente despoblada, en la que habita apenas el 5% de la población total pese a ocupar más del 60% del territorio con sus aproximadamente 24 millones de hectáreas. El 80% de las tierras mal habidas entre 1954 y 2003 (6,3 de los 7,8 millones de hectáreas en todo el país) se encuentran en esta región.

En el tiempo transcurrido entre la victoria electoral de Fernando Lugo (abril de 2008) y su toma de poder (agosto 2008) numerosos funcionarios del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) que se habían hecho con tierras ilegalmente se apresuraron a ponerlas en venta, temiendo perderlas con la reforma agraria o revisión catastral que Lugo había anunciado.⁴⁰

La Ley de Deforestación Cero no es de aplicación en la región Occidental, por lo que en el Chaco se puede deforestar legalmente siempre y cuando se mantenga un 25% del bosque y cada 100 hectáreas se dejen unas barreras de vegetación 100 metros de ancho. Con facilidad se obtienen las licencias para deforestar por parte de la Secretaría del Ambiente (SEAM) y del Instituto Forestal Nacional (INFONA).⁴¹

40 Glauser (2009)

41 Se rige por la Ley N° 3468/08 y el Decreto N° 3929. Los desmontes son autorizados previa presentación de la Licencia Ambiental emitida por la Secretaría del Ambiente (SEAM) y aprobación del Plan de Uso de la tierra por parte del INFONA. El INFONA percibe un canon previo de G. 12.000 (aproximadamente U\$S 2,5) por cada metro cúbico de producto forestal aprovechable, independientemente de que el mismo sea o no realmente aprovechado.

Como resultado, las imágenes de satélite muestran cómo en esta región se deforestaron entre los años 2010 y 2014 **MÁS DE 1.300.000 HECTÁREAS A UN RITMO DE 260.000 HECTÁREAS CADA AÑO, LA TASA DE DEFORESTACIÓN MÁS ALTA DEL MUNDO.**⁴²

Han proliferado en Internet las empresas de bienes raíces y los fondos de inversión para adquirir y transformar tierras en Paraguay.⁴³ El negocio consiste en adquirir tierras de bosque natural en propiedades que van desde las 4.000 hasta las 50.000 hectáreas, transformarlas en estancias ganaderas y así "agregarles valor" para posteriormente venderlas a precio de mercado.

A la compra de la tierra (a precios que oscilan entre los 500 y 800 dólares la hectárea de tierra "virgen") hay que añadir la mensura judicial para sanear jurídicamente la propiedad y las inversiones para iniciar la producción ganadera (siembra de pastos, alambrado e infraestructura para el ganado) que oscilan en torno a los 600 dólares por hectárea,⁴⁴ lo que lo convierte en una importante (aunque temporal) fuente de ingresos para la región. En total, se calcula que un inversionista necesita aproximadamente cuatro millones de dólares para adquirir y poner en marcha una estancia de 4.000 hectáreas (el mínimo recomendado).

Fuente: Elaboración propia

42 La organización ambientalista Guyra Paraguay realiza desde 2010 un seguimiento mensual de la deforestación en el Gran Chaco Americano a través de imágenes de satélite. Ver www.guyra.org.py

43 Ver por ejemplo, Capital Campo <http://es.capitalcampo.com/>, Latam Farms <http://www.latamfarms.com/>, Everdem http://www.everdem.com/?pa=cyp_caracteristicas_chaco; Merco Agro <http://ventacamposparaguay.com/>, Paraguay Farm Land Partners <http://chacofarmland.blogspot.com.es/> o Paraguay Rural <http://www.paraguayrural.com/>.

44 Ver sitio web de Everdem: http://www.everdem.com/?pa=cyp_preguntas_frecuentes

1.6 EL DESPOJO DE LAS TIERRAS ANCESTRALES

Según el censo más reciente, realizado en 2012, la población indígena en Paraguay asciende a 117.150 personas (aproximadamente el 2% de la población total del país) pertenecientes a 19 pueblos agrupados en cinco familias lingüísticas.⁴⁵ Su mínimo acceso a servicios básicos, de salud y educativos hace que presenten tasas de mortalidad y analfabetismo muy superiores a las del resto de la población. Constituyen además el sector de la población más vulnerable a la explotación laboral y el trabajo forzoso.

Pese a estar protegidos en el marco jurídico, la mayoría de los territorios ancestrales han sido invadidos, usurpados o alquilados ilícitamente, a menudo con la complicidad de las instituciones del Estado. Durante la dictadura de Alfredo Stroessner (1954-1989) las poblaciones indígenas fueron masivamente expulsadas de sus tierras y sufrieron terribles violaciones de los derechos humanos, incluidos ataques militares y civiles contra los pueblos Aché, Ayoreo, Maskoy y Toba Qom.⁴⁶

La construcción de megaproyectos como las represas de Itaipú y Yacyretá, la apertura de nuevas carreteras y más recientemente la declaración de reservas y parques nacionales, han causado el desplazamiento y la fragmentación de pueblos enteros. De las 28 áreas protegidas nacionales en Paraguay, por lo menos 9 (el 32%) se superponen con territorios indígenas y todas han sido establecidas sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos y de las comunidades afectadas.⁴⁷

La expansión de la frontera agrícola en la región Oriental y de la ganadería en la región Occidental han expulsado de sus tierras ancestrales a comunidades indígenas enteras. El pueblo Ayoreo-Totobiegosode, el último no contactado en América del Sur fuera de la Amazonía, se encuentra en peligro de desaparecer debido a la destrucción del hábitat natural del que depende su supervivencia. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) solicitó en febrero de 2015 al Estado paraguayo frenar la deforestación ilegal que afecta a sus territorios, pero la organización Survival International denuncia que se continúan concediendo licencias para deforestar a las empresas agroganaderas.⁴⁸

Desde 1990, los pueblos indígenas han recurrido a instrumentos internacionales de derechos humanos para reivindicar sus territorios, obteniendo una serie de medidas cautelares emitidas por la CIDH y tres importantes fallos de la Corte Interamericana relacionados con los derechos del pueblo Enxet en el Chaco: Yakye Axa en 2005; Sawhoyamaxa, en 2006; y, Xákmok Kásek, en 2010 (ver Recuadro 3). Según estas sentencias, el Estado paraguayo debía identificar y restituir el territorio en cuestión en un plazo de tres años, así como adoptar en su derecho interno las medidas legislativas, administrativas y de cualquier otro carácter que sean necesarias para crear **UN SISTEMA EFICAZ DE RECLAMACIÓN DE TIERRAS ANCESTRALES O TRADICIONALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS QUE POSIBILITE LA CONCRECIÓN DE SU DERECHO DE PROPIEDAD.**⁴⁹

El censo indígena realizado en 2002 documentó la situación de una muestra de 414 comunidades, encontrando que solamente el 54% de las que poseían sus propias tierras contaba con un título de propiedad mientras que el 21.8% ocupaban su propia tierra pero sin un título y el 23% no tenían tierras.⁵⁰ No ha sido posible actualizar estos datos ya que el III Censo de 2012 no aporta información sobre este aspecto.

Tampoco existe un catastro completo y detallado que permita conocer la cantidad de tierras a nombre de las comunidades indígenas. Ni siquiera el INDI dispone de un inventario de los territorios que poseen las poblaciones indígenas ni de los que se encuentran en proceso de demanda.⁵¹

45 DGEEC (2002)

46 El Informe Final de la Comisión Verdad y Justicia, Volumen III, Conclusiones y Recomendaciones (2008) documenta los crímenes cometidos durante la dictadura en contra de las poblaciones indígenas.

47 Cisneros, P y McBreen, J (2009) Superposición de áreas protegidas en territorios indígenas en América del Sur, citado en FAPI (2015)

48 Para más información y conocer la campaña de Survival International en defensa de los Ayoreo ver: <http://www.survivalinternational.org/tribes/ayoreo>

49 Ver Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso comunidad indígena Yakye Axa c. Paraguay, sentencia de 17 de junio de 2005, serie C, núm. 125; caso comunidad indígena Sawhoyamaxa c. Paraguay, sentencia de 29 de marzo de 2006, serie C, núm. 146; caso comunidad indígena Xákmok Kásek c. Paraguay, sentencia de 24 de agosto de 2010, serie C, núm. 214.

50 DGEEC (2005) Resultados del Censo 2002 de población indígena.

51 Entrevista a Aldo Saldívar, presidente del INDI. Asunción, 6 de abril de 2016.

RECUADRO 3 TRES SENTENCIAS HISTÓRICAS

YAKYE AXA: En 2005 la Corte Interamericana de Derechos Humanos dio la razón a la comunidad de Yakye Axa, que había iniciado en 1993 un proceso legal para reclamar sus tierras ancestrales: 15.000 hectáreas que aparecían tituladas a nombre de la familia Domínguez Dibb. La sentencia obligó al Estado paraguayo a recuperar y restituir esas tierras a la comunidad indígena. Sin embargo, los ocupantes se negaron a negociar la venta, ante lo cual se propusieron unas tierras alternativas en el distrito de Puerto Pinasco que fueron aceptadas por la comunidad con la condición de que se habilitase un camino para poder acceder a ellas. En 2012 fueron adquiridas unas 12.000 hectáreas a

60 kilómetros del actual asentamiento de la comunidad Yakye Axa, y el Gobierno de Lugo se comprometió a mejorar el camino interno que era utilizado por los ganaderos. Hasta el día de hoy no se han llevado a cabo estas mejoras debido a la oposición de los estancieros vecinos, quienes no permiten el tránsito de los indígenas ni de los funcionarios a cargo de las obras. El INDI va a interponer el requerimiento de servidumbre de paso para permitir la entrada y salida de los indígenas a las tierras expropiadas. Mientras esperan, las casi cien familias de Yakye Axa sobreviven en la extrema pobreza al borde de la carretera, tal y como vienen haciendo desde hace más de dos décadas, sin acceso a servicios básicos ni posibilidad de desarrollar sus medios de vida.

SAWHOYAMAXA: Tras dos décadas de lucha, en 2014 finalmente fue promulgada la Ley 5.194/14 que ordenaba expropiar 14.404 hectáreas para ser restituidas a la comunidad Sawhoyamaxa del pueblo Enxet Sur, y así dar cumplimiento a la sentencia impuesta en 2006 al Estado paraguayo por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La demanda reivindicaba las tierras ocupadas

por la familia Roedel, de las que habían sido expulsados más de 20 años atrás. Tras la expropiación la comunidad se asentó en una parte de las tierras expropiadas pero Roedel no aceptó la indemnización. En lugar de retirarse, ha interpuesto dos recursos de inconstitucionalidad y pretende obtener un mejor precio por parte del Estado. La tasación se sigue negociando.

XAMOK KASEK: Desde 1991 esta comunidad comenzó a tramitar la reivindicación de su territorio, que abarca unas 175.000 hectáreas, un reclamo que fueron reduciendo hasta 10.700 hectáreas tituladas a nombre de la empresa ganadera Eaton y Cía. (7.000 hectáreas) de Robert Eaton (propietario de la estancia Salazar, de más de 40.000 hectáreas) y de la cooperativa menonita Chortitzer (3.000 hectáreas). Mientras esperan la restitución a la que obliga la sentencia de la Corte Interamericana de 2010, las familias viven asentadas en 1.500 hectáreas que les donaron los indígenas Angaité. A pesar de

haber llegado a un acuerdo con la empresa Eaton y de haber avanzado con la tasación y los trámites administrativos que exige la Ley, el INDI hasta ahora no ha efectuado la compra. Según esta institución, ya se han realizado los trámites administrativos y se ha aprobado el presupuesto para la compra de 7.000 hectáreas.⁵²

ESTAS TRES SENTENCIAS FUERON LOGROS HISTÓRICOS. SIN EMBARGO, LOS PLAZOS SE HAN VENCIDO Y AÚN SE ESTÁ PENDIENTE DE UNA RESTITUCIÓN COMPLETA DE LOS TERRITORIOS EN LITIGIO.

Fuente: Elaboración propia basada en Tierraviva (2014) y en entrevista a Julia Cabello, Tierraviva. 8 de febrero de 2016⁵³

⁵² Entrevista a Aldo Saldívar, presidente del INDI. Asunción, 6 de abril de 2016.

⁵³ Para más información sobre las sentencias ver http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_214_esp.pdf

1.7 EL BANCO MUNDIAL Y OTROS BANCOS DE DESARROLLO FINANCIAN LA EXPANSIÓN DEL AGRONEGOCIO

La conversión de extensas fincas ganaderas en plantaciones de cultivo intensivo de soja o la transformación de miles de hectáreas de monte en pasturas en el Chaco no serían posibles sin la inyección de importantes recursos financieros. Las entidades bancarias proporcionan a las empresas agropecuarias el crédito necesario para desarrollar proyectos productivos, y éstas a su vez reciben financiación de la Corporación Financiera Internacional (CFI) del Banco Mundial (BM) y otros organismos financieros internacionales.

Sólo en 2015, la CFI aprobó un total de 225 millones de dólares en préstamos al Banco Itaú, el Banco Regional y el Banco Continental. En 2014 fue aprobado un préstamo de 7 millones a BANCOP y en 2013 otros 15 millones a Visión Banco. **EN TOTAL, ENTRE LOS AÑOS 2013 Y 2015 SE FIRMARON PROYECTOS POR CASI 250 MILLONES DE DÓLARES.**

Todos estos proyectos tienen el objetivo de facilitar préstamos para el desarrollo de actividades empresariales, destacando la producción de soja en la región Oriental y la ganadería en la Occidental.

También el banco de desarrollo alemán DEG invirtió 32 millones de dólares en 2013 para adquirir la mayoría de las acciones del grupo Paraguay Agricultural Corporation (PAYCO), una empresa que pertenecía íntegramente al grupo Rioforte Investments (el brazo inversor del grupo financiero portugués con sede en Luxemburgo, Espíritu Santo).⁵⁴

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) junto al Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional también han invertido 200 millones de dólares en el municipio de Villeta para poner en marcha el Complejo Agroindustrial Angostura SA (CAIASA), el cual opera la mayor planta de producción de harina y aceite de soja del país.⁵⁵

Son algunos ejemplos de la inversión que realizan instituciones financieras internacionales de desarrollo para impulsar el sector agroindustrial en Paraguay, un modelo de crecimiento agrícola que ha demostrado contribuir más a la acumulación de la riqueza y la degradación ambiental que al desarrollo humano.

⁵⁴ PAYCO posee 135.000 hectáreas en todo el país, incluyendo estancias ganaderas, plantaciones de soja, trigo, maíz y algodón, plantaciones forestales y la reserva natural Ypetí. Ver payco.com.py/es

⁵⁵ "La soja nutre la industrialización de exportaciones paraguayas", Noticias IPS, 1 de abril de 2016, disponible en <http://bit.ly/2g2zWlc>.

SECCIÓN 2

**LOS DUEÑOS
DEL PARAGUAY**



2.1 QUIÉNES SON LOS DUEÑOS DEL PARAGUAY

Paraguay es un país rico en disponibilidad de tierras en relación a su población, pues cuenta con 40 millones de hectáreas para tan solo 7 millones de habitantes. En un territorio algo menor que el de Paraguay, Alemania alberga más de 80 millones de personas y Japón más de 130 millones. La densidad de población no llega a 18 habitantes por kilómetro cuadrado, muy por debajo de otros países de su entorno como El Salvador (295 hab/km²), Perú (24 hab/km²), Brasil (25 hab/km²) o Venezuela (35 hab/km²).⁵⁶ A pesar de esto, en el país existen cientos de miles de familias sin tierras que no tienen un lugar donde vivir ni producir. Los sin tierras, sin techos, sin trabajo, sin alimentos, son miles de rostros del Paraguay del siglo XXI.

¿Por qué estas extremas carencias en medio de un territorio tan generoso? La respuesta está en la enorme concentración de la propiedad de la tierra en manos de una élite de grandes terratenientes. Pocas familias, pocos propietarios, varios de ellos extranjeros que ni siquiera viven en el país, acaparan de forma excluyente el acceso y el uso de la tierra, resultado de un proceso histórico de despojo y expulsión sistemática de poblaciones campesinas e indígenas de sus territorios.

Quiénes son los grandes propietarios en Paraguay es casi un secreto de Estado. No existen informes públicos sobre esto y, cuando se recurre a las instituciones responsables, los obstáculos son múltiples para acceder a esta información. El Registro Público de la Propiedad y la Secretaría Nacional de

Catastro no tienen mecanismos accesibles para realizar búsquedas sobre los mayores propietarios, y en casos particulares solo escribanos o jueces pueden solicitar ciertos datos sobre una determinada propiedad. Para enmarañar aún más la situación, en muchísimos casos sobre un mismo territorio existen dos, tres o más títulos de propiedad superpuestos. **EN EL ÁMBITO DE PROPIEDAD DE TIERRAS NO EXISTEN MECANISMOS PÚBLICOS HABILITADOS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.**

Por ello ha sido necesario realizar la búsqueda de los “dueños del Paraguay” por múltiples vías, para conocer a algunos de los mayores propietarios, cruzando diversas fuentes de información, como los Relatorios de Impacto Ambiental de la SEAM, registros de establecimientos ganaderos habilitados para la exportación, registros del Catastro sobre propiedades recientemente adquiridas, informaciones periodísticas, investigaciones y publicaciones gremiales, entrevistas a informantes claves, entre otras. El resultado de este cruce de información ha sido una base de datos con más de 700 registros de propiedades en todo el país, lo cual compone una lista bastante ilustrativa, aunque lejos de estar completa, de los principales latifundistas. **LOS REGISTROS OBTENIDOS SUMAN UNA SUPERFICIE DE 3.900.100 HECTÁREAS, QUE EQUIVALEN PRÁCTICAMENTE EL 10% DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PAÍS (VER TABLA 2).**

TABLA 2. SUPERFICIE Y NÚMERO DE PROPIEDADES IDENTIFICADAS POR DEPARTAMENTO

REGIÓN	DEPARTAMENTO	SUPERFICIE IDENTIFICADA (HA)	NÚMERO DE PROPIEDADES	SUPERFICIE TOTAL (HA)	% IDENTIFICADO
CHACO	Alto Paraguay	669.068	37	8.223.700	8,14%
	Boquerón	520.903	27	9.166.900	7,30%
	Pte. Hayes	1.050.520	103	7.290.700	14,41%
Total CHACO		2.240.491	167	24.681.300	9,08%
ORIENTAL CENTRO	Caaguazú	71.322	55	1.147.900	6,21%
	Caazapá	125.825	46	950.300	7,51%
	Central	22.202	12	266.500	8,33%
	Cordillera	33.523	14	499.200	6,72%
	Guairá	13.794	19	399.100	8,40%
Paraguari	64.816	29	871.000	3,85%	
Total ORIENTAL CENTRO		331.482	175	4.134.000	8,02%
ORIENTAL ESTE	Alto Paraná	154.576	51	1.289.800	13,02%
	Canindeyú	167.925	80	1.467.700	11,44%
Total ORIENTAL ESTE		322.501	131	2.757.500	6,0911,70%
ORIENTAL NORTE	Amambay	154.826	41	1.293.500	11,97%
	Concepción	323.710	42	1.805.700	17,93%
	San Pedro	290.854	58	2.000.700	16,18%
Total ORIENTAL NORTE		769.390	141	5.099.900	15,09%
ORIENTAL SUR	Itapúa	72.792	66	1.652.500	4,40%
	Misiones	73.432	18	955.600	7,68%
	Ñeembucú	90.012	14	1.214.700	7,41%
Total ORIENTAL SUR		236.236	98	3.822.800	6,18%
TOTAL GENERAL		3.900.100	712	40.495.500	9,63%

Fuente: Elaboración propia

Muchos de los grandes propietarios poseen varias fincas en un mismo distrito, como el caso de Favero en Ñacunday, donde ha acumulado una superficie de 52.942 hectáreas repartidas en 18 fincas colindantes; lo mismo sucede con la iglesia conocida como secta Moon en el Chaco o el Grupo Riquelme en Curuguaty. En parte se puede explicar porque los propietarios van adquiriendo progresivamente nuevas fincas para aumentar sus territorios, pero también puede ser una estrategia para minimizar los riesgos de una eventual expropiación o declaración de la propiedad como latifundio.

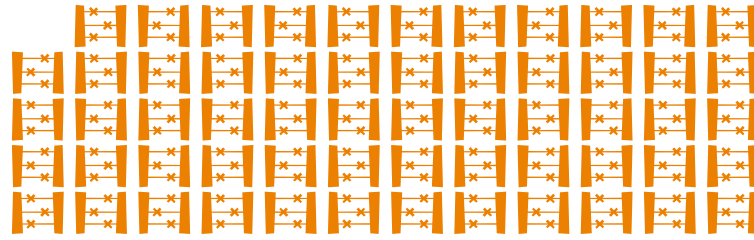
Otro aspecto a destacar es la gran cantidad de sociedades anónimas que en los últimos años empiezan a aparecer como propietarias, sociedades pantalla que impiden identificar a los propietarios. También a menudo se recurre a “prestanombres” o testaferros para ocultar la verdadera identidad de un propietario. Por tanto, algunos grandes terratenientes pueden no aparecer como tales, pues sus tierras están a nombre de otras personas o sociedades anónimas.

⁵⁶ Datos extraídos de la base de datos de indicadores de desarrollo del Banco Mundial, disponible en <http://data.worldbank.org/indicator/>

GRÁFICO 8. TOP 15 DE GRANDES PROPIETARIOS DE TIERRAS EN PARAGUAY

1 SECTA MOON

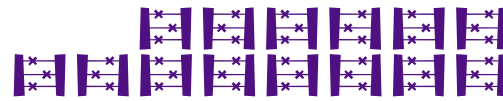
590000 HA



Según publicaciones periódicas la secta Moon posee 590.000 hectáreas; los datos de Catastro que pudimos corroborar corresponden a aproximadamente 300.000 hectáreas.

2 GRUPO ESPÍRITU SANTO (PORTUGAL) Y DEG (ALEMANIA)

136.559 HA



La empresa Payco arrienda otras tierras en varios departamentos del país.

3 GRUPO FAVERO

129.817 HA



El grupo tiene varias otras propiedades cuyos datos no han podido ser obtenidos.

4 GRUPO RIQUELME – REGUERA

113.743 HA



El grupo tiene varias otras propiedades cuyos datos no han podido ser obtenidos.

5 GRUPO RIEDER

93.748 HA



Entre los mayores propietarios identificados en la base de datos se ha obtenido la lista de los mayores quince latifundistas que se muestra en el Gráfico 8. No se han incluido en ella la cooperativa Chortitzer ni la cooperativa Neuland a pesar de las enormes extensiones registradas a su nombre (98.636 y 76.472 hectáreas respectivamente, ambas en el Chaco), ya que no se trata de un propietario individual sino de un número de asociados.

Es importante señalar que probablemente la cifras puedan ser muy superiores porque no ha sido posible acceder a la información registral completa.

6 MARCELO BASTOS FERRAZ (BRASIL)

78.410 HA



Destinó 27.508 has a Res. Natural Privada en tierras reclamadas por el pueblo ayoreo.

7 FUNDACIÓN MOISÉS BERTONI

69.142 HA



Sus propiedades son Reservas Naturales Privadas.

8 GRUPO DOMÍNGUEZ DIBB

52.000 HA



La propiedad del Chaco corresponde al reclamo de la Comunidad Yakye Axa.

9 CARLOS CASADO SA Y CRESUD SA

50.153 HA



El grupo tiene varias otras propiedades cuyos datos no han podido ser obtenidos.

10 PEDRO ZUCOLILLO

44.000 HA



El grupo tiene varias otras propiedades cuyos datos no han podido ser obtenidos.

11 JOICI COMPANHONI (BRASIL)

40.000 HA



En conflicto con comunidades Ayoreo, grupos silvícolas en aislamiento voluntario.

12 FAMILIA ZAVALA SERRATI

37.216 HA



Empresas encabezadas por Fidel Zavala, Presidente de la ARP.

13 GRUPO CARTES

34.400 HA



El grupo tiene varias otras propiedades cuyos datos no han podido ser obtenidos.

14 GRUPO VIERCI

32.690 HA



El grupo tiene varias otras propiedades cuyos datos no han podido ser obtenidos.

15 HERIBERT ROEDEL

31.994 HA



El grupo tiene otras propiedades cuyos datos no han podido ser obtenidos. Fincas de Kansol y Roswell expropiadas en caso Sawhoyamaxa.

2.2 EL MAPA DE PODER EN TORNO A LA TIERRA

Además de los propietarios, existen una diversidad de actores que influyen sobre la tenencia y el uso de la tierra. A continuación, se describen brevemente los principales actores, tanto públicos como privados, que conforman el mapa de poder en torno a la tierra en el Paraguay.

LOS TRES PODERES DEL ESTADO

El aparato estatal paraguayo se compone de tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.

El **PODER LEGISLATIVO** lo integran la Cámara de Senadores y la de Diputados, quienes mayoritariamente representan los intereses de los sectores sojero y ganadero y se resisten a aprobar leyes que favorezcan a la población campesina. Así lo han demostrado al oponerse a la reforma fiscal que establecería impuestos a la agroexportación, o al bloquear la revisión del impuesto a la tierra. También son un obstáculo en la redistribución de la propiedad, pues para cada expropiación se exige una ley específica y su postura suele ser opuesta a este tipo de medida clave para la reforma agraria. Además son los que aprueban el presupuesto público, otorgando exiguos recursos para la compra de tierras para familias campesinas e indígenas o para el fortalecimiento de la agricultura familiar.

Las instituciones del **PODER EJECUTIVO** que tienen relación con la tierra son el Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la Secretaría del Ambiente (SEAM), el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) y el Instituto Forestal Nacional (INFONA). Todos estos organismos, unos por acción y otros por omisión, facilitan la acumulación de la propiedad y la expulsión de las poblaciones campesina e indígena. En el caso del INDERT y del INDI, por no ejercer su labor redistributiva ni recuperar las tierras que fueron adquiridas o apropiadas de forma ilícita, para restituírselas a sus legítimos dueños. En el caso del MAG, por no atender las necesidades de la agricultura familiar campesina e indígena, dejándola en el abandono. Y en el caso de la SEAM, el INFONA y el SENAVE, por otorgar las licencias que legitiman la deforestación y por no fiscalizar adecuadamente el cumplimiento de la normativa ambiental. La Procuraduría General de la República, que debería velar por el patrimonio del Estado (incluyendo las tierras públicas), se ha mostrado incapaz de recuperar una sola de las tierras mal habidas. Y las fuerzas y cuerpos de seguridad, con demasiada frecuencia ejercen acciones represivas en contra de los movimientos campesinos e indígenas que pueden amenazar los intereses de determinados grupos de poder.

El **PODER JUDICIAL**, que incluye el Registro Público de la Propiedad, el Ministerio Público, la Corte Suprema, los jueces y fiscales, suelen actuar al servicio de los grupos de poder cuando los sectores campesinos e indígenas reclaman su derecho a la tierra o se resisten al avance del monocultivo de soja y sus peligrosas fumigaciones. La criminalización de líderes y lideresas en la defensa del territorio y la impunidad en los crímenes contra ellos son muestras de cómo el aparato del Estado se pone al servicio de las élites terratenientes para perpetuar sus privilegios, aunque eso signifique vulnerar leyes nacionales e internacionales. Por el contrario, los operadores de justicia no actúan con la misma celeridad cuando se trata de recuperar tierras estatales para restituirlas o redistribuirlas a sus legítimos propietarios si éstos son comunidades indígenas y campesinas.

EL SECTOR PRIVADO

En su análisis sobre la gobernanza en Paraguay, la agencia de cooperación estadounidense USAID divide el sector privado en los siguientes tres subsectores⁵⁷:

ILÍCITO: Es el grupo más importante y está involucrado en todo tipo de actividades ilegales, entre ellas el contrabando, la falsificación de tabaco y el tráfico de drogas y armas. Ha acumulado enorme poder y riqueza, incluyendo extensos latifundios, y mantiene fuertes conexiones con otros grupos de interés y actores políticos relevantes. También opera en el sector formal.

CONTRATISTAS: Es el segundo grupo más importante, asociado con el sistema clientelar que se estableció durante la dictadura y los posteriores gobiernos del Partido Colorado. Se alimentó con los préstamos millonarios concedidos al país para emprender obra pública.

EMPRESARIOS: Representa el sector productivo formal, con una base de pequeños y medianos empresarios, una pequeña industria en las áreas urbanas y un fuerte sector cárnico y sojero en las áreas rurales.

ESTOS TRES SUBSECTORES DESPLIEGAN DIFERENTES NIVELES DE INFLUENCIA SOBRE LA POLÍTICA, BIEN DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y GREMIALES (VER RECUADRO 4) QUE HAN EJERCIDO HISTÓRICAMENTE UN FUERTE LOBBY DENTRO DEL ESTADO, LLEGANDO INCLUSO A TENER REPRESENTANTES DIRECTOS DENTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LUGARES CLAVE EN LOS GOBIERNOS.

RECUADRO 4 PRINCIPALES GREMIOS DEL AGRONEGOCIO EN PARAGUAY

La **UNIÓN INDUSTRIAL DEL PARAGUAY (UIP)** y la **FEDERACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, LA INDUSTRIA, Y EL COMERCIO (FEPRINCO)** se relacionan estrechamente con el Partido Colorado y representan a la oligarquía empresarial. En su agenda destacan la resistencia a reformas fiscales y laborales que les exijan un mayor aporte al fisco o mejores condiciones para los trabajadores.

El sector sojero está representado por la **CÁMARA PARAGUAYA DE EXPORTADORES Y COMERCIALIZADORES DE CERALES Y OLEAGINOSAS (CAPECO)**, la **COORDINADORA AGRÍCOLA DEL PARAGUAY (CAP)**, la **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE SOJA (APS)** y la **UNIÓN DE GREMIOS DE LA PRODUCCIÓN (UGP)**, que agrupa a varios de ellos y tiene gran peso político.

El sector maderero lo representa la **FEDERACIÓN PARAGUAYA DE MADEREROS (FEPAMA)**.

El sector ganadero ejerce su influencia a través de la poderosa **ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY (ARP)**, la cual representa a la oligarquía terrateniente y se opone radicalmente a cualquier intento de redistribución de la propiedad pues agrupa a los mayores terratenientes del país, los ganaderos. También se opone a la recuperación de tierras mal habidas ya que muchos de sus afiliados acapararon enormes extensiones ilegalmente obtenidas durante el régimen de Stroessner y posteriormente, y por ello figuran en el informe de la Comisión de Verdad y Justicia sobre las llamadas tierras mal habidas.⁵⁸

Tanto la UGP como la ARP jugaron un papel decisivo en la oposición al Gobierno del presidente Fernando Lugo y su posterior destitución a través de un juicio político, que apoyaron abiertamente. Además, expresaron públicamente su respaldo al Gobierno transicional de Federico Franco y posteriormente al de Horacio Cartes,⁵⁹ el cual es miembro de la ARP a través de sus sociedades ganaderas.

⁵⁸ Comisión de Verdad y Justicia (2008)

⁵⁹ "Gremios productivos apoyan a Franco", *Abc Color*, 28 de junio de 2012, disponible en <http://bit.ly/2ggb6ic>.

GRUPOS EMPRESARIALES NACIONALES

Los principales empresarios paraguayos han diversificado su actividad económica con líneas de negocio que van desde la importación y exportación hasta el sector inmobiliario, pasando por la producción agropecuaria e industrial, la banca y los

medios de comunicación. La Tabla 3 muestra las líneas de negocio y las marcas comerciales de los mayores grupos empresariales nacionales, encabezados por el que pertenece al actual presidente, Horacio Cartes.

TABLA 3. PRINCIPALES GRUPOS EMPRESARIALES NACIONALES

GRUPO CARTES. Horacio Cartes y Sarah Cartes	
Líneas de negocio	Empresas y marcas comerciales
Banca	 Banco Amambay
Producción e importación-exportación de tabaco	 Tabacos del Paraguay, Global Ventures, Tabacos USA, Tabacalera del Este, Compañía Agrotabacalera del Paraguay, Habacorp, Cigar Trading
Producción e importación-exportación de bebidas	 Bebidas del Paraguay: Gaseosas Pulp, Bebidas USA, Distribuidora del Paraguay
Ganadería	 Ganadera Sofía, Ganadería Las Pampas, Ganadería Chajá
Asesoría para compra-venta de estancias	 Consignataria de ganado (CGSA)
Producción agrícola	 Agrocitrus del Paraguay*
Medios de comunicación	 Grupo Nación: incluye los diarios La Nación, Crónica y ADN y las radios 970 y Montecarlo
Deportes	 Club Libertad (Paraguay Soccer), Sporting Life
Marketing	 Prana
Hotelería y Salud	 La Misión (Centro terapéutico) y Spa médico Younique
Transporte aéreo	 Aero Centro

GRUPO RIQUELME. Herederos de Blas N. Riquelme (fallecido en 2012) Jorge, María Stella, María Elena y Marta Riquelme

Líneas de negocio	Empresas y marcas comerciales
Producción agropecuaria y alquiler de tierras	 Campos Morombí, Ganadera Morombí
Conservación	 Reserva natural Morombí
Producción de bebidas	 Embotelladora Central: Gaseosas Niko y agua mineral De la Costa
Industria agroalimentaria	 Cervecería Asunción: Cervezas Munich, Polar, Victoria Lager
	 Indel: Galletitas Mazzei, Aventura
	 Fideos Federal y Fidesa
	 Cereales SA
Distribución	 Supermercados Cadena Real

* La empresa está asentada en una extensión aproximada de 1.000 hectáreas en el distrito de Bertoni, Caazapá, en la estancia "María Sol". Más de la mitad es destinada a plantaciones de cítricos. (Fuente: <http://www.grupocartes.com.py/?portfolio=agrocitrus-del-paraguay-s-a>)

GRUPO ZUCCOLILLO. Aldo Zuccolillo	
Líneas de negocio	Empresas y marcas comerciales
Inmobiliario y comercial	 Inmobiliaria del Este, Centro comercial y de convenciones Mariscal López, Shopping Mariano, La Metalúrgica
Telefonía móvil	 Personal
Banca	 Banco Atlas
Distribución	 Complejo comercial Abasto Norte
Medios de comunicación y publicaciones	 Diario ABC Color, Radio Cardinal
Construcción	 Imprenta Mercurio
	 Constructora Atlas

GRUPO WASMOSY. Juan Carlos Wasmosy	
Líneas de negocio	Empresas y marcas comerciales
Construcción	 CONEMPA, ECOMIPA, Tapé Porá, Cerámica San Fernando
Producción agropecuaria	 Agropecuaria Goya, S.A. y CODEGA SA.
Procesamiento y exportación de algodón	 Inversiones Agrícolas e Industriales, S.A. (INAGRISA)
Medios de comunicación	 Radios: 650 AM, Popular FM y Corazón FM

GRUPO VIERCI. Antonio Juan Vierci	
Líneas de negocio	Empresas y marcas comerciales
Ganadería	 Compañía de Desarrollo Agropecuario
Agroindustria	 Bianca (huevos, leche, pastas), Campesino (yerba mate), Anita (pastas), Belén (café), Embutidos Franz
Inmobiliario	 Inmobiliaria Nacional
Importación	 Láser Import, AJ Boston, AV SA, AJ SA, Distribuidora San Antonio
Distribución	 Retail SA: Superseis y supermercados Stock
Medios de comunicación	 Diarios Ultima Hora y Paraguay.com; canales de televisión Telefuturo y La Tele; emisoras de radio La Estación, Monumental y Urbana

GRUPO CARTES

El actual Presidente del Paraguay, Horacio Cartes, es probablemente la persona que concentra mayor poder político, económico y mediático en el país. El Grupo Cartes (cuya dirección ha transferido recientemente a su hermana Sarah Cartes) engloba más de 20 empresas en diferentes sectores. Esta intensa actividad empresarial hace prácticamente imposible que adopte cualquier medida como presidente sin dar lugar a un conflicto de intereses.

Sus negocios iniciaron con la importación y distribución de tabaco y bebidas alcohólicas y se han diversificado hacia la ganadería, el deporte, las finanzas y recientemente los medios de comunicación masiva. Cartes posee una de las mayores empresas ganaderas del Paraguay, la Ganadería Sofía, con aproximadamente 77.000 cabezas de ganado y que gestiona la estancia Chajhá en el departamento de Boquerón, en el Chaco.⁶⁰ Con 35.000 hectáreas, se trata de la mayor propiedad rural del Grupo Cartes y supuestamente fue adquirida de forma ilícita ya que habría ocupado irregularmente una colonia que había sido anteriormente entregada por el IBR a antiguos combatientes del Chaco.⁶¹

60 Fuente: <http://www.grupocartes.com.py/?portfolio=ganadera-sofia>

61 Según información publicada en prensa, la persona que vendió la propiedad al Grupo Cartes fue Fernando Ramón González Karjallo, sobrino del senador Óscar González Daher. La transferencia se realizó en abril de 2005, según escritura pública ante la notaría pública Nélida Chávez de González, esposa del citado legislador. Primero, la firma Cattle Trading Corporation (CTC), presidida por Sarah Cartes, compró las tierras chaqueñas de González Karjallo. Posteriormente, la empresa CTC revendió el inmueble a Consignataria de Ganado SA (CGSA), propiedad de Horacio Cartes, también en abril de 2005, el mismo mes de la transferencia anterior y ante la misma notaría. En diciembre de 2007 se realizó la inscripción correspondiente de esa transacción y al año siguiente, a mediados de 2008, CGSA revendió esas tierras a la Ganadera Chajhá, del mismo Grupo Cartes. Fuente: <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/economia/municipalidad-de-villa-hayes-confirma-origen-ilegitimo-de-tierras-de-cartes-1449776.html>

RECUADRO 5 EL PRESIDENTE HORACIO CARTES Y SUS ANTECEDENTES

Horacio Cartes ha sido investigado nacional e internacionalmente por delitos de evasión de divisas, lavado de dinero procedente del narcotráfico, contrabando de tabaco y apropiación irregular de tierras del Estado. Hasta 1989 vivió en Brasil prófugo de la justicia paraguaya, tras haber sido condenado por estafar al Banco Central del Paraguay unos 35 millones de dólares entre 1984 y 1985 a través de empresas pantalla, documentación falsa e importaciones simuladas con el fin de aprovecharse del tipo de cambio preferencial.

Entre 1989 y 1991 Cartes mantuvo dos cuentas secretas en la sede suiza del banco HSBC, en cuyos registros bancarios figura como "agente de turismo".⁶² A partir de entonces comenzó a adquirir las empresas que hoy conforman su grupo empresarial:⁶³ Cambios Amambay (posteriormente el Banco Amambay), Ganadería Sofía, Ganadera Las Pampas, Ganadera María Sol, Tabacalera del Este, Agroindustrial Pirapó, Habacorp, Cigartrading y Distribuidora del Paraguay. En 2001 incursionó en el sector deportivo al gerenciar el Club Libertad a través de su empresa Paraguay Soccer. En 2002 constituyó Agrotabacalera del Paraguay SA, Valla Global Ventures, y en 2004 la Consignataria de Ganado SA. En setiembre de 2006 conformó Agrocitrus del Paraguay SA y en 2007, Tabacos USA Inc. En 2008 Transporte Multimodal del Paraguay SA, en 2009 Sporting Life y La Misión SA (consultorio Dr. Ravenna); en 2011 Bebidas USA y en 2013 Altus SA, dedicada a la hostelería.

62 Según revelaciones del Consorcio Internacional de Investigaciones Periodísticas (ICIJ). Ver <http://www.icij.org/project/swiss-leaks/explore-swiss-leaks-data>

63 ABC Color, 10 de febrero de 2015, disponible en <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/notas/tras-abrir-cuentas-en-suiza-cartes-construyo-su-holding-1335039.html>

De acuerdo a un cable enviado en 2010 por la embajada de EEUU en Buenos Aires a la agencia antigrogas estadounidense (DEA) y hecho público por WikiLeaks, Horacio Cartes fue investigado por encabezar una organización criminal dedicada al lavado de dinero procedente del narcotráfico a través de su empresa Banco Amambay, en el área de la Triple Frontera, así como por la introducción ilegal de tabaco desde Paraguay a Estados Unidos.⁶⁴ Un cable anterior informaba que el responsable de investigar las operaciones de lavado de dinero en Paraguay en realidad estaba trabajando para Cartes y su banco, y que "el 80% del dinero lavado en Paraguay se movía a través de dicho banco (Amambay)".⁶⁵

Cartes se unió en 2009 a la Asociación Nacional Republicana (ANR), más conocida como Partido Colorado, cuando esas investigaciones estaban en pleno desarrollo. Su inexperiencia en política hizo necesario modificar los estatutos del partido para que pudiese ser candidato a presidente, ya que no reunía el mínimo número de años exigido.

64 ABC Color, 10 de febrero de 2015, disponible en <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/notas/tras-abrir-cuentas-en-suiza-cartes-construyo-su-holding-1335039.html>

65 Cable dirigido al Departamento del Tesoro en Estados Unidos el 27 de agosto de 2007, hecho público por Wikileaks y disponible en: <http://bit.ly/2fEwg8p>.

GRUPO RIQUELME

Fundado hace 65 años, se trata de uno de los grupos empresariales más importantes del Paraguay. Su creador, Blas Riquelme, fue presidente del Partido Colorado, senador de la Nación y directivo de la Unión Industrial Paraguaya (UIP) durante muchos años, además de un amigo personal del dictador Alfredo Stroessner. A lo largo de varias décadas conformó el conglomerado de empresas que desde su fallecimiento en 2012 dirige su hijo Jorge Riquelme.

Su hija María Stella Riquelme a su vez está casada con Atilio Manuel Reguera y son propietarios del holding empresarial AM Reguera, con líneas de negocio en los sectores de la importación y el ensamblaje de motos, la industria metalúrgica y plástica así como el sector agropecuario, incluyendo la producción ganadera en la región del Chaco.

La subsidiaria del Grupo Riquelme Campos Morombí SA gestiona más de 55.000 hectáreas en los distritos de Curuguaty y Vaquería, distribuidos entre la Reserva Morombí (de unas 30.000 hectáreas) y la Estancia La Golondrina (de 25.000 hectáreas), arrendada a la brasileña Planagro SA⁶⁶ para el cultivo de soja, trigo y maíz. Además, los Riquelme poseen una estancia ganadera de aproximadamente 65.000 hectáreas en el distrito de Villa Florida, departamento de Misiones, y otra de 35.000 hectáreas en el departamento de Presidente Hayes, en el Chaco.⁶⁷

Blas N. Riquelme figura en la lista de beneficiarios de las tierras mal habidas en el informe de la Comisión Verdad y Justicia por haber recibido ilegalmente en tiempo de Stroessner más de 4.000 hectáreas de tierras destinadas a la reforma agraria en Curuguaty.

Por otro lado se encuentra la finca conocida como Marina Kue, la cual fue donada por LIPSA al Estado paraguayo y ha sido ocupada por la familia Riquelme a pesar de la determinación del INDERT de que debía ser entregada a familias campesinas sin tierras. En esta finca se produjo en 2012 la masacre que dio lugar al juicio político y destitución del Presidente (ver Recuadro en página siguiente).

⁶⁶ Planagro tiene su sede central en Ciudad del Este, además cuenta con 5 sucursales en los distritos de Santa Rita del departamento de Alto Paraná, Curuguaty (en la propiedad de Campos Morombí) y Katuete del departamento de Canindeyú, en Pedro Juan Caballero del departamento de Amambay y en Colonias Unidas, distrito de Obligado, departamento de Itapúa.

⁶⁷ Fuente: Informe interno para Oxfam de BASE-IS: "Investigación de la empresa Campos Morombí en Paraguay", 29 de agosto de 2014

RECUADRO 6 MARINA KUE, EL VÍA CRUCIS DEL CAMPESINADO PARAGUAYO

Las tierras conocidas como Marina Kue, en el distrito de Curuguaty del fronterizo departamento de Canindeyú, fueron el lugar y el motivo de disputas que desembocó el 15 de junio del 2012 en la trágica muerte de 17 personas (11 campesinos y 6 policías), hecho que en la semana siguiente sirvió de excusa para la destitución del entonces presidente Fernando Lugo, mediante un irregular juicio político apoyado abiertamente por gremios como la UGP y la ARP, y de forma solapada por grandes empresas transnacionales de los agronegocios. Familias campesinas sin tierras habían ocupado parte de esta finca, correspondiente a poco más de 1.700 hectáreas apropiadas por la empresa Campos Morombí del terrateniente Blas N. Riquelme, que en dicha zona posee otras 55.000 hectáreas, parte de ellas denunciadas como tierras mal habidas por la Comisión Verdad y Justicia. Las tierras de Marina Kue habían sido donadas al Estado paraguayo por La Industrial Paraguaya décadas atrás para uso de la Armada Nacional, y posteriormente fueron destinadas para los fines de la reforma agraria.

Este caso ha demostrado lo difícil que es para los campesinos y campesinas acceder a la tierra en el Paraguay, aunque tengan los argumentos legales de su lado. A pesar de todas las pruebas existentes, no se han podido declarar estas tierras como estatales por el sometimiento de las instancias judiciales a los poderes económicos. Varios expresidentes del INDERT, como Alberto Alderete, Luis Ortigoza y Juan Carlos Ramírez Montalbetti, han afirmado una y otra vez que esas tierras pertenecen al Estado paraguayo. Por ello el invasor es la empresa Campos

Morombí, la cual mintió en la demanda con la que ganó el juicio de usucapión que entabló sobre esas tierras, porque sostuvo en el año 2005 que hacía 30 años que utilizaba esas tierras a pesar que según documentos de la Armada Nacional, ésta institución ocupó el lugar hasta el año 2004.

El Estado ha entablado una demanda a través del INDERT para la recuperación de estas tierras, pero a pesar de la importancia del tema y de haber pasado varios años, la Corte Suprema de Justicia no se ha pronunciado en relación a la titularidad de las tierras en disputa. Sin haberse resuelto esta demanda que definiría la propiedad de las tierras, la empresa de la familia Riquelme "donó" al Estado las mismas para que la finca sea declarada como una Reserva Natural Científica a perpetuidad (pese a que al menos la mitad se encuentra en producción). Esta situación fue oficializada por el Congreso a finales de 2015 mediante una ley que aceptaba una donación sobre una propiedad en litigio no resuelto y la declaraba como Reserva.

Para completar el escenario de injusticia hacia la población campesina en torno a estas tierras, desde 2015 se desarrolló el juicio contra campesinos y campesinas acusados de haber causado la masacre de Curuguaty. En un juicio plagado de irregularidades, en julio de 2016 han sido condenados once campesinos por homicidio, asociación criminal e invasión de inmueble, sin dilucidar la cuestión relativa a la propiedad de las tierras en disputa, aún pendiente en el ámbito de la justicia civil. Ni una sola persona ha sido juzgada por la muerte de los 11 campesinos.

Fuente: Elaboración propia. Para ampliar información consultar CODEHUPY (2012).

GRUPO ZUCCOLILLO

Aldo Zuccolillo es considerado por muchos como el hombre más influyente del Paraguay⁶⁸, seguido por Antonio J. Vierci y el presidente Horacio Cartes. Su influencia mediática es enorme, pues es propietario del diario ABC Color, el principal medio informativo nacional desde su fundación bajo el régimen de Stroessner en 1967, y también dirigente de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP).

La fortuna familiar de los Zuccolillo se remonta a la primera mitad del siglo XX y creció durante la dictadura stronista, cuando ocupaban cargos públicos dentro del régimen y sus empresas brindaban servicios al Estado.

Zuccolillo posee tierras en casi todos los departamentos del país y su principal actividad empresarial está en el sector inmobiliario a través de Inmobiliaria del Este. También posee una de las compañías más importantes en servicios de telefonía móvil, Personal, así como la entidad financiera Banco Atlas, el centro comercial y de convenciones Mariscal López, el local comercial Nueva Americana y el complejo comercial Abasto Norte en la ciudad de Limpio.

El grupo, a través de ABC Color, justificó insistentemente la irregular compra de tierras en el Chaco por parte de la surcoreana Iglesia para la Unificación del Cristianismo Universal (conocida como secta Moon), la cual despertó una profunda preocupación entre la ciudadanía por tratarse de una superficie de más de 500.000 hectáreas que incluía dentro el municipio de Puerto Casado con sus 6.000 habitantes.⁶⁹

Los beneficios anuales del Grupo Zuccolillo se calculan en 50 millones de dólares.⁷⁰

GRUPO WASMOSY

Juan Carlos Wasmosy fue presidente del Paraguay entre 1993 y 1998 y es considerado uno de los hombres más ricos del país. Dueño de grandes extensiones de tierra, es accionista mayoritario del Consorcio de Empresas Paraguayas (CONEMPA S.R.L.), Tape Porá S.A., la Empresa Constructora Minera Paraguaya (ECOMIPA) S.A. y socio en la mayoría de los grupos empresariales que son proveedores del Estado. Es además propietario de las radios 650 AM, Popular FM y Corazón FM tras haber vendido a Cartes el Grupo Multimedia.

Cuenta en su haber con activos por valor de 200 millones de dólares.⁷¹ Sus mayores negocios se dieron con la construcción de dos represas hidroeléctricas en el río Paraná: la de Yacyretá, junto con Argentina y sobre todo la de Itaipú, con Brasil.

También posee intereses en el sector agropecuario: preside Inversiones Agrícolas e Industriales S.A. (INAGRISA, dedicada al procesamiento del algodón), la Agropecuaria Goya, S.A. y CODEGA S.A. Está afiliado a dos organizaciones gremiales del sector ganadero: la Federación Internacional de Criadores de Cebú (FICEBU) y la Asociación Paraguaya de Criadores de Nelore (APCN).

Además, Wasmosy ha tenido responsabilidades ejecutivas en la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO), la Comisión de Exportación de la Asociación Rural del Paraguay (ARP), el Consorcio Regional de Experimentación Agropecuaria (CREA), el Banco de Asunción S.A. y el Banco Nacional de Ahorro y Préstamo para la Vivienda.

Miembro desde 1973 del Partido Colorado, participó brevemente en 1989 en el Consejo de Estado representando al sector ganadero y en 1991 fue ministro de Integración en el Gobierno del general Andrés Rodríguez Pedotti (1989-1993). Desde este puesto dirigió los trabajos que culminaron con la puesta en marcha del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), junto con Argentina, Uruguay y Brasil, en la cumbre de Asunción del 26 de marzo de 1991.

69 Se trata de uno de los latifundios surgidos en 1870 tras la Guerra de la Triple Alianza del cual se apropió el empresario Carlos Casado para explotar tanino y fue vendido por su grupo en el año 2000 a la secta Moon. Esta secta es propiedad del multimillonario surcoreano Myung Moon quien había realizado negocios con Stroessner, incluyendo la venta de armas. Para mayor información ver <http://otramerica.com/especiales/el-blog-de-la-ruta/puerto-casado-del-esclavista-de-palencia-al-control-de-la-secta-moon/2054>

70 Ver 5 días 4 agosto 2014 en <http://www.5dias.com.py/36035-grupo-zuccolillo-oferto-por-una-propiedad-us-106-millones>

71 Basado en artículos en prensa y Barcelona Centre for International Affairs (CIDOB): http://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/americadel_sur/paraguay/juan_carlos_wasmosy_monti

68 Según el ranking elaborado por el diario 5 días, ver: <http://latino.foxnews.com/latino/espanol/2015/01/19/dos-duenos-de-diarios-son-los-mas-influyentes-de-paraguay-segun-un-ranking/>

GRUPO VIERCI

Antonio Juan Vierci se encuentra también entre los hombres más ricos e influyentes del Paraguay. Es propietario del conglomerado de medios masivos de comunicación Centro Informativo Multimedia, que agrupa el diario Última Hora, Paraguay.com, los canales de televisión Telefuturo y La Tele y las emisoras de radio La Estación, Monumental y Urbana.

El Grupo Vierci además participa en los sectores agropecuario y agroindustrial. Posee cuatro estancias ganaderas en distintos departamentos con una superficie total de 30.000 hectáreas⁷² y la Compañía de Desarrollo Agropecuario; produce las marcas Bianca (huevos, leche, pastas), Campesino (yerba mate), Anita (pastas), Belén (café); y todos estos productos, además de otros de primera necesidad y bebidas alcohólicas, los distribuye a través de su cadena de 50 supermercados bajo la firma Retail S.A., que incluyen los supermercados Stock y Superseis.⁷³ Es propietarios de Domino's Pizza y Burger King y también opera en los sectores de la importación (Láser Import) e inmobiliario (AV S.A. y AJ S.A.).

Francisco Vierci y Cía. (no directamente del grupo pero perteneciente a la familia) se dedica a la exportación de soja, trigo y maíz.

72 Sitio web del Grupo Vierci, <http://www.grupovierci.com//compaa-de-desarrollo-agropecuario/17/1/>.

73 "Grupo Vierci ya estaría contando con 50 supermercados", 5 días, 9 de febrero de 2015, <http://bit.ly/2gml2FS>.

CONCENTRACIÓN DEL CUARTO PODER

Los medios de comunicación, incluyendo la prensa escrita y digital, las cadenas televisivas y las emisoras de radio, ejercen una poderosa influencia sobre los acontecimientos políticos del Paraguay.

La propiedad de los medios, muy concentrada, representa los intereses de la oligarquía empresarial si bien no refleja una agenda única. Los tres diarios de mayor tirada son ABC Color (del grupo Zuccolillo), Última Hora (de Vierci) y La Nación (del Grupo Cartes).

AL NO EXISTIR UNA NORMATIVA QUE LIMITE LA INTEGRACIÓN DE LOS MEDIOS, LOS GRUPOS EMPRESARIALES SE HAN HECHO CON EL CONTROL MASIVO DE PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN, INFLUYENDO SIGNIFICATIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS NOTICIAS Y A MENUDO PRESENTANDO UNA INFORMACIÓN SESGADA.⁷⁴

En 2015, los principales grupos empresariales nacionales invirtieron millones de dólares en hacerse con el control de los medios de comunicación masiva. El caso más destacado es el del presidente Cartes, quien en abril de 2015 adquirió a través de su grupo⁷⁵ el 100% de las acciones del Grupo Nación, dentro del cual se incluyen los diarios La Nación y Crónica y las radios 970 AM y Montecarlo FM. Meses después compró otros medios que formaban parte del Grupo Multimedia: el diario Popular, el diario Hoy digital y la emisora radial online Laser Stream. Además, adquirió la mayoría de las acciones del grupo Hei Network, compuesto por los canales de televisión musicales Hei Música, Vint y Tropicalia. Con todo ello, Cartes se sitúa como el mayor propietario de medios de comunicación masivos en el país, para lo cual se calcula que ha invertido 15 millones de dólares.⁷⁶ Por su parte, el grupo Zuccolillo, que ya era dueño del importante periódico ABC Color, adquirió del grupo Chena la emisora radial Cardinal 730 AM. Antonio J. Vierci no se queda atrás, pues su grupo posee los canales de televisión Telefuturo, La Tele y Red Guaraní, el diario Última Hora y las emisoras radiales Monumental 1080 AM, Estación 40 y Urbana FM.

Mientras los grupos empresariales se hacen con el control de los medios, aumentan las agresiones contra periodistas y se clausuran numerosas radios comunitarias, a menudo las únicas capaces de ofrecer una voz alternativa acerca de la problemática rural y agraria (ver Recuadro 7). En una vuelta de tuerca más, el Gobierno ha presentado un proyecto de modificación de la Ley de Telecomunicaciones que aumentaría la brecha en la comunicación, a favor de las grandes empresas y en perjuicio de los medios comunitarios.

75 La Constitución Nacional inhabilita al mandatario para adquirir estos medios, por lo que para sortear la prohibición la transferencia se realizó a través del Grupo Cartes, a nombre de su hermana. "¿Por qué Cartes quiere un diario?", E'a, 31 de marzo de 2015, disponible en <http://bit.ly/2ftq3fe>.

76 "La moda de este año fue la compra-venta de medios", 5 días, 28 de diciembre de 2015.

RECUADRO 7

UNA MORDAZA A LAS VOCES CAMPESINAS

A lo largo del año 2015 el Gobierno del Paraguay puso en marcha una estrategia de represión de las emisoras de radio comunitarias, en especial las que dan voz a los movimientos campesinos, con la justificación de que carecen de licencias para operar y el supuesto propósito de combatir los movimientos guerrilleros.

Mediante acciones del ente regulador de las telecomunicaciones, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), y con la intervención de las fuerzas de seguridad del Estado, han sido decomisados equipos y cerradas emisoras de radio en todo el país. Las radios comunitarias, educativas y ciudadanas son medios de comunicación pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil, esenciales para la libertad de información y que permiten la expresión de sectores sociales y populares, imprescindible para la salud democrática del Paraguay.⁷⁷

Las acciones represoras se han centrado en departamentos como el de Concepción, donde el conflicto entre los movimientos campesinos y los grandes terratenientes sojeros y ganaderos se ha agudizado. Emisoras comunitarias como Kaaguy Poty FM, de la comunidad campesina Núcleo Tres del asentamiento Arroyito, han sido clausuradas. Hace más de cinco años que la radio presentó toda la documentación exigida para su funcionamiento, pero CONATEL no llegó a expedir la licencia hasta ahora.

El acoso al que son sometidas las radios campesinas ha sido documentado en el Informe 2014 de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.⁷⁸

Fuente: Elaboración propia

77 "Recrudescen ataques a radios comunitarias en Paraguay", comunicado de Voces Paraguay el 6 de junio de 2015, disponible en <http://bit.ly/2fqwaUm>.

78 Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Organización de Estados Americanos (2014) Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2014: Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, Washington DC, disponible en <http://bit.ly/2g26JuU>.

74 USAID (2009)

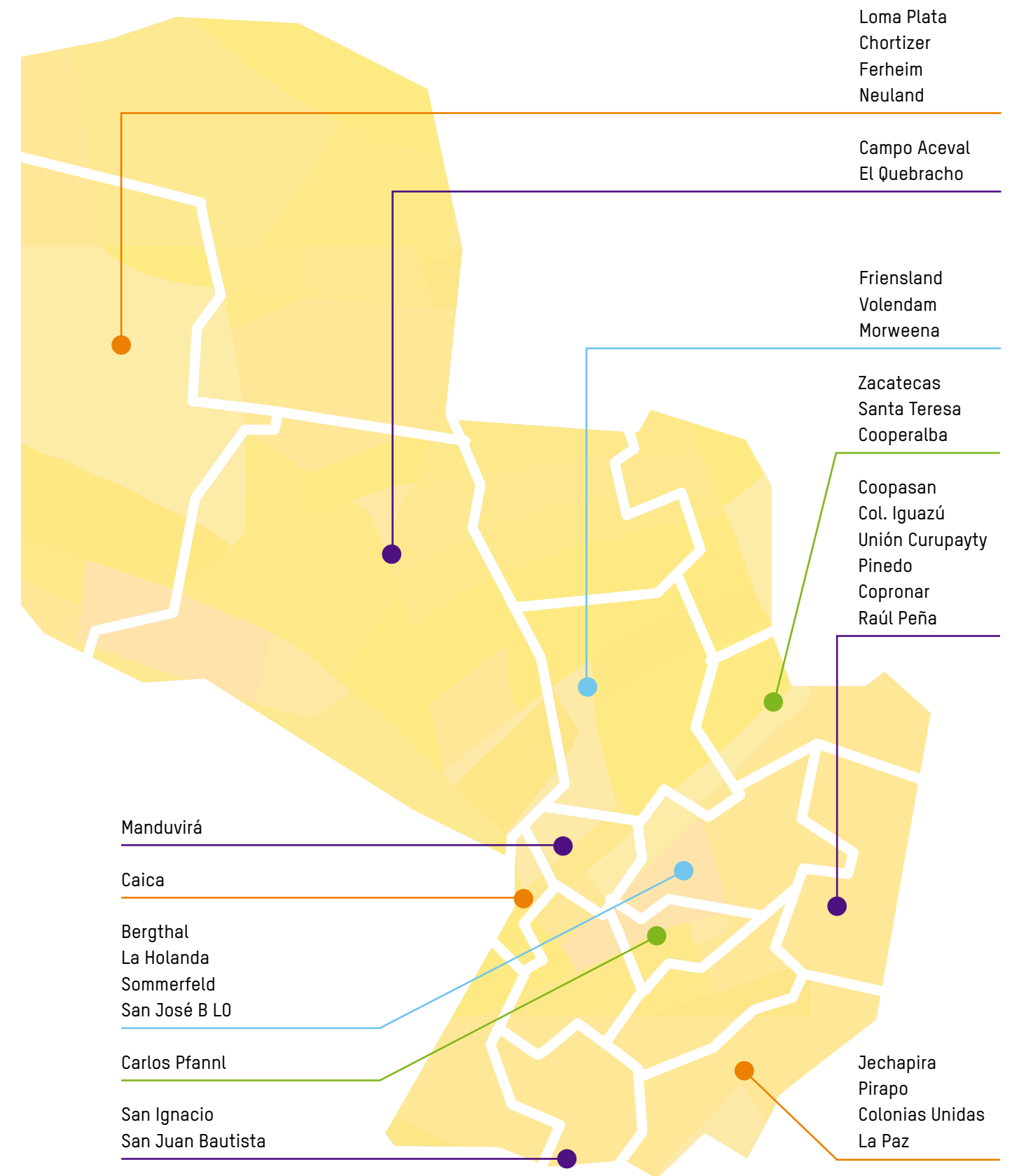
COOPERATIVAS

El modelo de producción cooperativo está muy extendido en Paraguay. La mayoría de las cooperativas se concentran en la región Oriental y se dedican a la producción agrícola, mientras que en el Chaco dominan las cooperativas de producción cárnica y láctea.⁷⁹

Más de 30 cooperativas agropecuarias están asociadas en la Federación de Cooperativas de Producción, FECOPROD (ver mapa 3). De ellas, 8 también están afiliadas a la Central Nacional de Cooperativas (UNICOOP) y conjuntamente poseen una superficie de 300.000 hectáreas donde cultivan principalmente soja.⁸⁰

Las colonias menonitas, por su parte, están agrupadas en la Asociación de Colonias Menonitas del Paraguay (ACOMEPA), la cual las representa ante el Gobierno Nacional y otros gobiernos.⁸¹ Se calcula que las cooperativas menonitas poseen alrededor de dos millones de hectáreas en el Chaco y se han convertido en actores dominantes en los sectores cárnico y lácteo. Cuentan con sus propios sistemas de educación, salud, seguridad y creación y mantenimiento de infraestructura. En el caso de Chortitzer, también dispone de una oficina de catastro interno que mantiene un registro de todas las propiedades y fincas de los asociados, tiene a su cargo la compra de tierras y la venta de títulos de usufructo, organiza mensuras judiciales y realiza el trabajo de campo (caminos, alambrados, loteamientos y gestión de los planes de uso). El cambio productivo desde el ganado vacuno de leche al de carne (más demandante de tierras) ha generado una expansión de sus estancias ganaderas y la compra masiva de tierras para ampliar sus colonias.

MAPA 3. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS COOPERATIVAS ASOCIADAS A LA FECOPROD



Fuente: Fecoprod

79 <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/anuales/Informe%20Anual%202014.pdf>

80 Se trata de las cooperativas Cooperalba, Coopasam, Copronar, Naranjito, Unión Curupayty, Pindó, Raúl Peña y Colonias Unidas. UNICOOP forma parte de UNEXPA Ltda, una importadora y exportadora de granos creada por paraguayos en Brasil. UNICOOP se ocupa de la comercialización de granos y la industrialización de algunos derivados. Fuente: <http://www.unicoop.com.py/es/unicoop>

81 En el Paraguay viven unos 31.000 menonitas inmigrantes y sus descendientes en 18 colonias por todo el país. Los asociados a ACOMEPA son la Asociación Civil Chortitzer Komitee, la Asociación Civil Mennonita Colonia Fernheim, la Asociación Colonia Neuland, la Asociación Civil Colonia Friensland y la Asociación Colonia Volendam. Para mayor información consultar <http://www.acomepa.org/>

La Tabla 4 muestra la cantidad de tierras que poseen las principales cooperativas del país y la Tabla 5 aporta información más detallada sobre las cuatro mayores cooperativas de acuerdo a su volumen de exportaciones: Neuland, Colonias Unidas, Ferheim y Chortitzer.

TABLA 4. NÚMERO DE SOCIOS Y TIERRAS DE LAS PRINCIPALES COOPERATIVAS

COOPERATIVA	Nº DE SOCIOS	TIERRAS QUE POSEEN - HA
NEULAND	861	240.000
COLONIAS UNIDAS	4.000	120.000
CHORTIZER	4.651	98.000
FRIESLAND	202	65.000
PINDO	538	60.000
COOPASAM	202	
COPRONAR	198	15.000
COOPERALBA	64	15.000

TABLA 5. ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LAS CUATRO MAYORES COOPERATIVAS EN PARAGUAY

COOPERATIVA	ACTIVIDADES Y SERVICIOS	PRODUCCIÓN PRINCIPAL	EXPORTACIONES 2015 (FOB US\$)
FERHEIM	<ul style="list-style-type: none"> Producción de lácteos (CO-OP Fernheim-Neuland) Maní y sésamo Carne 	<ul style="list-style-type: none"> Lácteos (marcas Duetto, Vida, Livia, Campella, Disfruta y Tropicana) Carne (Frigochaco) Maní, sésamo y otros (Agrochacho) 	118.082.897
CHORTIZER	<ul style="list-style-type: none"> Producción de carne y lácteos Producción agrícola Crédito, supermercados, importación y exportación, Fabrica de balanceados, planta láctea y frigorífico 	<ul style="list-style-type: none"> Carne (Frigochorti) Lácteos (Trébol) Maní, algodón, sorgos y hortalizas 	101.081.009
COLONIAS UNIDAS	<ul style="list-style-type: none"> Provisión de insumos Acopio, industrialización y comercialización de soja y derivados, cereales, lácteos Servicios financieros Supermercados y estaciones de servicio 	<ul style="list-style-type: none"> 300.000 t soja 34 millones de l de leche 	81.524.975
NEULAND	<ul style="list-style-type: none"> Ganadería, agricultura y piscicultura Crédito 	<ul style="list-style-type: none"> Carne (Frigorífico Neuland) Lácteos (Co-op) Maní y sésamo 	48.075.495





















CORPORACIONES TRANSNACIONALES

Las corporaciones transnacionales del agronegocio que operan en Paraguay no suelen intervenir directamente en la compra de tierras ni en la producción agrícola, sino que se ocupan de proporcionar insumos (semillas, fertilizantes, plaguicidas y pesticidas), almacenar el producto, exportarlo y eventualmente procesarlo. Juntas, Cargill, ADM, Bunge y Noble concentran un 35% de las exportaciones totales desde Paraguay, entre las que destaca Cargill con un 20%.⁸² Esto les confiere un gran poder de influencia sobre qué, cómo y para quién producir. Por su parte, multinacionales como Montanto, Syngenta, Basf o Bayer, entre otras, suministran los insumos para la producción, tales como semillas genéticamente modificadas, fertilizantes, plaguicidas y herbicidas.

Todos estos gigantes del agronegocio ejercen desde hace décadas una influencia política directamente proporcional a su tamaño de negocio. Con la excepción del Gobierno de Fernando Lugo, durante el cual se detuvo la emisión de patentes de semillas transgénicas, han actuado libremente importando semillas y agroquímicos y exportando el grano producido en suelo paraguayo con un exiguo aporte en impuestos al Estado.

La Tabla 6 presenta los datos de exportación de las diez primeras compañías en 2015, las cuales concentraron el 56% del volumen total de exportaciones desde Paraguay. Se observa cómo las corporaciones multinacionales manejan el acopio y la exportación de productos agrícolas (soja principalmente), mientras que la exportación de carne está en manos de frigoríficos de capital brasileño.

TABLA 6. TOP TEN DE EXPORTADORES DESDE PARAGUAY EN 2015

CORPORACIÓN	CAPITAL	PRODUCTOS QUE EXPORTA	EXPORTACIONES (MILLONES DÓLARES FOB)	% DE LAS EXPORTACIONES TOTALES
CARGILL AGROPECUARIA SACI	EEUU	 Soja y derivados	 1.415	20%
ADM PARAGUAY SRL	EEUU	 Soja y derivados	 678	9,6%
FRIGORÍFICO CONCEPCIÓN SA	Brasil	 Carne	 387	5,5%
MERCANTIL COMERCIAL SA	Francia	 Soja y derivados	 295	4,2%
FRIGOMERC SA	Brasil	 Carne	 254	3,6%
JBS PARAGUAY SA	Brasil	 Carne	 230	3,3%
BUNGE PARAGUAY SA	EEUU	 Soja y derivados	 219	3,1%
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE GRANOS SA	Argentina	 Soja y derivados	 171	2,4%
NIDERA PARAGUAY GRANOS Y OLEAGINOSAS	Holanda	 Soja y derivados	 136	1,9%
NOBLE PARAGUAY SA	Honk Kong	 Soja y derivados	 135	1,9%

Fuente: Informe estadístico 2015 de la Dirección Nacional de Aduanas

82 Según datos del Informe estadístico de la Dirección Nacional de Aduanas, 2015.

CARGILL: Se instaló en Paraguay en 1978 y actualmente comercializa más de 1,3 millones de toneladas de soja, trigo y maíz al año, lo que representa más de un 30% de la cosecha total nacional y un 20% de las exportaciones totales. Posee 20 silos en todo el país, un puerto propio y otro que opera conjuntamente. Además, cuenta con una fábrica que procesa 900.000 toneladas de soja al año para producir harina, fibra y aceite. También importa fertilizantes.⁸³

ADM: Instalada desde 1997, comercializa el 30% de la soja y los cereales que se producen en Paraguay y concentró cerca del 10% de las exportaciones en 2015. Desde 2010 posee una planta de procesado de soja que produce harinas y aceite. Opera 30 silos en la frontera con el río Paraná. Posee su propia compañía de transporte terrestre y dos navieras (Chaco y América Fluvial). Dispone de un puerto en propiedad y tres en *leasing*.⁸⁴ Ha incursionado en la compra de tierras, adquiriendo más de 6.000 hectáreas en el departamento de Guairá.

BUNGE: Ha crecido exponencialmente en Paraguay hasta llegar a comercializar anualmente 850.000 toneladas de soja, maíz, trigo y girasol. También distribuye fertilizantes.⁸⁵

MONSANTO: Es la principal proveedora de semillas transgénicas en el país, posee las patentes de 2 variedades de soja, 3 tipos de algodón y 7 de maíz transgénico. También provee los agroquímicos, principalmente el glifosato, herbicida utilizado intensivamente en la producción de soja.

83 Sitio web de Cargill: www.cargill.com/worldwide/paraguay/index.jsp.

84 Sitio web de ADM: www.adm.com/en-US/worldwide/paraguay/Pages/default.aspx.

85 Sitio web de Bunge Paraguay: www.bungeparaguay.com.

EMPRESAS DE CAPITAL EXTRANJERO

Existen un buen número de empresas agropecuarias de capital extranjero operando en Paraguay. Destaca la exportación de carne, dominada por las brasileñas Frigorífico Concepción, JBS y Frigomerc. A continuación se describen tres de las empresas de capital extranjero más importantes en cuanto a volumen de negocio y tierras que poseen o alquilan: el Grupo Favero, Paraguay Agricultural Corporation (PAYCO) y el Grupo Casado.

GRUPO FAVERO

Tranquilo Favero, brasileño residente en Paraguay desde hace décadas y conocido como el Rey de la soja, es propietario de uno de los mayores grupos empresariales del agronegocio en el país con empresas dedicadas a la producción, procesamiento y exportación de soja, así como a la importación y producción de agroquímicos, maquinaria y combustibles (ver Tabla 7).

TABLA 7. EMPRESAS Y LÍNEAS DE NEGOCIO DEL GRUPO FAVERO EN PARAGUAY

LÍNEAS DE NEGOCIO	EMPRESAS
Producción, almacenamiento y comercialización de soja, maíz, trigo, canola y girasol	Agro Silo Santa Catalina
Compra-venta de agroquímicos, maquinarias, venta y alquiler de tierras	Agrotoro
Producción y distribución de agroquímicos	Akra
Desarrollo de variedades de soja	Semillas Verónica
Ganadería (El Chaco)	Ganadera Campobello Agroganadera San Liberato Ganadera Forestal Santa Catalina
Importación de maquinaria agrícola New Holland y lubricantes Petrobras	Trafa
Transporte fluvial (puerto privado)	Totemsa

Fuente: Sitio web del Grupo Favero, <http://www.grupofavero.com.py/empresa/>

Aunque es difícil obtener datos precisos, se calcula que Favero es propietario de aproximadamente 140.000 hectáreas de tierra en enormes fincas distribuidas en 13 de los 17 departamentos del país, dedicadas tanto a la agricultura como a la ganadería, de las cuales 45.000 hectáreas aproximadamente estarían ocupadas por el cultivo de soja.⁸⁶ Entre sus estancias ganaderas en la región del Chaco se encuentran Campobello Central, Gabriela, Ña Odila, Talavera, San Liberato, Ña Paulina y Ña Vera.

Posee además 18 silos para el almacenamiento de granos, una planta industrial de agroquímicos, un puerto privado sobre el río Paraná, una amplia red de oficinas y una flota de camiones de carga.

86 Rojas Villagra, Luis (2009)

PAYCO

Paraguay Agricultural Corporation, PAYCO, es el resultado de la alianza estratégica entre Ríoforte Investments (el brazo inversor del grupo financiero portugués Espíritu Santo, con sede en Luxemburgo) y DEG (institución financiera subsidiaria del banco alemán de desarrollo KfW). Este último invirtió 25 millones de euros en 2013 para la compra de 5.000 hectáreas adicionales donde ampliar las áreas de cultivo bajo riego e introducir la producción de arroz. En noviembre de 2014, las empresas Sociedad Agrícola Golondrina S.A., Ganadera Corina S.A. y Consorcio ForCerPa (Forestería Certificada del Paraguay) se fusionaron conformando PAYCO S.A.

PAYCO posee 135.000 hectáreas propias en todo el país, incluyendo estancias ganaderas, plantaciones de soja, trigo, maíz y algodón, plantaciones forestales y la reserva natural Ypetí.⁸⁷ La fundación Moisés Bertoni asesora a PAYCO en la gestión de esta reserva, y además la empresa colabora con WWF en una estrategia de rehabilitación forestal y manejo sostenible del bosque. También alquila miles de hectáreas en diversos departamentos.

CARLOS CASADO

Carlos Casado S.A. es una empresa filial del gigante español de la construcción Grupo San José desde que éste adquiriera la mayoría de sus acciones en 2007. Es una de las mayores empresas agropecuarias de América Latina y cotiza en las bolsas de Buenos Aires y Nueva York. Jacinto Rey González es el presidente tanto del Grupo San José como del grupo Carlos Casado.

Sus dos líneas de negocio son la ganadería a través de Parsipanny Corp. S.A. y la agricultura mediante Cresca S.A., Puerta de Segura S.A. y Rincón SAG.⁸⁸

87 Ver mapa con las tierras propias y en alquiler en <http://www.payco.com.py/la-empresa/mapa/>

88 Sitio web de la empresa Carlos Casado: <http://www.carloscasadosa.com/es/sociedades>.

Según informa en su página web, en el año 2000 la empresa vendió 400.000 hectáreas de estancias ganaderas cercanas al río Paraguay y actualmente desarrolla nuevas estancias en el departamento de Boquerón. Según el Grupo San José, posee 254.000 hectáreas en este departamento,⁸⁹ aunque en el sitio web del Grupo Casado la cifra que se ofrece es de 320.000 hectáreas.⁹⁰

Ha incursionado en la producción de jatropa para biodiesel, junto con la empresa argentina Patagonia Bioenergía S.A.

En su momento la compañía Carlos Casado, de capital anglo-argentino, llegó a ser la mayor propietaria de tierras en la región Occidental, con alrededor de siete millones de hectáreas que adquirió en 1883 en el proceso de venta de tierras públicas tras la Guerra de la Triple Alianza y dedicó a la extracción de tanino.⁹¹ Gran parte de éstas fueron vendidas por la empresa a los colonos menonitas que se asentaron en el Chaco a partir de 1925.

En 2012 la empresa fue denunciada por tala ilegal y funcionarios del INFONA observaron que se estaban realizando desmontes y construyendo edificios sin permiso de las autoridades ambientales.⁹² Sin embargo, la denuncia presentada por la Organización Indígena Payipie Ichadie Totobiegosode (OPIT) en contra de la firma por un delito contra el medio ambiente fue desestimada por el Poder Judicial.

89 Sitio web del Grupo San José: http://www.grupo-sanjose.com/carlos_casado.php.

90 Sitio web de la empresa Carlos Casado: <http://www.carloscasadosa.com/es/historia>.

91 Según datos de propiedad de la tierra en 1946. Ver Vázquez (2006), pg. 24

92 Ver "Paraguay's government confirms Spanish tycoon's company acted illegally" en Survival, 23 de agosto de 2012 y carta de la SEAM sobre el caso en <http://bit.ly/2gK8Wey>.

2.3 EL PODER EN ACCIÓN

Los actores económicos que controlan la tierra buscan por todos los medios (tanto lícitos como ilícitos) ejercer su influencia sobre los poderes del Estado con el fin de mantener sus privilegios. Los más poderosos tienen un acceso privilegiado a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, cuando no se encuentran directamente dentro de ellos, y de esa forma logran que el aparato legislativo promulgue leyes que los benefician y bloquee las que los perjudican; que la inversión pública responda a sus necesidades; que los organismos de control miren a otro lado cuando cometen irregularidades; y que por el contrario los operadores de justicia y las fuerzas y cuerpos de seguridad actúen con contundencia contra cualquiera que suponga una amenaza a sus intereses, y particularmente a sus tierras.

Esta captura del Estado por parte de las élites da lugar a un círculo vicioso que les permite acumular aún más riqueza y más poder, profundizando unas desigualdades que se ensanchan cada vez más. Se produce entonces lo que se conoce como el secuestro de la democracia.

INTERESES DIFUSOS FRENTE A INTERESES PARTICULARES

La Constitución del Paraguay garantiza la defensa del interés colectivo de la ciudadanía por parte del Estado en su Artículo 38 sobre *el derecho a la defensa de los intereses difusos*.

DEL DERECHO A LA DEFENSA DE LOS INTERESES DIFUSOS

Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a reclamar a las autoridades públicas medidas para la defensa del ambiente, de la integridad del hábitat, de la salubridad pública, del acervo cultural nacional, de los intereses del consumidor y de otros que, por su naturaleza jurídica, pertenezcan a la comunidad y hagan relación con la calidad de vida y con el patrimonio colectivo.
Artículo 38 de la Constitución de la República del Paraguay de 1992

El problema es que estos intereses difusos, es decir los intereses de la ciudadanía, están desigualmente representados en los poderes públicos respecto a los intereses particulares de los grupos de poder.

SOBRERREPRESENTACIÓN DE LAS ÉLITES EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS

En las juntas directivas de organismos clave relacionados con políticas agrarias y de desarrollo se encuentran sobrerrepresentados los sectores más poderosos.

Por ejemplo, en la Junta Asesora y de control de gestión del INDERT sólo hay un miembro que representa a los sectores campesinos frente a dos que representan a los gremios empresariales y latifundistas (entre ellos la influyente ARP).⁹³ Este órgano toma decisiones vinculantes acerca de expropiaciones y compra de tierras que afectan directamente a los intereses de grandes empresarios y terratenientes.

En el caso del Banco Nacional de Fomento, tres de los ocho miembros que componen el consejo de administración representan a los grandes latifundistas a través de la ARP, la UGP y la CAP.

La Tabla 8 muestra la participación de los principales gremios que representan a los sectores sojero y ganadero en los consejos de dirección de instituciones clave en materia de política agraria, fiscal, comercial y financiera, entre otras, a través de los cuales logran incidir sobre decisiones de política pública que afectan directamente sus intereses.

TABLA 8. PARTICIPACIÓN POR SECTORES EN LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO

INSTITUCIÓN Y ÓRGANO DIRECTIVO	REPRESENTACIÓN DE LOS SECTORES SOJERO Y GANADERO	REPRESENTACIÓN DE LOS SECTORES CAMPESINO E INDÍGENA	
		INDÍGENA	ATRIBUCIONES
INDERT Junta Asesora y de Control de Gestión	ARP: Juan Cáceres UGP: Herminio Medina	ONAC: Ángel Jiménez	Decide sobre la compra de tierras y la expropiación de latifundios improductivos.
BNF Consejo de Administración	ARP: Victor Manuel Miranda Ocampo CAP: Jorge Lavand Ayala UGP: Cesar Jure Yunis	No hay	Asigna crédito y financia la inversión privada.
INFONA	ARP	No hay	Responsable de hacer cumplir la Ley Forestal, supervisa planes de desarrollo forestal y concede licencias para la conversión de áreas de bosque en estancias ganaderas en el Chaco.
CONACYT Consejo	ARP: Rodolfo Grau Brizuela (titular) y Fernando Federico Figueredo Candia (suplente) UIP: Guillermo Christian Stanley Pallares (titular) y Félix Herman Kemper González (suplente) FEPRINCO: Ricardo Horacio Felippo Solares (titular) y Oscar Luis Doria Paolucci (suplente)	No hay	Orienta la inversión en investigación y desarrollo tecnológico.
IPTA Consejo Asesor	UGP (sector agrícola): Héctor Cristaldo ARP (sector pecuario) Marcos Medina CAPECO (sector agroindustrial) Luis Enrique Cubilla	No hay	Orienta la inversión en tecnología y desarrollo agropecuario y forestal.
Fondo Ganadero Comité de Administración	ARP: Juan Reinaldo Cáceres Bazan	No hay	Dicta las normas y reglamentos del Fondo y adopta medidas de control, aprueba el presupuesto y decide sobre el otorgamiento de créditos y contrataciones.

Fuente: Sitios web de las instituciones y leyes de creación de las mismas

⁹³ La Junta Asesora y de Control de Gestión del INDERT está integrada por: a) Un representante de las organizaciones campesinas formalmente constituida de acuerdo a la Ley y, con no menos de dos años de funcionamiento efectivo; b) Un representante de las asociaciones nacionales de agricultores formalmente constituida de acuerdo a la Ley, con personería jurídica reconocida, incluida la Sociedad Nacional de Agricultura y las Cooperativas de Agricultores Rurales; c) Un representante de la Asociación Rural del Paraguay (ARP); d) Un representante de las Gobernaciones Departamentales; e) Un representante de los Municipios; y f) Un representante del Ministerio de Hacienda.

Decreto n° 3.298/04 Por el cual se reglamenta el artículo 16 de la ley 2419/04 "que crea el instituto nacional de desarrollo rural y de la tierra" (INDERT). Asunción, 13 de septiembre de 2004

LOBBY

El lobby o cabildeo es un mecanismo de influencia en el diseño y aplicación de políticas públicas que es legal aunque normalmente opaco. Se trata de un proceso por el que un grupo de personas ejerce presión sobre un Gobierno, especialmente en lo relativo a las decisiones políticas y económicas que afectan sus intereses. Forma parte de los mecanismos con que diferentes grupos presentan sus posiciones sobre una política pública. El problema es que sólo los actores con poder económico pueden contratar los servicios de lobbystas y por tanto ejercer mayor influencia sobre las políticas públicas.

Los gremios de la producción y las cámaras empresariales desarrollan fuertes acciones de lobby sobre espacios clave de toma de decisiones políticas, tales como la Comisión de Reforma Agraria del Senado o la Comisión de Bienestar Rural en la Cámara de Diputados. También existe un lobby muy fuerte sobre los ministerios y secretarías claves del Poder Ejecutivo, e incluso, sobre el propio Presidente de la República. **CUANDO SE HAN TRATADO LEYES RELATIVAS A LOS IMPUESTOS AL SECTOR AGROPECUARIO, LOS GREMIOS DEL SECTOR SIEMPRE HAN HECHO UN INTENSO LOBBY CON SENADORES, DIPUTADOS Y LA PRESIDENCIA, Y DE HECHO HAN LOGRADO EN TODOS LOS CASOS QUE SE APRUEBEN SUS PROPUESTAS Y SE RECHACEN LAS QUE NO FAVORECEN SUS INTERESES.**

Otros medios de influir sobre el funcionamiento del Estado van en contra de la legalidad, aunque no por ello dejan de ser frecuentemente empleados.

TRÁFICO DE INFLUENCIAS

El tráfico de influencias es una práctica ilegal, consistente en utilizar la influencia personal en ámbitos de gobierno o incluso empresariales a través de conexiones personales, con el fin de obtener favores o tratamiento preferencial. Naturalmente se buscan conexiones con amistades o conocidos para tener información, y con personas que ejerzan autoridad o que tengan poder de decisión, y a menudo esto ocurre a cambio de un pago en dinero o en especie, u otorgando algún tipo de privilegio.

Es una forma de lobby ilegítimo muy extendida que se puede producir de dos maneras: un funcionario o autoridad pública que, gracias a su cargo, influye en otro funcionario o autoridad para lograr una decisión sobre políticas públicas, legislaciones o regulaciones que lo beneficien a él, a sus allegados o a su partido; o bien, un particular que influye sobre una autoridad o funcionario público gracias a que sostienen una relación personal o económica, con el fin de lograr una decisión sobre políticas públicas, legislaciones o regulaciones que lo beneficien a él, a sus allegados o a su partido. En ocasiones puede implicar compensaciones económicas o en especie y puede ser catalogado entonces de corrupción.

Se puede hablar de tráfico de influencias cuando, por ejemplo, registradores de la propiedad facilitan la titulación de propiedades adquiridas de forma irregular. **SE HA DADO FRECUENTEMENTE EN LA ADJUDICACIÓN DE TIERRAS, CON FUNCIONARIOS DEL INDERT Y EL INDI, QUE HAN BENEFICIADO A FAMILIARES, AMIGOS, SOCIOS O CORRELIGIONARIOS CON TIERRAS PÚBLICAS A CAMBIO DE ALGÚN FAVOR POLÍTICO O ECONÓMICO. TAMBIÉN EN EL CASO DE EVASIÓN DE IMPUESTOS, CUANDO SE RECURRE A ALGUNAS INFLUENCIAS PARA EVITAR UNA FISCALIZACIÓN O LA RECLAMACIÓN DE INGRESOS E IMPUESTOS NO DECLARADOS.**

CONFLICTO DE INTERESES

El conflicto de intereses en la función pública existe cuando personas con responsabilidades políticas dentro de una institución se encuentran en una situación de contraposición entre el interés propio y el institucional. Por ejemplo, cuando senadores, diputados u otros servidores públicos ejercen una actividad empresarial que se puede ver afectada por medidas que adopten en el ejercicio de sus funciones. Su posición en la política les da acceso a información privilegiada que pueden emplear en su propio beneficio, y sobre todo tienen capacidad de influir para promover leyes y políticas que sean favorables a sus intereses o bien para bloquear las que les puedan resultar lesivas.

La Ley 1626/2000 de la Función Pública prohíbe a los funcionarios públicos ejercer actividades privadas que comprometan la imparcialidad, transparencia y confiabilidad en sus funciones, y los obliga a presentar una declaración jurada de sus bienes y rentas

Los funcionarios públicos están obligados a presentar su declaración patrimonial.

El Grupo Cartes, cuyas acciones el presidente Horacio Cartes ha transferido recientemente a su hermana Sarah Cartes, engloba más de 20 empresas en múltiples sectores, incluyendo la producción agropecuaria y la reciente adquisición de algunos de los principales medios de comunicación masiva. Esta intensa actividad empresarial hace prácticamente imposible que adopte cualquier medida como titular del Gobierno sin dar lugar a un conflicto de intereses.

Esto se hizo evidente cuando se debatió la Ley del impuesto al tabaco, pues la producción y venta de cigarrillos es una de las principales actividades económicas del Grupo Cartes a través de sus empresas Tabacos del Paraguay, Tabacalera del Este y otras. Paraguay es el país de América Latina donde el tabaco es más barato y está gravado con menos impuestos.

También incurrió en un conflicto de intereses, dada su participación en el sector agropecuario, cuando vetó la ley que proponía aplicar un impuesto a la exportación de granos (ver apartado 3.7 sobre injusticia fiscal).

Otro caso emblemático de conflicto de intereses se dio cuando el gobierno de Federico Franco, un mes después del golpe parlamentario en el que se destituyó al presidente Lugo, designó como director del SENAVE (la institución que autoriza la importación y uso de agroquímicos y semillas transgénicas) a Jaime Ayala Godoy, accionista de la firma de agroquímicos Pacific Agrosiences, dedicada a la importación y formulación de agroquímicos.

PUERTAS GIRATORIAS

Las puertas giratorias se producen cuando personas con responsabilidad en el sector público pasan a ejercer funciones de dirección en la actividad privada, o viceversa, beneficiándose de la información y las redes de influencia adquiridas o bien influyendo sobre el funcionamiento del Estado para favorecer sus intereses privados. Otros delitos muy relacionados con esta práctica son el cohecho o soborno,⁹⁴ la extorsión,⁹⁵ el desfalco⁹⁶ y la prevaricación.⁹⁷

UN CASO CLARO DE PUERTAS GIRATORIAS ES EL DE JORGE GATTINI, QUIEN FUE MINISTRO DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO DE CARTES Y ACTUALMENTE EJERCE COMO CONSULTOR PRIVADO PARA EL SECTOR DE LOS AGRONEGOCIOS.

Por su parte, el productor sojero y ex presidente de la Asociación de Productores de Soja, Regis Mereles, fue nombrado por Cartes como presidente del SENAVE, el organismo encargado del control y la regulación del manejo y aplicación de agroquímicos en la agricultura, dándose de hecho un pobre control en dicha materia bajo su gestión.

94 El cohecho es un delito que consiste en que una autoridad o funcionario público acepta o solicita una dádiva a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo.

95 La extorsión es un delito consistente en obligar a una persona, a través de la utilización de violencia o intimidación, a realizar u omitir un acto jurídico o negocio jurídico con ánimo de lucro y con la intención de producir un perjuicio de carácter patrimonial o bien del sujeto pasivo.

96 El desfalco o malversación es el acto en el que uno o más individuos se apropian indebidamente de valores o fondos que les han sido confiados en razón de un cargo.

97 La prevaricación, o prevaricato, es un delito que consiste en que una autoridad, juez u otro servidor público dicta una resolución arbitraria en un asunto administrativo o judicial a sabiendas de que dicha resolución es injusta. Es comparable al incumplimiento de los deberes del servidor público. Dicha actuación es una manifestación de un abuso de autoridad. Está sancionada por el Derecho penal, que busca la protección tanto del ciudadano como de la propia Administración. Para que este delito sea punible, debe ser cometido por un servidor o juez en el ejercicio de sus competencias.

RECUADRO 8 LA DESTITUCIÓN DE UN PRESIDENTE INCÓMODO

En junio de 2012 Paraguay atravesó la más grave crisis política desde el final de la dictadura: la destitución del entonces presidente Fernando Lugo mediante lo que otros gobernantes del entorno, numerosos medios de comunicación y analistas políticos denominaron un “golpe de Estado parlamentario”.⁹⁸ A raíz de este hecho, Paraguay fue suspendido del MERCOSUR y sus países miembros (Argentina, Brasil y Uruguay) junto a otros de la región como Venezuela, Bolivia, Ecuador y Nicaragua retiraron a sus embajadores.

Se trató de un juicio exprés -el juicio duró 48 horas y la defensa apenas dispuso de dos horas para presentar su descargo- intensamente cuestionado por no haber seguido un debido proceso. La iniciativa partió del opositor Partido Colorado y fue apoyada por los liberales, quienes hasta entonces habían sido aliados del gobierno. A Lugo se le acusaba de mal desempeño y de ser el responsable político de la matanza de Curuguaty, ocurrida días antes en el transcurso de un desalojo campesino que dejó un saldo de 11 campesinos y 6 policías muertos (ver Recuadro 6 sobre Marina Kue).⁹⁹

El exobispo Fernando Lugo había llegado a la presidencia del Paraguay en 2008, tras 61 años de gobiernos del conservador Partido Colorado. Le faltaban apenas catorce meses para cumplir su mandato de cinco años. El cerco a su gestión se había ido cerrando con la presión de los influyentes gremios de la producción y los medios masivos de comunicación.

¿Cuáles fueron las medidas que adoptó Lugo y que no habrían gustado a los sectores más poderosos? Sin duda una de las principales causas de descontento entre empresarios

sojeros y corporaciones transnacionales como Monsanto fue el freno a la liberación de semillas transgénicas. El ente regulador (el SENAVE) durante la administración de Lugo no aprobó la inscripción de ninguna patente que no contase con dictámenes favorables del Ministerio de Salud y la Secretaría del Ambiente, tal y como exige la ley.

El otro campo de batalla con los gremios sojero y ganadero era la redistribución de la tierra. Si bien en su mandato no se adoptaron medidas significativas de expropiación, Lugo era acusado de ser demasiado tolerante e incluso de apoyar las ocupaciones de tierras realizadas por el movimiento carpero. Los latifundistas veían en ello una clara amenaza. Las intenciones de realizar mensuras judiciales para esclarecer la situación de las tierras, como en el caso de las tierras de Favero en Ñacunday, encendieron las alarmas entre los terratenientes.

La ARP, CAP, la UGP y el diario ABC Color emprendieron una agresiva campaña de ataques al SENAVE y en particular a su entonces presidente, Miguel Lovera, llegando a pedir su destitución por “estar en contra de la producción agropecuaria moderna”.¹⁰⁰ Algo similar ocurrió con los presidentes del INDERT. La presión se trasladó a las rutas de todo el país al convocar a un “tractorazo” escasos días antes de la masacre de Curuguaty.¹⁰¹

Lo que se desencadenó a partir del cambio de gobierno es historia conocida: liberación masiva de semillas transgénicas, derogación de normas de control de agroquímicos, suspensión de las mensuras judiciales, y una escalada en la criminalización de la lucha campesina.

98 “Golpe de estado parlamentario en Paraguay”, El Ciudadano, 29 de junio de 2012, disponible en <http://bit.ly/2f5UsnW>.

99 “Varios países de la región retiran a sus embajadores en Paraguay”, Radio U Chile, 24 de junio de 2012, <http://bit.ly/2fEDdq6>.

100 “Presentan 12 argumentos para destituir a Lovera”, ABC Color, 8 de junio de 2012, <http://bit.ly/2fqwF0f>.

101 Para ampliar información sobre el “tractorazo” ver “Crece el tractorazo” en <http://tractorazo.blogspot.com.es/>

**VACÍOS EN LAS
POLÍTICAS PÚBLICAS
RELACIONADAS CON
LA TIERRA**



3.1 UNA REFORMA AGRARIA POSTERGADA

A más de medio siglo de la promulgación del Estatuto Agrario y la creación del IBR no sólo no se ha avanzado en sus objetivos de redistribuir la propiedad de la tierra y desarrollar la economía campesina, sino que la concentración de la tenencia y el desplazamiento de la agricultura familiar se han agudizado debido principalmente al avance del monocultivo de soja y la ganadería.

En total, se calcula que el Estado paraguayo distribuyó entre 1954 y 2003 más de doce millones de hectáreas, tanto de tierras fiscales como de propiedades compradas con recursos del erario público. Pero la corrupción generalizada facilitó que la mayoría de estas tierras fuesen a manos de personas con influencia o que se aprovecharon de la situación de abandono de los campesinos para hacerse ilícitamente con sus "derecheras".¹⁰²

El gobierno de Lugo, a pesar de las esperanzas depositadas por parte del campesinado, no logró avances significativos. En parte por carecer de mayoría parlamentaria y en parte porque su mandato quedó truncado con el juicio político tras la masacre de Curuguaty, precisamente en el marco de la lucha por la tierra.

Como resultado del fracaso en la reforma agraria en Paraguay existe una enorme demanda de tierras insatisfecha. Según datos del INDERT, hay entre 65.000 y 75.000 familias demandantes de tierras que aún están pendientes de ser atendidas por esta institución.¹⁰³

Con la extinción de las tierras fiscales todo proceso redistributivo pasa necesariamente por la compra de tierras a precios de mercado o por el mecanismo de expropiación, para lo cual la tierra debe ser declarada como latifundio improductivo.¹⁰⁴ En estas condiciones resulta casi imposible la expropiación, pues tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores se da un bloqueo permanente a este tipo de medidas ya que muchos legisladores son ellos mismos propietarios de latifundios o mantienen estrechos vínculos con los sectores terratenientes. El caso de las tierras de Ñacunday ejemplifica cómo sistemáticamente se da un bloqueo a cualquier intento de revertir la acumulación indebida de tierras (ver Recuadro 9).

103 Entrevista a Julio Brun, asesor de Presidencia del INDERT. Asunción, 2 de marzo de 2016.

104 Considérase latifundio improductivo y, consecuentemente, sujeto a expropiación, el inmueble agrario que conforme a las prescripciones de esta ley no se encuentre racionalmente utilizado, independientemente de que dicho inmueble conforme una sola finca o un grupo de ellas que pertenezcan a una misma persona física o jurídica. Artículo 9, Ley 1863/02 que establece el Estatuto Agrario.

102 Las conocidas como derecheras son los derechos de posesión de los beneficiarios de la reforma agraria cuando aún no disponen de título de su propiedad. La ley prohíbe vender estos derechos a terceros.

RECUADRO 9 LAS TIERRAS DE FAVERO EN ÑACUNDAY O EL FEUDALISMO DEL SIGLO XXI

El Grupo Favero posee cerca de 150.000 hectáreas en todo el país, distribuidas en varios departamentos. La mayor parte de sus tierras se concentran en el departamento fronterizo de Alto Paraná, distrito de Ñacunday, donde posee unas 52.942 hectáreas distribuidas en 18 fincas a nombre de varias empresas del grupo: Agrosilo Santa Catalina, Agrotoro, Totensa y Ganadera Campobello.

Favero es dueño nada menos que del 62,3% de todo el territorio del distrito, todo un señor feudal en el siglo XXI. A pesar de esto prácticamente no aporta en impuestos al Municipio, como ha señalado el intendente local, quién afirmó que Favero paga al municipio en concepto de impuesto inmobiliario apenas 2.820 guaraníes por hectárea al año (0,5 dólares). La empresa brasileña emplea a unas 250 personas, contando todos los silos y funcionarios administrativos y maquinistas, lo cual equivaldría a una fuente de trabajo por cada 210 hectáreas que posee.

Parte de las tierras de Favero en Ñacunday han sido reclamadas por organizaciones de campesinos sin tierras por el origen dudoso y fraudulento de las mismas, debiendo ser recuperadas por el Estado para destinarlo a la reforma agraria. Durante el gobierno de Lugo se inició un proceso de mensura judicial de dichas tierras, pero ello fue sistemáticamente obstaculizado por la presión del propio Favero, los gremios empresariales, los medios de comunicación y los partidos políticos conservadores. El conflicto en Ñacunday posteriormente fue incluido como causal de mal desempeño en el libelo acusatorio contra Fernando Lugo en el juicio político que lo destituyó en el 2012.

Durante el gobierno de Cartes se ha buscado apagar el conflicto en torno a esas tierras, para lo cual el INDERT ha trasladado a unas 500 familias de sin tierras desde Ñacunday al distrito de Itakyry, donde prometieron entregarles unas diez hectáreas por familia. Finalmente solo han entregado pequeños lotes urbanos, sin espacio para la producción agrícola. Sin embargo cientos de familias siguieron luchando por las tierras de Ñacunday, lo cual llevó a que en mayo del 2015 se apruebe en la Cámara de Senadores la expropiación de unas 11.000 hectáreas del Grupo Favero en Ñacunday, medida que finalmente fue rechazada por la Cámara de Diputados, imponiéndose nuevamente la voluntad del terrateniente. Tanto el Poder Ejecutivo a través del INDERT como los gremios empresariales rechazaron tajantemente dicha expropiación.

En el caso de Ñacunday, luego de años de lucha las personas sin tierras siguen sin obtener una respuesta a sus demandas. Todo indica que el dudoso origen de las tierras de Favero no podrá ser esclarecido ni recuperado para las familias campesinas que las reclaman.

Fuente: Elaboración propia. Para ampliar ver Fogel (2013)

Horacio Cartes se ha comprometido a revertir los años de fracasos en la reforma agraria. Con apoyo técnico de las Naciones Unidas, el INDERT puso en marcha el Sistema de Información de Recursos de la Tierra (SIRT) para conocer la situación de tenencia en las más de mil colonias campesinas de la región Oriental.¹⁰⁵ Se esperaría que los lotes que hubiesen violado el Estatuto Agrario y estén en manos de sujetos no beneficiarios de la reforma agraria, como por ejemplo empresarios sojeros, sean recuperados y restituidos a las familias campesinas. Sin embargo, resulta preocupante que la institución se declare incapaz de revertir las titulaciones aún en el caso de que se hubiesen obtenido de forma fraudulenta. Con esto se estarían legitimando tierras ilegalmente apropiadas por medianos y grandes terratenientes.¹⁰⁶

Con el actual gobierno se han dado varios retrocesos en política agraria. Ha dejado de operar la Coordinadora Ejecutiva Para la Reforma Agraria (CEPRA), el organismo que coordinaba la inversión en servicios básicos en las colonias campesinas. El presupuesto del INDERT para compra de tierras se ha reducido hasta 150.000 millones de guaraníes (unos 25 millones de dólares) para 2016, lo que apenas alcanzaría para 600 personas.¹⁰⁷

La inseguridad en la tenencia de la tierra es el otro grave problema sin atender. La mayoría de familias campesinas que han recibido tierra no cuentan con títulos de propiedad y el Gobierno reconoce graves problemas de catastro y registro (el país sigue careciendo de un catastro unificado y confiable de la propiedad rural) cuya resolución es muy compleja. Para obtener el título de propiedad deben abonar al INDERT el 10% del su valor, algo muy difícil de asumir en zonas donde se ha incrementado el precio de la tierra.¹⁰⁸

En cuanto a las tierras mal habidas, ningún Gobierno ha recuperado una sola finca pese a la documentación aportada por la Comisión Verdad y Justicia. La Procuraduría General de la República es la institución que debe promover los juicios de nulidad de los títulos, pero desde 2004 apenas se han puesto en marcha 30 demandas y no se ha ganado ninguna. En 5 de ellas se han dictado resoluciones judiciales donde se afirma, entre otras cosas, que no es la Procuraduría sino el INDERT quien debe promover esas demandas. Estos procesos judiciales dieron lugar a gastos que debe abonar el Estado y que ascienden a 20.000 millones de guaraníes (unos 3,5 millones de dólares). Para evitar incurrir en más gastos la Procuraduría ha desistido de 8 de las demandas presentadas, y el resto de los juicios vencieron.¹⁰⁹

Resulta sorprendente que tampoco se haya iniciado ningún proceso judicial contra los funcionarios públicos que intervinieron en las adjudicaciones irregulares, sin cuya complicidad no se podría haber dado este saqueo masivo de tierras del Estado.

3.2 ABANDONO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Paraguay ha apostado por un modelo de crecimiento agrícola basado en la agroexportación que deja en la cuneta a los cientos de miles de familias campesinas e indígenas cuya subsistencia depende de la pequeña agricultura.

Además de la tierra, el Estado debiera garantizar al campesinado el acceso a una serie de servicios sin los cuales resulta inviable desarrollar actividades productivas rentables que hagan posible una vida digna. Las políticas de salud y educación en el sector rural son muy precarias y, como señaló el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el neoliberalismo económico ha destruido la economía campesina con un Estado ausente en la provisión de asistencia técnica, social, comercial y financiera.¹¹⁰

Lo mismo sucede con las comunidades indígenas. La posesión de tierras no garantiza los medios de subsistencia ni unas mínimas oportunidades de desarrollo si no existe acceso a servicios básicos ni acompañamiento para el desarrollo productivo.

EL 80% DE LOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS RURALES CARECEN DE ACCESO A ASISTENCIA TÉCNICA.

Las inversiones en desarrollo tecnológico, infraestructura de transporte y comunicaciones o de acceso al mercado no responden a las necesidades de estos sectores mayoritarios, sino a las de élites económicas que concentran los beneficios de la producción a gran escala mientras que su aporte en concepto de impuestos es desproporcionadamente pequeño.¹¹¹ Así lo evidencian proyectos como la Ruta de la Soja,¹¹² la extensión de la red eléctrica para desarrollar la agroindustria, o el acueducto del Chaco que dará servicio fundamentalmente a las cooperativas menonitas.

Por otro lado, con la reciente introducción del esquema de alianzas público-privadas para promover la inversión en infraestructura, bienes y servicios, es previsible que la orientación del gasto público se dirija aún más en función de las prioridades dictadas por los poderosos sectores del agronegocio.

105 El SIRT inició en octubre de 2014 y a marzo de 2016 se habían georreferenciado 25 colonias con un coste de US\$400.000. La meta es llegar a 1.100, lo que requerirá US\$4,5 millones más. La gerente del SIRT es Zulma Sosa y el asesor técnico Hugo Giménez de Recalde, quien también es asesor de la UGP.

106 "Afirman que ya no pueden anular títulos de tierras obtenidos con informes falsos", *Abc Color*, 9 de enero de 2015, <http://bit.ly/2fqArHc>.

107 Entrevista a Julio Brun, asesor de la Presidencia sobre reforma agraria. 2 de marzo de 2016, Asunción.

108 Por ejemplo en la colonia Palmital una hectárea se cobra a 21 millones de guaraníes, por lo que para titular 10 hectáreas una familia debería pagar 21 millones de guaraníes. Esto explica que cerca de la mitad de los lotes entregados carezcan de título. Entrevista a Alberto Alderete, expresidente del INDERT, 9 de febrero de 2016.

109 Entrevista a Alfredo González y Lourdes Ayala, Procuradores Delegados. Asunción, 30 de marzo de 2016.

110 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2010)

111 Para ampliar información sobre el aporte fiscal de las empresas agroexportadoras del Paraguay ver BASE-IS (2015).

112 Se trata del Proyecto de Mejoramiento del Corredor de Exportación de la Región Oriental, un préstamo en torno a los 200 millones de dólares financiado por la agencia de cooperación japonesa JICA para mejorar las carreteras en las áreas de producción de soja. Para más información ver <http://www.py.emb-japan.go.jp/pdf/Plan%20de%20Desarrollo%202014.pdf>

3.3

DÉBIL CONTROL AMBIENTAL

Uno de los incentivos indirectos para invertir en Paraguay es la escasa e ineficaz regulación medioambiental, pues las licencias se conceden con gran facilidad y existe mucha permisividad ante el incumplimiento de la normativa ambiental.¹¹³ El gobierno de Lugo trató de fortalecer las instituciones reguladoras y de control como el SENAVE y la SEAM, pero se ha dado un retroceso en los últimos años.

La SEAM fiscaliza entre otras cosas el uso de agroquímicos y la deforestación, y el SENAVE está a cargo del registro de empresas que producen e importan agroquímicos y de su correcta aplicación, así como de inscribir las nuevas variedades de semillas. Ambas tienen un exiguo presupuesto y una preocupante debilidad institucional, pues en el caso de la SEAM en 2014 apenas contaba con 11 fiscalizadores ambientales para todo el país.¹¹⁴

En el caso del SENAVE, poco después de la destitución de Lugo fue nombrado al frente de la entidad Jaime Ayala Godoy, un importante empresario del sector de agroquímicos. Una de sus primeras acciones consistió en derogar mediante decreto la normativa que regulaba la aplicación de agroquímicos y la introducción de semillas transgénicas, eliminando varios requisitos y facilitando el procedimiento para su aprobación. En los tres años siguientes fueron aprobadas 14 variedades de maíz transgénico, 3 de algodón y 2 de soja,¹¹⁵ respecto a una sola (la soja Round-up Ready) que había sido aprobada entre 2004 y 2012.

También creció exponencialmente la importación y uso de agroquímicos,¹¹⁶ quedando las poblaciones rurales cada vez más expuestas a riesgos para su salud. Ya en 2011 la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social planteó la necesidad de realizar un ordenamiento territorial del uso del suelo para que todas las personas puedan vivir en un entorno saludable. Sin embargo, hasta hoy no se ha dado ningún paso en esa dirección y la ley que regula el uso de fitosanitarios (Ley 3742/09) no establece suficientes medidas de protección ni se realizan las necesarias inspecciones para asegurar su cumplimiento.¹¹⁷

Este problema ha movilizó a distintos actores de la sociedad paraguaya y también a organismos internacionales, como el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas el cual en 2015 reiteró al Estado paraguayo “su preocupación particularmente en cuanto a los efectos negativos que trae aparejado el extenso cultivo de soja en el Estado parte, particularmente en la degradación del medioambiente, el uso indiscriminado de agroquímicos, la contaminación del agua y la inseguridad alimentaria”.¹¹⁸

Organizaciones indígenas también han denunciado que la SEAM permite la tala indiscriminada de madera y bosques en territorios indígenas y otorga licencias ambientales a empresas internacionales para el cambio de uso de la tierra, la prospección de minerales e hidrocarburos. Un decreto emitido en 2013 libera de la obligación de realizar un estudio de impacto ambiental previo a la tala del monte a toda propiedad inferior a 500 hectáreas en la región Oriental, y 2.000 en el Chaco.¹¹⁹ Mientras que esta medida fue aplaudida por la Federación Paraguaya de Madereros (FEPAMA), ha sido calificada por asociaciones conservacionistas y expertos como una vía libre a la deforestación.¹²⁰

113 La Comisión Europea en su documento de Estrategia de Paraguay 2007-2013 reconoce “la debilidad institucional en materia medioambiental”.

114 Ver “SEAM, sólo 11 fiscalizadores” en ABC Color, 7 de octubre de 2014, disponible en <http://www.abc.com.py/nacionales/solo-11-fiscalizadores-en-seam-1293519.html>

115 BASE-IS (2015)

116 Si en 2009 fueron importados 6.129.760 kilos de herbicidas, 2.814.850 kilos de insecticidas y 307.230 kilos de fungicidas, en 2015 la cantidad de herbicidas importados ascendió a 22.792.767 kilos, los insecticidas a 4.798.865 y los fungicidas a 3.187.347. Fuente: BASE-IS (2015) pg. 43

117 Para ampliar información consultar el Informe Alternativo sobre Paraguay presentado ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en vista del examen del cuarto informe periódico de Paraguay (54° periodo de sesiones, 23 de febrero al 06 de marzo de 2015).

118 <https://asociacionsalutiagroecologia.wordpress.com/2015/06/19/naciones-unidas-insta-a-paraguay-a-frenar-el-uso-indiscriminado-de-agrotoxicos/>

119 Decreto N° 453, que reglamenta la Ley 294, de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)

120 “Decreto facilita la deforestación total en el país, según expertos”, en Abc Color, 17 de octubre de 2013, <http://bit.ly/2gACjPF>.

3.4 ¿PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD O BLINDAJE DEL LATIFUNDIO?

En Paraguay existen 17 reservas naturales privadas declaradas que suman conjuntamente cerca de 300.000 hectáreas y 16 más en proceso de declaración por un total de 120.000 hectáreas adicionales.

La Red Paraguaya de Conservación en Tierras Privadas destaca así los beneficios que pueden disfrutar los propietarios de estas áreas:¹²¹

- ▶ **DEDUCCIÓN DE IMPUESTOS**, al estar exentas del pago del impuesto inmobiliario y de todo impuestos sustitutivo o adicional.¹²²
- ▶ **FUNCIÓN SOCIAL RECONOCIDA** según el Estatuto Agrario.¹²³
- ▶ **NO PUEDEN SER DECLARADAS LATIFUNDIO IMPRODUCTIVO** y por tanto son inexpropiables.¹²⁴
- ▶ **PROTECCIÓN FRENTE A OCUPACIONES**, pues la SEAM está obligada a actuar de forma expeditiva para desalojar a personas que hayan invadido la propiedad o estén afectando a sus recursos naturales.
- ▶ **PUEDEN OPTAR AL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES**, si bien la aplicación de este incentivo a nivel nacional es aún muy incipiente.

En la práctica, la mayoría de las áreas protegidas privadas son reservas solamente en papel ya que carecen de planes de manejo, no invierten en personal guardabosques ni en acciones de investigación, protección o manejo, pese a ser obligaciones legales. En varias de estas reservas se han presentado denuncias por actividades ilegales pero la SEAM, el organismo responsable de supervisar su gestión, carece de capacidad para vigilar que se cumplan los requisitos que impone la ley.¹²⁵

Distintas reservas privadas han sido denunciadas por haberse declarado sobre territorios ancestrales indígenas. Es el caso de Yaguareté Porá, del brasileño Marcelo Bastos Ferraz, declarada con una superficie de 27.508 hectáreas y que forma parte de una propiedad total de 78.549 hectáreas que posee la empresa Yaguareté Porá en el distrito de Puerto Casado (Alto Paraguay) y que son reclamadas como parte del territorio ancestral del pueblo indígena Ayoreo Totobiegosode.¹²⁶ Mientras que la Red justifica la creación de la reserva,¹²⁷ las organizaciones Gente, Ambiente y Territorio¹²⁸ y Survival International denuncian la destrucción del bosque por parte de la empresa y la ocupación por medio de títulos falsos de un territorio que pertenece a los Ayoreo.¹²⁹

En febrero de 2016 la CIDH ha otorgado medidas cautelares para la protección de los derechos del Pueblo Ayoreo Totobiegosode, especialmente de las comunidades que se encuentran en aislamiento voluntario.¹³⁰

Un caso similar es el de la reserva Fortín Salazar, de 12.450 hectáreas en el departamento de Presidente Hayes. Perteneció al estadounidense Roberto Eaton y forma parte de una estancia de 40.000 hectáreas, entre las que se encuentran las que reclama la comunidad indígena Xamok Kasek. Con la declaración de reserva privada se buscó evitar la expropiación, sin embargo la sentencia de la CIDH dice que esto no es un impedimento para su restitución a los indígenas.¹³¹

121 Sitio web de la Red Paraguaya de Conservación de Tierras Privadas: <http://www.conservacionprivadapy.org>.

122 Artículo 26 de la Ley 352/94 de Áreas Silvestres Protegidas

123 Se considera que "un inmueble se encuentra eficiente y racionalmente utilizado cuando observa aprovechamiento productivo sostenible económico y ambiental, de por lo menos el 30% (treinta por ciento) de su superficie agrológicamente útil". A estos efectos, las áreas silvestres protegidas bajo dominio privado se descuentan de la superficie agrológicamente útil. Artículos 1, 4 y 5 de la Ley 1863/02 que establece el Estatuto Agrario y modificaciones en la Ley 2002/02.

124 El Estatuto Agrario establece que "no serán considerados latifundios improductivos y en consecuencia pasibles de expropiación bajo términos de esta ley las áreas e inmuebles siguientes: a) los inmuebles declarados como Áreas Silvestres Protegidas Bajo Dominio Privado por la autoridad administrativa competente..." Artículo 10, Ley 1863/02.

125 Entrevista a Yan Speranza, director de la Fundación Moisés Bertoni. Asunción, 25 de enero de 2016

126 "Empresa brasileña habría talado 10.100 hectáreas de tierra indígena en Paraguay", El Espectador, 17 de agosto de 2015, <http://bit.ly/2fqwZf6>.

127 Ver entrevista a Ana María Macedo (directora de la Red Paraguaya de Conservación en Tierras Privadas) en ABC Color, 20 de diciembre de 2009: <http://www.abc.com.py/articulos/agroganadera-yaguarete-por-ofrece--conservacion-de-reserva-a-perpetuidad-52124.html>

128 "Ayoreo Totobiegosode aguardan medidas ante denuncias sobre deforestación por Yaguareté Pora SA", en Noticias del GAT, 2 de marzo de 2016, <http://bit.ly/2glbbRS>.

129 "Terratenientes brasileños destruyen Reserva de la Biosfera en Paraguay", nota de denuncia de Survival International, 30 de noviembre de 2009, <http://bit.ly/2fqGkUP>.

130 Medida Cautelar N° 54-13 de la CIDH adoptada por Resolución 4/2016 del 03 de febrero de 2016. <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/cautelares.asp>

131 "... el Tribunal consideró que el Estado ignoró por completo la reclamación indígena al momento de declarar parte del territorio tradicional de la misma como reserva natural privada, en perjuicio del deber del Estado de asegurar la participación efectiva de los miembros de la Comunidad, en relación con todo plan o decisión que afecte sus tierras tradicionales y que pueda conllevar restricciones en el uso, goce y disfrute de dichas tierras." Sentencia de la CIDH, 24 de agosto de 2010, disponible en http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_214_esp.pdf

3.5 REPRESIÓN Y CRIMINALIZACIÓN DE LA LUCHA CAMPESINA

La ocupación de tierras ha sido una de las formas en que la población campesina ha accedido a tierras a lo largo de la historia reciente. Desde la caída de la dictadura en 1989, el movimiento campesino ha llevado a cabo miles de ocupaciones de fincas mediante las cuales ha conquistado medio millón de hectáreas en la región Oriental.¹³²

Pero la aplicación cada vez más estricta de las leyes que protegen la propiedad privada dificulta la posibilidad de lograr acceder a la tierra por esta vía. Los desalojos inmediatos y violentos, las imputaciones y detenciones arbitrarias, los asesinatos y ejecuciones extrajudiciales, las amenazas a la población civil y el cierre de radios comunitarias conforman un patrón de represión de los movimientos campesino e indígena que, sin ser nuevo, se ha agravado con el actual gobierno.

La reforma a la Ley de Defensa Nacional y de Seguridad Interna¹³³ amplió el concepto de defensa de la seguridad nacional a posibles agresiones internas, no sólo externas. También autorizó al Poder Ejecutivo a ordenar la acción de las fuerzas armadas sin autorización previa del Congreso ni necesidad de declarar el Estado de Excepción. Además otorga mayores facultades a las Fuerzas de Tarea Conjunta (integradas por efectivos de la policía y el ejército) en varias áreas fronterizas

132 Entrevista a Marcial Gómez, Federación Nacional Campesina, 26 de enero de 2016

133 Ley 5036/2013 de Defensa Nacional -- Modificación y ampliación de los Artículos 2º, 3º y 56 de la Ley 1337/1999 "De Defensa Nacional y de Seguridad Interna".

-coincidentes con las zonas de expansión del monocultivo de soja y mayor resistencia campesina- para llevar a cabo allanamientos y detenciones. En los departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay organizaciones campesinas han presentado denuncias de torturas, detenciones arbitrarias y abuso por parte de estas unidades.¹³⁴

Por otro lado, se da una creciente criminalización de líderes y lideresas campesinas que reclaman tierras o se organizan para frenar las fumigaciones de agroquímicos sobre sus asentamientos. Con la imputación, normalmente por delitos como perturbación de la paz pública, coacción, invasión de inmueble ajeno o resistencia a la autoridad, se inician procesos judiciales que suelen durar mucho tiempo, durante el cual no pueden seguir ejerciendo sus funciones de dirigencia ya que tienen prohibido participar en reuniones.

134 "Formalizan denuncias sobre abusos de las Fuerzas Conjuntas en Tacuatí", Paraguay.com, 7 de noviembre de 2013, <http://bit.ly/2gjPamF>.

Desde el final de la dictadura en 1989 hasta 2013, la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY) ha documentado **115 EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES Y 2 DESAPARICIONES DE DIRIGENTES Y MIEMBROS DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS VINCULADAS A LA LUCHA POR LA TIERRA**, en su mayoría a manos de sicarios o bandas paramilitares en el contexto de ataques perpetrados en contra de comunidades rurales. Una cifra que podría ser mucho mayor ya que el subregistro impide conocer el número exacto de víctimas.¹³⁵

Apenas en 8 de los 115 casos documentados por la CODEHUPY han sido condenados los autores materiales, y en ninguno de ellos se ha condenado al autor intelectual. Ante la impunidad generalizada debida a la inacción del sistema de justicia paraguayo, numerosos casos son llevados ante organismos internacionales como la CIDH o la Organización Mundial contra la Tortura.

Geográficamente existe una coincidencia entre la frontera de avance de la soja y las ejecuciones de campesinos, las cuales respondieron a un plan de notoria intencionalidad política encaminado a detener espirales de protesta, atemorizar a comunidades y organizaciones campesinas y desalentar las ocupaciones.¹³⁶

135 Entrevista a Enrique Gauto, CODEHUPY. Asunción, 27 de enero de 2016

136 Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (2014), pg. 129

Recientemente, Paraguay fue sometido a su segundo Examen Periódico Universal (EPU) sobre derechos humanos por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).¹³⁷ El país recibió un total de 193 recomendaciones, de las cuales aceptó 186, rechazó seis y una de ellas la contestó de forma diferida, al enviar su informe final en junio de 2016. Se trata precisamente de una recomendación emitida por el Gobierno de los Estados Unidos que insta al Gobierno de Paraguay a "convocar una comisión independiente" para investigar las presuntas violaciones de derechos humanos ocurridas en el caso de Curuguaty en 2012.¹³⁸

A fines de octubre, el Presidente del Congreso Nacional recibió a los familiares de víctimas del Caso Curuguaty y anunció la próxima conformación de la Comisión especial de investigación del desalojo violento ocurrido en las tierras de Marina Kue el 15 de junio de 2012.¹³⁹

Por su parte la Comisión Europea, que dentro de su Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias (SGP+) anima a países terceros a cumplir con estándares internacionales en el ámbito de los derechos humanos o la protección medioambiental a cambio de un acceso comercial privilegiado al mercado comunitario, ha advertido en un informe reciente sobre la insuficiente investigación y proceso judicial de las agresiones y asesinatos de defensores y defensoras de derechos humanos, en particular campesinos e indígenas.¹⁴⁰

137 Paraguay presentó su Informe Nacional en Ginebra, Suiza, el pasado 2 de febrero del 2011. El Examen Periódico Universal es un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos de la ONU al cual deben someterse todos sus miembros

138 "Un éxito en la ONU: Paraguay se compromete a investigar ataques contra periodistas", IFEX, 22 de enero de 2016, <http://bit.ly/2fEGJAJ>.

139 "Presidente del Congreso recibió a familiares de las víctimas del caso Curuguaty", Cámara de Senadores, 26 de octubre de 2016, <http://bit.ly/2gjMiWZ>.

140 Fuente: Report on the Generalised Scheme of Preferences during the period 2014 – 2015. European Commission, Brussels, 28.01.2016

3.6 DESPROTECCIÓN DE LOS DERECHOS TERRITORIALES INDÍGENAS

En el caso de los pueblos indígenas también se han documentado denuncias de persecución, amedrentamiento y criminalización en contra de defensoras y defensores de derechos humanos mediante el uso indebido del sistema penal incluyendo a agentes fiscales, el Ministerio Público y la judicatura.¹⁴¹

Tras su visita a Paraguay en noviembre de 2014, la Relatora Especial de Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas concluyó lo siguiente:¹⁴²

SE HA CONSTATADO UNA SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN GENERALIZADA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS SOBRE SUS TIERRAS, TERRITORIOS Y RECURSOS, VITALES PARA SU SUPERVIVENCIA Y DIGNIDAD, LO CUAL GENERA CONFLICTOS Y VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS. EL GOBIERNO DEL PARAGUAY DEBE CONSIDERAR LA ACTUAL SITUACIÓN COMO UNA EMERGENCIA.

Señaló como especialmente preocupante la amenaza a los grupos en aislamiento voluntario en el Chaco y la región Oriental pertenecientes a los pueblos Ayoreo y Mbyá Guaraní, además de grupos Ayoreo Totobiegosode en situación de contacto inicial debido al avance incontrolable de la deforestación y la privatización de los territorios donde viven. La Relatora destacó la ausencia de mecanismos o protocolos estatales para prevenir estos riesgos y exigió la adopción de medidas por parte de las instituciones del Estado para garantizar la supervivencia y protección de estos grupos y respetar su decisión de mantenerse en aislamiento.¹⁴³

También la Comisión Europea, dentro de su sistema generalizado de preferencias arancelarias (SGP+) ha exigido al Estado paraguayo un “mecanismo coherente” para afrontar las reclamaciones de tierras por parte de las diversas etnias indígenas.¹⁴⁴

La Constitución reconoce que Paraguay es un país pluricultural, afirma el derecho de las comunidades indígenas a la propiedad comunal de sus tierras y obliga al Estado a delimitar, demarcar, titular y proteger el territorio ancestral de los pueblos indígenas.¹⁴⁵ La ratificación de tratados y convenios internacionales y su incorporación al marco normativo nacional también obligan a garantizar los derechos de las poblaciones indígenas.

En 1981 el Estatuto de las Comunidades Indígenas creó el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) como el órgano estatal responsable de los asuntos indígenas, y se reguló el procedimiento administrativo para la reivindicación y titulación de tierras de las comunidades indígenas a través del INDI y del Instituto de Bienestar Rural (actualmente, INDERT).¹⁴⁶

Sin embargo, aunque las normas vigentes otorgan poderes para expropiar las tierras, en la práctica no se aplican mecanismos efectivos que hagan posible la restitución. Uno de los obstáculos más graves que impide la recuperación de espacios territoriales es la falta de medidas eficaces para expropiar las tierras y territorios que están en manos de sojeros, ganaderos y empresas agroindustriales. El proceso administrativo es excesivamente lento y burocrático, y prioriza la negociación para la compra de tierras. En la práctica, esto deja sujeto a la voluntad del particular afectado por la reclamación que quiera negociar la venta de las tierras. Muchos no inician las gestiones o solicitan precios desproporcionados, obstaculizando así el proceso de recuperación. Y en el caso de llegarse a la expropiación, se enfrenta a un bloqueo permanente en el Poder Legislativo.¹⁴⁷

141 Para ampliar información sobre la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos en el Chaco ver Mendieta (2015)

142 Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz, “Situación de los pueblos indígenas en el Paraguay” disponible en <http://unsr.vtaulicorpuz.org/site/index.php/es/documentos/country-reports/84-report-paraguay>

143 Ibid.

144 Ver Report on the Generalised Scheme of Preferences during the period 2014 – 2015. European Commission, Brussels, 28.01.2016

145 El Artículo 64 de la Constitución de 1992 afirma: Los pueblos indígenas tienen derecho a la propiedad comunitaria de la tierra, en extensión y calidad suficientes para la conservación y el desarrollo de sus formas peculiares de vida. El Estado les proveerá gratuitamente de estas tierras, las cuales serán inembargables, indivisibles, intransferibles, imprescriptibles, no susceptibles de garantizar obligaciones contractuales ni de ser arrendadas; asimismo, estarán exentas de tributo. Se prohíbe la remoción o traslado de su hábitat sin el expreso consentimiento de los mismos.

146 La extensión de las tierras a adjudicar a las comunidades indígenas se determina de acuerdo con el número de pobladores y de modo que se asegure la viabilidad económica y cultural de la comunidad y su expansión, con un mínimo de 20 hectáreas por familia en la región Oriental y de 100 hectáreas en el Chaco. Ver Ley 904/81 del Estatuto de las Comunidades Indígenas y Ley núm. 919/96 que modifica y amplía varios artículos de la Ley núm. 904/81 de Estatuto de las Comunidades Indígenas.

147 Por ejemplo, en 2000 la Cámara de Senadores rechazó tres proyectos de ley de expropiación que hubiesen beneficiado a las comunidades Sawhoyamaxa del pueblo Enxet, Xákmok Kásek del pueblo Sanapaná y al pueblo Ayoreo Totobiegosode. Por su parte, y en el mismo año, la Cámara de Diputados también rechazó otro proyecto de ley de expropiación que hubiese beneficiado a la comunidad indígena Yakye Axa del pueblo Enxet. Dos años más tarde, nuevamente rechazó un proyecto de ley de expropiación que hubiese beneficiado a Sawhoyamaxa. Las comunidades Yakye Axa, Sawhoyamaxa y Xákmok Kásek recurrieron a la Corte Interamericana de Derechos Humanos reclamando este derecho a la propiedad comunitaria y, consecuentemente, han obtenido resolución favorable ante este tribunal supranacional que encontró que la negativa dada a estas comunidades constituyen violaciones de derechos humanos pasando Paraguay a constituirse en el país con más casos de violaciones de derechos territoriales indígenas probados ante la CIDH. Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (2013)

Incluso en los casos respaldados por sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Estado no ha realizado las acciones necesarias dentro de los plazos establecidos para adquirir las tierras que están en manos de terceros y así restituirlas a los pueblos indígenas. Hay muchas comunidades que han esperado hasta décadas para obtener una ampliación o titulación de sus tierras, y cuando se da se trata de extensiones discontinuas, lotificadas y, muchas veces, insuficientes. Destaca el caso de la comunidad de Che Iro Ara Poty, del Pueblo Mbya Guaraní (Caaguazú) la cual ha esperado 26 años desde que se emitiese la Ley de expropiación a su favor para recibir el título de propiedad de sólo una parte de sus tierras, debido a la oposición de la ocupante, la Cooperativa Agrícola de Producción Sommerfeld Ltda.

El INDI es una institución marginal, con escasa relevancia política y mínimo presupuesto. La población indígena no confía en esta institución, especialmente después de que durante el gobierno provisional de Federico Franco su entonces presidente Rubén Darío Quesnel vendiese 25.000 hectáreas de la comunidad de Cuyabía del pueblo Ayoreo. Posteriormente, Quesnel fue condenado por un delito de desfalco de 700.000 dólares del Presupuesto Nacional destinados a la compra de tierras y la indemnización a las comunidades Sawhoyamaya y Yakye Axa, de la etnia Enxet.¹⁴⁸

Por su parte el Poder Legislativo, influido por el gran poder de presión del sector ganadero a través de la ARP, no ha dado una respuesta adecuada a las demandas de restitución de los territorios ancestrales. En lugar de ello, y contraviniendo la legislación, ha permitido que se transformen en reservas naturales privadas, se fragmenten en varias fincas con distintos propietarios e incluso se expulse por medio de la violencia a las comunidades que los habitan.

Para empeorar aún más la situación, se encuentra en discusión en el Congreso un proyecto de ley para modificar la Constitución y eliminar la prohibición de alquilar tierras indígenas, lo cual atentaría contra la garantía del derecho a la propiedad comunitaria establecida en el Artículo 64 y que está en la base de la organización social indígena.

3.7

LA INJUSTICIA FISCAL Y LOS ETERNOS PRIVILEGIADOS

Algunos de los sectores que mayores ganancias obtienen cada año en Paraguay son los que menos impuestos aportan al Estado. Entre estos sectores se encuentran los terratenientes, sojeros y ganaderos, privilegiados por un sistema tributario extremadamente favorable.

En el caso del sector agropecuario, en 2014 aportó en concepto de IRAGRO (Impuesto a la Renta Agropecuaria) unos 30 millones de dólares, menos del 1% de las recaudaciones del Estado. Esto ya engloba la renta de los sectores de la agricultura mecanizada, la ganadería y la explotación forestal, que en su conjunto han realizado negocios por más de 5.000 millones de dólares en dicho periodo.¹⁴⁹

Por su parte, el IVA agropecuario ha sido creado en el 2013 como moneda de cambio para que el Congreso rechace la creación del impuesto a la exportación de productos agrícolas en estado natural que en aquel momento estaba en estudio, con el cual la exportación de soja sería la principal afectada. En su primer tratamiento en el Congreso el impuesto a la exportación fue rechazado, aunque el año siguiente fue aprobado por el Legislativo para ser inmediatamente vetado por el presidente Cartes, favoreciendo una vez más a los poderosos productores y exportadores de soja. Por su parte el IVA Agropecuario no ha significado un aumento significativo de ingresos para el fisco (en todo el 2014, el IVA agropecuario recaudó solo 77 millones de dólares) y gran parte del mismo proviene de los consumidores finales que adquieren la producción agrícola.¹⁵⁰

148 Rubén Darío Quesnel se encuentra cumpliendo una condena de 6 años y medio de prisión y está pendiente de un segundo juicio oral y público a partir de mayo. Ver "Quesnel enfrentará segundo juicio oral en mayo" en ABC Color, 7 de marzo de 2016 <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/judiciales-y-policiales/quesnel-enfrentara-segundo-juicio-oral-en-mayo-1459431.html>

149 BASE-IS (2015)

150 Ibid

La situación de injusticia impositiva se agrava con las devoluciones que realiza el Ministerio de Hacienda a las empresas agroexportadoras en concepto de IVA por actividades de exportación: en concepto de crédito fiscal devolvió a la empresa Cargill aproximadamente 33,4 millones de dólares entre los años 2008 y 2013; a ADM Paraguay, 16,6 millones, y a Bunge unos 9 millones.¹⁵¹ Restando estas devoluciones a los impuestos de estas empresas se puede concluir que el aporte al Estado en concepto de impuestos de las mismas es casi inexistente pese a ser de las empresas más rentables del país por su control oligopólico del comercio exterior.

En relación al impuesto inmobiliario que grava las propiedades rurales, a pesar de que la Constitución Nacional establece taxativamente que se deben eliminar los latifundios improductivos mediante un sistema tributario que los penalice y desaliente, sucede exactamente lo contrario pues el impuesto inmobiliario rural es extraordinariamente bajo. Este impuesto estipula que los propietarios de tierras deberán abonar el 1% del valor fiscal de sus tierras, no sobre el valor de mercado de las mismas. El valor fiscal de las tierras, fijado anualmente por el Ministerio de Hacienda, es casi cien veces menor a su valor de mercado por lo cual el 1% resulta un monto insignificante. Por tanto, el impuesto inmobiliario termina siendo un estímulo para la especulación y la concentración oligopolítica de las tierras. Según estimaciones del economista Jorge Villalba, si se tributara sobre el valor de mercado de las tierras la recaudación de este impuesto debería estar cerca de los 250 millones de dólares anuales; sin embargo en el 2014 tan solo ha recaudado la suma de 10 millones de dólares.¹⁵²

Los pocos cambios que se han dado en los últimos años dentro del sistema impositivo paraguayo en relación al aporte del sector agropecuario han respondido a la vieja máxima que recomienda “cambiar algo para no cambiar nada”, dejando intacta la estructura de tenencia de tierras más desigual del mundo.

151 “Cargill encabeza lista de mayores beneficiarios del crédito fiscal IVA”, Abc Color, 11 de junio de 2013, <http://bit.ly/2gKqg00>.

152 BASE-IS (2015)





CONCLUSIONES

Paraguay muestra mejor que ningún otro país cómo existe un círculo vicioso perverso, por el cual las élites económicas que concentran la tierra y la riqueza ejercen una influencia sobre el funcionamiento del Estado que les permite definir las reglas del juego y seguir acumulando cada vez más tierra, más riqueza y mayor poder político.

El último censo agropecuario mostraba una distribución extremadamente desigual de la tenencia de la tierra: el 90% está concentrada en unas 12.000 grandes propiedades (menos del 5%), mientras que el restante 10% de la tierra se reparte entre 280.000 propiedades pequeñas y medianas (más del 95%). Desde que se realizó este censo en 2008, la situación con toda probabilidad ha empeorado ya que el modelo de crecimiento agrícola dominante, basado en el monocultivo a gran escala y en la aplicación intensiva de agroquímicos, destruye los medios de vida rurales y expulsa cada año a miles de familias campesinas e indígenas.

Los datos encontrados sobre los grandes propietarios de tierras ratifican la enorme concentración existente en todos los departamentos del país, el alto porcentaje de propietarios extranjeros, así como los estrechos vínculos con el poder político y el económico. Las presiones en torno a la tierra han hecho que los propietarios diversifiquen sus estrategias de tenencia, dividiendo sus propiedades en varias fincas de menor tamaño, creando sociedades anónimas con el fin de ocultar los nombres de los propietarios, o registrando las propiedades a nombre de terceros, entre otras. Los datos encontrados demuestran que el Paraguay es un país latifundista, casi feudal, donde en cada zona del país existen uno o unos pocos grandes señores dueños de las tierras, de la producción y de la riqueza.

A los actores tradicionales que a lo largo de la historia han acumulado enormes extensiones de tierra, en muchos casos de forma ilícita, se han sumado nuevos actores que participan en un mercado de tierras más dinámico que nunca. La creciente demanda de materias primas alimentarias y energéticas atrae importantes flujos de capitales nacionales y transnacionales hacia el sector agropecuario, disparando el precio de la tierra incluso en regiones que hasta ahora se consideraban "marginales". El boom ganadero en el Chaco está provocando la mayor tasa de deforestación del mundo y amenaza la supervivencia de grupos indígenas.

El acceso a la tierra para las 300.000 familias campesinas que carecen de ella y las poblaciones indígenas que han sido expulsadas de sus territorios se hace cada vez más complicado. El Estado carece de los medios y la voluntad política para llevar adelante un verdadero proceso de reforma agraria o ejercer una función redistributiva. Y las leyes del mercado penalizan a los sectores más vulnerables, para quienes la tierra es un medio de subsistencia, favoreciendo la acumulación especulativa.

Para mantener el control del territorio y los beneficios que genera, los actores poderosos actúan sobre los distintos poderes del Estado -legislativo, ejecutivo y judicial- a través de mecanismos tanto lícitos como ilícitos: ejerciendo un intenso lobby sobre las cámaras de senadores y diputados; participando de forma desproporcionada en los consejos de dirección de las instituciones públicas; transitando entre la esfera pública y la privada a través de puertas giratorias; accediendo a información privilegiada o mediante prácticas corruptas que persisten de forma generalizada en todos los niveles públicos.

Todo ello da lugar a un **SECUESTRO DE LA DEMOCRACIA** que se manifiesta de varias formas:

- › En la incapacidad del Estado para revertir las adjudicaciones ilegales de tierras que se dieron masivamente, pese a haber sido identificadas, así como para restituir los territorios ancestrales a las poblaciones indígenas o para expropiar y redistribuir los latifundios improductivos.
- › En el incumplimiento constante de la normativa ambiental que afecta a las actividades agropecuarias, en particular en la aplicación de agroquímicos y en la permisividad con la masiva deforestación de la región del Chaco.
- › En el abuso de la figura de reservas naturales privadas para proteger latifundios de posibles expropiaciones y beneficiarse de incentivos fiscales.
- › En el abandono de la agricultura familiar, que se mantiene estancada por la falta de acceso a servicios de apoyo, asistencia técnica, financiación y mercados.
- › En la desprotección generalizada de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, que ha sido calificada por las Naciones Unidas como una situación de emergencia por carecer de mecanismos para recuperar sus territorios y prevenir los riesgos para las poblaciones en aislamiento voluntario.
- › En la inversión pública en las áreas rurales, donde se prioriza la infraestructura de transporte para la exportación en áreas de expansión sojera, mientras que la mayoría de la población rural sigue sin acceso a servicios básicos.
- › En la actuación de la justicia, que actúa con rapidez para efectuar desalojos campesinos pero tarda décadas en resolver casos de usurpación de territorios indígenas.
- › En la impunidad en los asesinatos y agresiones contra líderes y lideresas campesinas, quienes sufren una creciente persecución y criminalización.
- › En la injusticia fiscal que perpetúa los privilegios de los sectores sojero y ganadero, los cuales obtienen las mayores ganancias pero contribuyen al erario público con escasos impuestos.
- › En la inexistencia de información pública sistematizada sobre las propiedades de tierras, propietarios, superficie y ubicación, lo cual dificulta los intentos por conocer la situación real de tenencia de tierras y las iniciativas que puedan modificar esa situación.



ANEXOS

ANEXO 1

BASE DE DATOS DE PROPIETARIOS DE TIERRAS

A continuación se muestra la base de datos de propietarios de tierras que se ha obtenido cruzando diversas fuentes de información, como los Relatorios de Impacto Ambiental de la SEAM, registros de establecimientos ganaderos habilitados para la exportación, registros del Catastro sobre propiedades recientemente adquiridas, informaciones periodísticas, investigaciones y publicaciones gremiales, entrevistas a informantes claves,

entre otras. El resultado contiene más de 700 registros de propiedades en todo el país, lo cual representa una lista bastante ilustrativa, aunque lejos de estar completa, de los principales latifundistas. Los registros obtenidos suman una superficie de 3.900.100 hectáreas, que equivale prácticamente al 10% de la superficie total del país. Sólo se presentan a continuación los propietarios con más de 10.000 hectáreas.

NO.	PROPIETARIO	EMPRESA	DPTO.	DISTRITO	TOTAL (HA)
1	UNIVERSAL "SECTA MOON" O IGLESIA PARA LA UNIFICACIÓN DEL CRISTIANISMO	Varias (Ateñil SA, La Victoria, otras)	Pte. Hayes	Puerto Pinasco	590.000
2	GRUPO ESPÍRITU SANTO (PORTUGAL)	Paraguay Agricultural Corporation S.A. (PAYCO)	Alto Paraguay	Fuerte Olimpo	12.732
			Caazapá	Abaí	23.911
			Misiones	San Juan Bautista	8.653
			Ñeembucu	Villa Franca	35.109
			Pte. Hayes	Puerto Pinasco	9.341
			San Pedro	Sta. Rosa del Aguaray	7.405
			San Pedro	Villa del Rosario	39.408
			TOTAL		136.559
3	GRUPO FAVERO	Agro Toro SA	Alto Paraná	Ñacunday	17.202
		Agrosilo Santa Catalina SA	Alto Paraná	Ñacunday	3.932
			Alto Paraná	San Cristobal	1.413
			Caaguazu	Yhu	8.989
			Caazapá	Tavaí	1.285
			Canindeyu	Nueva Esperanza	3.091
			San Pedro	Santa Rosa del Aguaray	1.003
			Ganadera Campobello SA	Alto Paraná	Ñacunday
		Ganadera Forestal Santa Catalina S.A.	Boquerón	Mcal. Estigarribia (La Patria)	7.900
			Pte. Hayes	Gral. Bruguez	14.546
			Pte. Hayes	Tte. Esteban Martínez	10.426
		Pte. Hayes	Villa Hayes	28.123	
		Totensa SA	Alto Paraná	Ñacunday	18.850
		Verónica Comelli de Favero (en blanco)	Caaguazu	Yhu	99
			2.000		
TOTAL			123.359		
4	GRUPO RIQUELME-AM REGUERA	Campos Morombí SayCA	Alto Paraná	Hernandarias	50.031
			Canindeyu	Curuguay	4.557
			Pte. Hayes	Villa Hayes	18.455
		AM Reguera Tembiaporendá SA	Boquerón	(en blanco)	24.000
		AM Reguera COAGA SA	Alto Paraguay	(en blanco)	16.700
TOTAL			113.743		
5	SOCIEDAD CHORTITZER KOMITTE LTDA	Sociedad Chortitzer Komite Ltda	Alto Paraguay	Puerto Casado	44.059
			Boquerón	Loma Plata	54.577
			TOTAL		98.636
6	GRUPO RIEDER	Noroda S.A.	Boquerón	Mcal. Estigarribia	18.748
		Puerto Max SAGIC	Alto Paraguay	Fuerte Olimpo	32.000
			Concepción	Concepción	43.000
		TOTAL			93.748

NO.	PROPIETARIO	EMPRESA	DPTO.	DISTRITO	TOTAL (HA)
7	MARCELO BASTOS FERRAZ (BRASIL)	Yaguareté Porá SA (VLW SA)	Alto Paraguay	Carmelo Peralta	19.739
				Puerto Casado	58.671
			TOTAL	78.410	
8	ASOC. COLONIA NEULAND	Asoc. Colonia Neuland	Boquerón	Mcal. Estigarribia	76.472
9	FUNDACIÓN MOISÉS BERTONI	Reserva Mbaracayú	Canindeyú	Villa Ygatimí	64.406
				San Juan Nepomuceno	4.736
			Caazapá	TOTAL	69.142
10	GRUPO DOMÍNGUEZ DIBB	Agrogranadera Loma Verde	Pte. Hayes	(en blanco)	17.000
				(en blanco)	35.000
			TOTAL	52.000	
11	CARLOS CASADO SA Y CRESUD SA	Cresca SA	Boquerón	Mcal. Estigarribia	50.153
12	PEDRO ZUCOLILLO	Forestal y Ganadera Don Pedro	Alto Paraguay	Fuerte Olimpo	32.000
				San Pedro	San Estanislao
			TOTAL	44.000	
13	JOICI COMPANHONI (BRASIL)	Ganadera Umbú S.A.	Boquerón	Filadelfia	40.000
14	SANTA MÓNICA SA (BANCO CONTINENTAL)	Santa Mónica SA (Banco Continental)	Alto Paraguay	Fuerte Olimpo	38.721
15	GRUPO CARTES	Ganadera Chajá	Boquerón	Filadelfia	14.818
				Alto Paraguay	Fuerte Olimpo
			(en blanco)	2.900	
TOTAL	34.400				
16	FIDEL ZAVALA SERRATI	Sucesores de César Zavala SA	Concepción	Concepción	19.400
				Pte. Hayes	Puerto Pinasco
			Pte. Hayes	Villa Hayes	4.068
TOTAL	33.468				
17	HERIBERT ROEDEL	Constructora Paraná S.A.	Pte. Hayes	Villa Hayes	17.590
				Kansol SA	Villa Hayes
			Roswell Compani S.A.	Pte. Hayes	Villa Hayes
TOTAL	31.994				
18	FULGENCIO CABRERA CAMPOS E IGNACIA RUÍZ DÍAZ DE CABRERA	(en blanco)			31.442
19	DISTOWN PY SA	Distown Py SA	Boquerón	Mcal. Estigarribia	30.807
20	EMILIO EVALDO DE ARAUJO (BRASIL)	Agrogranadera Aguaray	San Pedro	Gral. Requín	30.558
21	JULIO MAÍZ CENTURIÓN	Río Arno SA	Boquerón	Mcal. Estigarribia	30.501

NO.	PROPIETARIO	EMPRESA	DPTO.	DISTRITO	TOTAL (HA)
22	ANTONIO J. VIERCI	Compañía de Desarrollo Agropecuario S.A.	Misiones	San Ignacio	11.400
			Paraguari	Yaguaron	700
			Pte. Hayes	Villa Hayes	15.800
			San Pedro	Gral. Requín	2.200
TOTAL	30.100				
23	GRACIANO PEREIRA PARINI	Agropecuaria Tabor S.A. (Banco GNB)	Pte. Hayes	Villa Hayes	26.913
				Caaguazu	J. Eulogio Estigarribia
			TOTAL	28.759	
24	LAS NIÑAS SA	Las Niñas SA	Alto Paraguay	Puerto Casado	28.476
25	ULISES RODRÍGUEZ TEIXEIRA	Paso Kurusu S.A.	Amambay	Karapaí	7.588
				San Pedro	Santa Rosa del Aguaray
			Canindeyu	Curuguaty	7.096
				TOTAL	27.320
26	ALTE HEIDE SA	Alte Heide SA	Alto Paraguay	Fuerte Olimpo	25.080
27	FAMILIA HEISECKE VARGAS (IGNACIO, DIEGO Y OTROS)	(en blanco)			24.458
28	LA ARAGONESA SA	La Aragonesa SA	Pte. Hayes	Puerto Pinasco	22.000
29	EMPRESA MATE HARANGEIRA SA	Empresa Mate Harangeira SA	Concepción	Paso Barreto	21.459
30	TITO REAL PARRA (URUGUAYO)	(en blanco)			21.000
31	RIVER PLATE SA	River Plate SA	Alto Paraguay	Puerto Casado	20.644
32	LE VIOLE SA	Le Viole SA	Boquerón	Mcal. Estigarribia	20.000
33	AGROGANADERA FORESTAL ARROYO POZUELO SRL	Agrogranadera Forestal Arroyo Pozuelo SRL	Boquerón	Mcal. Estigarribia	19.946
34	GANADERA CERRO CHOVORECA SA	Ganadera Cerro Chovoreca SA	Alto Paraguay	Bahía Negra	19.703
35	SDBV TRADING SA	SDBV Trading SA	Boquerón	Mcal. Estigarribia	19.399
36	AGROGANADERA LEÓN CHAQUEÑO SACEI	Agrogranadera León Chaqueño SACEI	Alto Paraguay	Fuerte Olimpo	18.804
37	LA HUELLA SA	La Huella SA	Boquerón	Mcal. Estigarribia	18.748
38	SAINT CLAIRE S.A.	Saint Claire S.A.	Pte. Hayes	Puerto Pinasco	18.267
39	DBST GROUP SA	DBST Group SA	Boquerón	Mcal. Estigarribia	17.608
40	FEDERICO ROBINSON	Ganadera Vista Alegre SA	San Pedro	San Pedro de Ykuamandiyu	17.604
41	NICASIO ACOSTA	Nicasio Acosta e Hijos SA	Pte. Hayes	Villa Hayes	15.506
				San Pedro	San Pedro Ykuamandiyu
			TOTAL	17.551	

NO.	PROPIETARIO	EMPRESA	DPTO.	DISTRITO	TOTAL (HA)
42	GANADERA PUERTO PANTANAL SA	Ganadera Puerto Pantanal SA	Alto Paraguay	Carmelo Peralta	17.522
43	FAMILIA LARATRO GUNTHER	La Unión Paraguaya S.A.	Cordillera	Juan de Mena	17.114
44	VISIÓN BANCO	Visión Banco	Pte. Hayes	Villa Hayes	16.020
45	GANADERA LA VICTORIA SA	Ganadera La Victoria SA	Alto Paraguay	Bahía Negra	16.000
46	RVLM GROUP SA	RVLM Group SA	Boquerón	Mcal. Estigarribia	14.985
47	AGRO CAMPO SA	Agro Campo SA	Alto Paraguay	Bahía Negra	14.396
48	JOSÉ CARLOS DELFÍN MIRANDA	(en blanco)			13.613
49	HUGO VIRMONES BORGES FILHO	YTAKYSE S.A.	Canindeyu	Curuguaty	9.999
				Ypejhu	3.558
				TOTAL	13.557
50	ESTANCIA YACARÉ S.A.	Estancia Yacaré S.A.	Ñeembucu	San Juan Ñeembucu	13.350
51	FAMILIA BURRÓ SARUBBI	Ganadera Isla Alta	Caazapá	Caazapá, Yuty y 3 de mayo	8.800
		Luz Marina Burró de Giménez (B. Itaú)	Caazapá	3 de mayo	2.193
		Marisol Burró de Brítez	Caazapá	3 de mayo	2.184
				TOTAL	13.177
52	GEN PY SA	GEN Py SA	Alto Paraguay	Bahía Negra	13.132
53	GANADERA PASO DE LOS TOROS	Ganadera Paso de los Toros	Boquerón	Mcal. Estigarribia	13.000
54	GANADERA LA CONCORDIA S.A.	Ganadera La Concordia S.A.	Pte. Hayes	Villa Hayes	12.663
55	NIÑA PORA SA	Niña Pora SA	Alto Paraguay	Carmelo Peralta	12.086
56	MAGO S.A.	Mago S.A.	Pte. Hayes	Villa Hayes	11.719
57	MARÍA MABEL LARESE DE AVALOS	(en blanco)			11.677
58	JOAQUÍN FERNÁNDES MARTINS (BRASILEÑO)	(en blanco)			11.675
59	GRUPO WILLERSINN	Agroganadera Willersinn S.A.	San Pedro	Tacuatí	11.655
60	ALI MOHAMED OSMAN	Issos Greenfield International SA (B. REGIONAL/ B. ITAU /B. AMAMBAY / ADM PY /B.GNB)	Canindeyu	Curuguaty	3.712
				Yby Pyta	7.941
				TOTAL	11.653
61	NELSON MALDONADO (MARITZA DURQUET, SÍNDICA)	Agropecuaria Chaparral S.A.	Concepción	Sargento José Félix López	11.648
62	ZANJITA S.A.	Zanjita S.A.	Pte. Hayes	Benjamín Aceval	11.574
63	GANADERA ALBORADA S.A.	Ganadera Alborada S.A.	Pte. Hayes	Benjamín Aceval	11.433
64	OMBU S.R.L. Y CÍA	Ombu S.R.L. Y Cía	Pte. Hayes	Puerto Pinasco	11.264

NO.	PROPIETARIO	EMPRESA	DPTO.	DISTRITO	TOTAL (HA)
65	GANADERA SAN FERNANDO S.A.	Ganadera San Fernando S.A.	Pte. Hayes	José Falcón	11.233
66	FINCALIS S.A.	FINCALIS S.A.	Amambay	Pedro Juan Caballero	8.258
			Concepción	Azotey	2.598
				TOTAL	10.856
67	CAMILA SA	Camila SA	Pte. Hayes	Tte. Esteban Martínez	10.825
68	RICARDO AGUAYO (ANR). REPRESENTANTE LEGAL E INTENDENTE LOCAL	(en blanco)			10.800
69	EDUARDO ELIAS HRISUK KLEKOC	(en blanco)			10.718
70	ESTANCIA SOLE 2424 S.A.	Estancia Sole 2424 S.A.	Pte. Hayes	Benjamín Aceval	10.600
71	ARNALDO LOPEZ DE ALMEIDA NETO	(en blanco)			10.385
72	GANADERA LA ESMERALDA SA	Ganadera La Esmeralda SA	Alto Paraguay	Fuerte Olimpo	10.363
73	GRUPO FERRUZZI – CARLO SAMA	Agropeco SA	Caazapá	Tavaí	4.422
			Alto Paraná	Dr Raul Peña	5.921
				TOTAL	10.343
74	AGROGANADERA ITAJA SA	Agroganadera Itaja SA	Alto Paraguay	Fuerte Olimpo	10.165
75	AGROGANADERA SANTA RITA S.A.	Agroganadera Santa Rita S.A.	Amambay	Pedro Juan Caballero	10.043
76	DIOGO MATEUS GARCÍA (ESPAÑOL)	Ka'aguy Porã	Amambay	(en blanco)	10.000
77	TERREBONNE S.A.	Terrebonne S.A.	Pte. Hayes	Villa Hayes	10.000
78	JOSÉ ODVAR LOPES	Agrícola Entre Ríos SA	Caaguazu	Mcal. F. S. López	9.950
79	DALYA S.A.	Dalya S.A.	Pte. Hayes	Villa Hayes	9.919
80	GANADERA PILCOMAYO S.A.	Ganadera Pilcomayo S.A.	Pte. Hayes	José Falcón	9.895
81	YCUA SATI SA	Ycua Sati SA	Pte. Hayes	Puerto Pinasco	9.853
82	FRINE S.A.	Frine S.A.	Ñeembucu	Villa Franca	9.497
83	MAROMA S.R.L. Y CÍA.	Maroma S.R.L. Y Cía.	Pte. Hayes	Villa Hayes	9.495
84	ADRIANA, CARLA Y MARÍA IDA ZAFANELI DÍAS DOS REIS	(en blanco)			9.329
85	AGROPECUARIA KAÍ RAGUE S.A.	Agropecuaria Kaí Rague S.A.	Amambay	Capitán Bado	9.310
86	EMPRESA PUBLICA DE ABASTECIMIENTOS (E.M.P.A.)	EMPRESA PUBLICA DE ABASTECIMIENTOS (E.M.P.A.)	Canindeyu	Nueva Esperanza	9.284
87	BARÓN DEL MALTZAN (ALEMANIA)	Ganadera La Blanca	San Pedro	San Pedro Ykuamandyu	9.000

NO.	PROPIETARIO	EMPRESA	DPTO.	DISTRITO	TOTAL (HA)
88	APOLINARIO ADAMES DE SOUZA	(en blanco)			8.644
89	ANTENOR RUFINELLI SOLOAGA	(en blanco)			8.638
90	GANADERA STA. ANASTASIA S. A.	Ganadera Sta. Anastasia S. A.	Amambay	Capitán Bado	8.565
91	LOS SURGENTES SA	Los Surgentes SA	Concepción	Paso Barreto	4.307
				San Carlos	4.221
			TOTAL		8.528
92	CLARA Y VICTORIA AYALA LEOZ	(en blanco)			8.500
93	FERNANDO PEREZ Y GLORIA ORTEGA DE PÉREZ	(en blanco)			8.430
94	FLORENTINO CORDONE	(en blanco)			8.412
95	GANADERA DOUGLAS S.A.	Ganadera Douglas S.A.	Pte. Hayes	Tte. Irala Fernández	8.388
96	GANADERA EL FOGON S. A. (B. CONTINENTAL)	GANADERA EL FOGON S. A. (B. CONTINENTAL)	Ñeembucu	San Juan Ñeembucu	8.085
97	OLGA MARIA GONZALEZ VDA. DE ARGUELLO	(en blanco)			8.018
98	MARTA ASUNCIÓN BAREIRO DE MENA Y STELLA BAREIRO DE DENIS	(en blanco)			8.017
99	GANADERA ROMERITO (B.CONTINENTAL)	Ganadera Romerito (B.Continental)	Alto Paraguay	Bahía Negra	8.000
100	COOPERALBA	COOPERALBA	Alto Paraguay	Bahía Negra	8.000
101	GUSTAVO RUÍZ AYALA	(en blanco)			7.572
102	URBANA INMOBILIARIA SA	Urbana Inmobiliaria SA	San Pedro	Gral. Resquín	7.508
103	LAURO Y RICARDO RAATZ, ALFREDO RAATZ BECKER	Oleaginosa Raatz S.A.	Misiones	Santa Rosa	1.461
				Santiago	6.043
			TOTAL		7.504
104	EDIMILSON DO NASCIMENTO (ADMINISTRADOR)	Agropecuaria Campos Nuevos SA	Concepción	Sgto. José F. López	7.490
105	RÍO VERDE SAAGI	Río Verde SAAGI	San Pedro	Santa Rosa del Aguaray	7.429
106	COGATY SAAGCI	COGATY SAAGCI	Concepción	Concepción	7.380
107	VANGUARDIA SA	Vanguardia SA	San Pedro	25 de Diciembre	7.346
108	AGROPECUARIA SANTA CLARA	Agropecuaria Santa Clara	San Pedro	Tacuatí	7.300
109	MONTENEGRO SA	Montenegro SA	Boquerón	Mcal. Estigarribia	7.000

NO.	PROPIETARIO	EMPRESA	DPTO.	DISTRITO	TOTAL (HA)
110	OKARI INVERSIONES SA	Okari inversiones SA	Alto Paraguay	Bahía Negra	7.000
111	JUAN CARLOS WASMOSY	Goya Agropecuaria SA	Amambay	Bella Vista Norte	7.000
112	MINUANO SA	Minuano SA	Pte. Hayes	Puerto Pinasco	6.941
113	AGROGANADERA CUATRO CIERVOS	Agroganadera Cuatro Ciervos	Pte. Hayes	José Falcón	6.898
114	LUCILA CONCEPCION BRUYN SANCHEZ	(en blanco)			6.810
115	GANADERA SAN TEÓFILO (B. SUDAMERIS)	Ganadera San Teófilo (B. Sudameris)	Pte. Hayes	José Falcón	6.771
116	AGROGANADERA VH S.A.	Agroganadera VH S.A.	Pte. Hayes	Villa Hayes	6.711
117	ALI OSMAN, YOUSSEF, OSMÁN, MOHAMED Y KASSEM	(en blanco)			6.704
118	VICTOR, NELSON Y LUIS IMÁS LARRÉ, JESÚS LARRÉ, GLADES LARRÉ DE ESPÍNOLA, TERESA IMAS DE DUBARRY, CARLOS IMÁS	GANADERA 2L S.A.	Misiones	Santiago	6.585
119	LAPACHO ITANARA S.A	LAPACHO ITANARA S.A	Canindeyu	Itanara	6.555
120	SALTO AGUARAY SRL (B.CONTINENTAL)	Salto Aguaray SRL (B.Continental)	Concepción	San Carlos	6.500
121	EDUARDO TALAVERA	Talagoy S.A.	San Pedro	Tacuatí	6.500
122	ESTANCIA YPACARÁI S.A.	Estancia Ypacarái S.A.	Amambay	Capitán Bado	4.386
			Concepción	Yby yau	2.037
			TOTAL		6.423
123	LOS MILAGROS AGRÍCOLA GANADERA S.A.	Los Milagros Agrícola Ganadera S.A.	Pte. Hayes	Tte. Irala Fernández	6.411
124	AGROPECUARIA MAIZ CUE SA	Agropecuaria Maiz Cue SA	Cordillera	Juan de Mena	6.326
125	GACISA SA	Gacisa SA	Caaguazu	Nueva Toledo	910
				Vaquería	5.395
			TOTAL		6.305
126	MIGUEL ANGEL BOLF ZABRODIEC Y HALI ZABRODIEC DE BOLF	AGRICOLA Y GANADERA BOLF S.A. (B. FAMILIAR)	Itapua	San Cosme y Damian	6.202
127	CARLOTA A.DE PALMEROLA	(en blanco)			6.048
128	EL PARAISO S.A.	El Paraiso S.A.	Concepción	Yby yau	6.047

NO.	PROPIETARIO	EMPRESA	DPTO.	DISTRITO	TOTAL (HA)
129	ADM PARAGUAY SA	ADM Paraguay SA	Guairá	Itapé	4.500
				Villarrica	1.481
				TOTAL	5.981
130	JOSÉ MARIA MEDINA Y OTRO	GANADERA EL FOGON S. A.	Misiones	San Ignacio	5.954
131	SALTO AGUARAY SRL Y HUBERTUS JOSEF VAN DE VECHT	Salto Aguaray SRL y Hubertus Josef Van de Vecht	San Pedro	Santa Rosa del Aguaray	5.756
132	LA HACIENDA S.A. (BANCO CONTINENTAL)	La Hacienda S.A. (Banco Continental)	Pte. Hayes	Benjamín Aceval	5.701
TOTAL GENERAL					3.836.675

ANEXO 2

TABLAS COMPLEMENTARIAS

TABLA A1. RESUMEN DE TIERRAS MAL HABIDAS

Total de tierras adjudicadas (1954-2003)	12.229.594 hectáreas
Tierras mal habidas durante la dictadura de Stroessner por el IRA y el IBR (1954-1988)	6.744.005 HECTÁREAS
Tierras mal habidas tras la dictadura por el IBR (1989-2003)	989.589 HECTÁREAS
Total de tierras mal habidas (1954 a 2003)	7.851.295 HECTÁREAS
En la Región Occidental	6.298.834 hectáreas
En la Región Oriental	1.507.535 hectáreas

Fuente: Comisión de Verdad y Justicia del Paraguay (2008)

TABLA A2. NÚMERO Y SUPERFICIE DE FINCAS SEGÚN TAMAÑO (2008)

TAMAÑO DE FINCA (HA)	NÚMERO DE FINCAS	SUPERFICIE TOTAL (HA)	% PROPIETARIOS	% SUPERFICIE	SUPERFICIE PROMEDIO (HA)
<5	118.003	238.012	40,7%	0,8%	2
de 5 a <10	66.218	416.702	22,9%	1,3%	6
de 10 a <20	57.735	685.381	19,9%	2,2%	12
de 20 a <50	22.865	619.986	7,9%	2,0%	27
50-100	6.879	459.555	2,4%	1,5%	67
100-200	5.234	699.257	1,8%	2,2%	134
200-500	5.251	1.600.537	1,8%	5,1%	305
500-1,000	2.737	1.810.119	0,9%	5,8%	661
1,000-5,000	3.443	7.200.531	1,2%	23,2%	2.091
5,000-10,000	684	4.702.034	0,2%	15,1%	6.874
>10,000	600	12.654.779	0,2%	40,7%	21.091
Total	289.649	31.086.893	100,0%	100,0%	107

Fuente: Censo Agropecuario Nacional 2008

BIBLIOGRAFÍA

BASE-IS (2014) Tras la tierra. Demandas, Políticas Públicas y Legislación en Paraguay. Asunción, Paraguay

BASE-IS (2015) Con la soja al cuello: Informe sobre Agronegocios 2013 – 2015. Asunción, Paraguay

Comisión de Verdad y Justicia del Paraguay (2008) Informe Final Tierras Mal Habidas, Tomo IV. Asunción, Paraguay

Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (2007) Informe Chokokue. Ejecuciones y desapariciones en la lucha por la tierra en el Paraguay (1989-2005). Coordinador: Hugo Valiente. Asunción.

Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (2012) Informe de derechos humanos sobre el caso de Marina Kue. Asunción, Paraguay

Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (2013) Situación de los derechos a la tierra y el territorio de los pueblos indígenas en el Paraguay. Asunción, Paraguay junio 2013

Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (2014) Informe Chokokue 1989 – 2013: El plan sistemático de ejecuciones en la lucha por el territorio campesino. Asunción, Paraguay

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2005) Informe del Censo Indígena 2002. DGEEC, Fernando de la Mora, Paraguay

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2014) III Censo Nacional de Población Indígena y Viviendas para Pueblos Indígenas. Fernando de la Mora, Paraguay. Diciembre de 2014

Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (2015) Situación territorial de los pueblos indígenas de Paraguay. FAPI y Forest People Programme, septiembre 2015

Fogel, Ramón (2013) Las tierras de Ñacunday, Marina Kue y otras calamidades. Servilibro, Asunción, agosto de 2013.

Glauser, Marcos (2009) Extranjerización del territorio paraguayo. BASE-IS, Asunción, Paraguay.

Guereña, Arantxa (2013) El espejismo de la soja. Informe de investigación de Oxfam, junio 2013

Martens, Juan, Tomás Palau y Quintín Riquelme (2010) Reforma Agraria es desarrollo nacional que beneficia a todos y todas. Campaña de la sociedad civil por la Reforma Agraria. Noviembre 2010

TABLA A3. VARIACIÓN DEL NÚMERO Y SUPERFICIE DE FINCAS POR ESTRATOS ENTRE 1991 Y 2008

	NÚMERO DE FINCAS		SUPERFICIE TOTAL		VARIACIÓN (%)	
	1991	2008	1991	2008	Fincas	Superficie
AF (<20 ha)	255.578	241.956	1.468.765	1.340.095	-5,3	-8,8
% de AF	83,2	83,5	6,2	4,3		
MGP (>20 ha)	51.643	47.693	22.348.972	29.746.799	-7,6	+33,1
% de MGP	16,8	16,5	93,8	95,7		
Total	307.221	289.649	23.817.737	31.086.894	-5,7	+30,5

AF = Agricultura familiar; MGP = Medianos y grandes productores
Fuente: Cálculos propios basados en datos del CAN 2008 y CAN 1991

Mendieta Miranda, Maximiliano (2015) Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en el Chaco Paraguayo: Relatos de Lucha por la Tierra. TierraViva, Asunción, Paraguay

Ortega, Guillermo (2013) Extractivismo en el Chaco paraguayo: Un estudio exploratorio. Asunción, BASE-IS, diciembre 2013

Ortega, Guillermo y Ana Portillo (2015) El agua: ¿Bien común o mercancía? BASE-IS. Asunción, marzo 2015

Palau, Tomás et al. 2007 Los refugiados del modelo agroexportador: impactos del monocultivo de soja en las comunidades campesinas paraguayas. BASE-IS, Asunción, Paraguay

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2010) Sector rural paraguayo: una visión general para un diálogo informado. Cuadernos de Desarrollo Humano, Número especial, diciembre 2010

Riquelme, Quintín (2003). Los sin tierra en Paraguay. Conflictos agrarios y movimiento campesino. CLACSO, Argentina. Septiembre de 2003.

Rojas Villagra, Luis (2009) Actores del agronegocio en Paraguay. BASE-IS, Asunción, Paraguay.

Rojas Villagra, Luis (2012) "Paraguay 2012: ¿Restauración o resquebrajamiento de la dominación conservadora?". Revista Acción, N° 327. Agosto 2012: Montoya

Rojas Villagra, Luis (2013) Demanda de tierras en Paraguay. Documento técnico, Movimiento Regional por la Tierra. Asunción, octubre de 2013

Rojas Villagra, Luis (2014) La metamorfosis del Paraguay: del esplendor inicial a su traumática descomposición. BASE-IS, Asunción, Paraguay

Tierraviva (2014) Sawhoyamaya: historia de la lucha de una comunidad. Diciembre, 2014

USAID (2009) Paraguay Democracy and Governance Assessment. Octubre, 2009

Vázquez, Fabricio (2006) Territorio y Población: Nuevas dinámicas regionales en el Paraguay. UNFPA, GTZ y ADEPO.

ACRÓNIMOS

ACOMEPA	Asociación de Colonias Menonitas del Paraguay	FECOPROD	Federación de Cooperativas de Producción
ARP	Asociación Rural del Paraguay	FEPRINCO	Federación de la Producción, Industria y el Comercio
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	FIDES	Fondo de Inversión para el Desarrollo Económico y Social
BM	Banco Mundial	FNC	Federación Nacional Campesina
BNF	Banco Nacional de Fomento	INDERT	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
CAPECO	Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas	INDI	Instituto Paraguayo del Indígena
CAN	Censo Agropecuario Nacional	INFONA	Instituto Forestal Nacional
CAP	Coordinadora Agrícola del Paraguay	IRAGRO	Impuesto a la Renta Agropecuaria
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y El Caribe	LIPSA	La Industrial Paraguaya
CEPRA	Coordinadora Ejecutiva Para la Reforma Agraria	OEA	Organización de Estados Americanos
CFI	Corporación Financiera Internacional	ONAC	Organización Nacional Campesina
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos	ONU	Organización de las Naciones Unidas
CODEHUPY	Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay	PAYCO	Paraguay Agricultural Corporation
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	SEAM	Secretaría del Ambiente
CVJ	Comisión de Verdad y Justicia	SENAVE	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
DGEEC	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos	SGP+	Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias
EPU	Examen Periódico Universal	SIRT	Sistema de Información de Recursos de la Tierra
FAPI	Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas	UNICOOP	Central Nacional de Cooperativas
		UGP	Unión de Gremios de la Producción
		USDA	Departamento de Agricultura de Estados Unidos

Este estudio pretende brindar un panorama sobre la situación de tenencia de la tierra en el país, describir las principales relaciones de poder sobre la misma y mostrar en la medida de lo posible en manos de quién o quiénes está la tierra, así como profundizar en el análisis sobre la necesidad de políticas públicas que democratizen el acceso a este recurso esencial para el desarrollo.

El informe demuestra cómo existe un círculo vicioso perverso, por el cual las élites económicas que concentran la tierra y la riqueza ejercen una influencia sobre el funcionamiento del Estado, que les permite definir las reglas del juego y seguir acumulando cada vez más tierra, más riqueza y mayor poder político.



OXFAM